

CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2013 X LEGISLATURA Núm. 96 Pág. 1

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JESÚS POSADA MORENO

Sesión plenaria núm. 90

celebrada el miércoles 13 de marzo de 2013

_	Página
ORDEN DEL DÍA:	
Preguntas	6
Interpelaciones urgentes:	
— Del Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, sobre medidas para una salida social a la crisis y la generación de empleo. (Número de expediente 172/000094)	31
 Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la posición del Gobierno acerca de la solución a los titulares de participaciones preferentes y deuda subordinada que fueron engañados en la comercialización de estos títulos. (Número de expediente 172/000098) 	38
 Del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre la estrategia de política industrial que tiene previsto llevar a cabo el Gobierno. (Número de expediente 172/000097) 	44
Mociones consecuencia de interpelaciones urgentes. (Continuación):	
 Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre las intenciones del Gobierno respecto de la reforma del sistema educativo. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, número 235, de 8 de marzo de 2013. (Número de expediente 173/000065) 	51
— Del Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, sobre las medidas legales necesarias para perseguir la corrupción política, tipificando como delito la financiación ilegal de los partidos políticos, el delito de enriquecimiento injusto de los cargos públicos y reforzando los instrumentos jurídicos para exigir responsabilidades a los gestores públicos. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, número 235, de 8 de marzo de 2013. (Número de expediente 173/000066)	60

Núm. 96 13 de marzo de 2013 Pág. 2

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las nueve de la mañana.

-	Página
Preguntas	6
	Página
De la diputada doña Rosa María Díez González, del Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, que formula al señor presidente del Gobierno: ¿Qué piensa hacer el Gobierno para que Josu Urruticoechea, «Ternera», David Pla e Iratxe Sorzabal, dirigentes de la organización terrorista ETA expulsados de Noruega, presuntamente a petición del Gobierno de España, pasen a disposición de la justicia? (Número de expediente 180/000431)	6
	Página
-	Payilla
Del diputado don Joan Coscubiela Conesa, del Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUIA, CHA: La Izquierda Plural, que formula al señor presidente del Gobierno: ¿Piensa el Gobierno ofrecer una solución real y efectiva al drama de los desahucios? (Número de expediente 180/000428)	7
_	Página
Del diputado don Alfredo Pérez Rubalcaba, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al señor presidente del Gobierno: ¿Cómo valora el Gobierno los últimos datos de paro registrado? (Número de expediente 180/000437)	8
-	Página
De la diputada doña María Soraya Rodríguez Ramos, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula a la señora vicepresidenta del Gobierno y ministra de la Presidencia: ¿Qué criterios rigen la política de comunicación del Gobierno? (Número de expediente 180/000438)	10
	Página
Del diputado don José María Beneyto Pérez, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al señor ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación: ¿Cuáles son los objetivos primordiales del anteproyecto de ley de acción y del servicio exterior del Estado? (Número de expediente 180/000435)	11
_	Página
Del diputado don Emilio Olabarría Muñoz, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), que formula al señor ministro de Justicia: ¿Ha dado instrucciones al fiscal general del Estado para incoar un expediente disciplinario al fiscal superior de Cataluña o exigir su dimisión? (Número de expediente 180/000430)	13
exigir su diffisions (Numero de expediente 160/000430)	
-	Página
Del diputado don Joaquín María García Díez, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al señor ministro de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente: ¿Qué actuaciones ha llevado a cabo el Gobierno tras la notificación por parte de la Comisión Europea de la sanción impuesta a España por la sobrepesca de caballa en 2009? (Número de expediente 180/000433)	14

Núm. 96 13 de marzo de 2013 Pág. 3

	Página
Del diputado don Eugenio Nasarre Goicoechea, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al señor ministro de Educación, Cultura y Deporte: ¿Qué finalidad persigue el Gobierno con las pruebas de evaluación de final de etapa en su	
propuesta de reforma educativa? (Número de expediente 180/000434)	15
-	Página
Del diputado don Josep Sánchez i Llibre, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), que formula al señor ministro de Hacienda y Administraciones Públicas: ¿Piensa el ministro de Hacienda y Administraciones Públicas perseverar en ser el ministro que más ha incrementado los impuestos en democracia sin que ello, además, repercuta en el impulso del crecimiento económico? (Número de expediente 180/000432)	17
_	Página
Del diputado don Pedro Saura García, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al señor ministro de Hacienda y Administraciones Públicas: ¿Considera que las políticas que lleva a cabo contribuyen al objetivo de sacar a España de la crisis? (Número de expediente 180/000439)	18
_	Página
Del diputado don Francesc Vallès Vives, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al señor ministro de Hacienda y Administraciones Públicas: ¿Contempla el Gobierno la posibilidad de flexibilizar los objetivos de déficit en el año 2013 para las comunidades autónomas? (Número de expediente 180/000440)	19
	Página
Del diputado don Miguel Ángel Heredia Díaz, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al señor ministro de Hacienda y Administraciones Públicas: ¿Tiene previsto el Gobierno poner en marcha alguna medida que acabe con la discriminación a la que está sometiendo con sus decisiones a Andalucía? (Número de expediente 180/000441)	21
-	Página
De la diputada doña Onintza Enbeita Maguregi, del Grupo Parlamentario Mixto, que formula al señor ministro del Interior: ¿Cómo puede explicar el Gobierno el trato de favor recibido por Emilio Hellín por parte de todos los estamentos del Estado, como es su contratación como asesor de la policía, sabiendo que fue quien asesinó a Yolanda González? (Número de expediente 180/000429)	22
	Página
De la diputada doña Ángeles Álvarez Álvarez, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula a la señora ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad: ¿Sigue considerando la ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad que está justificada su permanencia al frente del ministerio? (Número de expediente 180/000446)	23 Página
Del diputado don Pedro Sánchez Pérez-Castejón, en sustitución de don Antonio	<u></u>
Hernando Vera, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula a la señora ministra de Empleo y Seguridad Social: ¿Qué medidas piensa adoptar el Ministerio de Empleo para aclarar las múltiples denuncias sobre la relación laboral del Sr. Bárcenas con el Partido Popular? (Número de expediente 180/000442)	25

Núm. 96 13 de marzo de 2013 Pág. 4

	Página
De la diputada doña Patricia Hernández Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula a la señora ministra de Empleo y Seguridad Social: ¿Qué balance hace la ministra de Empleo y Seguridad Social de las políticas que ha desarrollado?	
(Número de expediente 180/000443)	26
_	Página
De la diputada doña Águeda Fumero Roque, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula a la señora ministra de Empleo y Seguridad Social: ¿Cuáles son los principales objetivos del plan de choque contra el paro juvenil? (Número de expediente 180/000436)	27
CAPCUICITIE 100/000-100/	
	Página
De la diputada doña Inmaculada Rodríguez-Piñero Fernández, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al señor ministro de Economía y Competitividad: ¿Qué medidas va a adoptar el Gobierno ante las últimas recomendaciones de la Comisión Europea en relación con la situación de la economía? (Número de expediente	
180/000444)	28
_	Página
Del diputado don Tomás Valeriano Gómez Sánchez, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al señor ministro de Economía y Competitividad: ¿Qué motivos existen para que el Gobierno haya rechazado la recapitalización directa de las entidades financieras a través del mecanismo europeo de estabilidad (MEDE)? (Número de expediente 180/000445)	30
expediente 100/000443)	
-	Página
Interpelaciones urgentes	31
-	Página
Del Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, sobre medidas para una salida social a la crisis y la generación de empleo	31
Formula la interpelación urgente el señor Centella Gómez , del Grupo Parlamentario de IU, CHA: La Izquierda Plural.	ICV-EUiA,
Contesta la señora ministra de Empleo y Seguridad Social (Báñez García), en nombre del G	Gobierno.
Replica el señor Centella Gómez y duplica la señora ministra de Empleo y Seguridad Socia	ıl.
	Página
Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la posición del Gobierno acerca de la solución a los titulares de participaciones preferentes y deuda subordinada que fueron engañados en la comercialización de estos títulos	38
Formula la interpelación urgente el señor Hurtado Zurera, en nombre del Grupo Parlamentario	Socialista.

Contesta el señor ministro de Economía y Competitividad (De Guindos Jurado), en nombre del Gobierno.

Replica el señor Hurtado Zurera y duplica el señor ministro de Economía y Competitividad.

Núm. 96 13 de marzo de 2013 Pág. 5

	Página	
Del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre la estrategia de política industrial que tiene previsto llevar a cabo el Gobierno	44	
Formula la interpelación urgente la señora Riera i Reñé , en nombre del Grupo Parlamental (Convergència i Unió).	rio Catalán	
Contesta el señor ministro de Industria, Energía y Turismo (Soria López), en nombre del G	obierno.	
Replica la señora Riera i Reñé y duplica el señor ministro de Industria, Energía y Turismo.		
	Página	
Mociones consecuencia de interpelaciones urgentes. (Continuación)	51	
	Página	
Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre las intenciones del Gobierno respecto de la reforma del sistema educativo	51	
Defiende la moción el señor Bedera Bravo, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista.		
En defensa de las enmiendas presentadas intervienen los señores Álvarez Sostres, Tardà i señora Ariztegui Larrañaga, del Grupo Parlamentario Mixto; la señora García Álvarez, Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural y el señor Barberà i Montserrat, Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).	del Grupo	
En turno de fijación de posiciones intervienen la señora Sánchez Robles , del Grupo Parlament (EAJ-PNV); el señor Martínez Gorriarán , del Grupo Parlamentario de Unión Progreso y D y la señora Moneo Díez , del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.		
A los solos efectos de aceptación o rechazo de las enmiendas presentadas interviene el señor Bedera Bravo.		
	Página	
Del Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, sobre las medidas legales necesarias para perseguir la corrupción política, tipificando como delito la financiación ilegal de los partidos políticos, el delito de enriquecimiento injusto de los cargos públicos y reforzando los instrumentos jurídicos para exigir responsabilidades a los gestores públicos		
Defiende la moción la señora Díez González , en nombre del Grupo Parlamentario de Unión la Democracia.	Progreso y	
En defensa de las enmiendas presentadas intervienen los señores Baldoví Roda y Bosch i Pa Grupo Parlamentario Mixto; Sixto Iglesias, del Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUIA, Izquierda Plural; la señora Pigem i Palmés, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergènc los señores Echávarri Fernández, del Grupo Parlamentario Socialista y Barreda de los Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.	, CHA: La tia i Unió) y	
En turno de fijación de posiciones interviene el señor Olabarría Muñoz , del Grupo Parlament (EAJ-PNV).	ario Vasco	
A los solos efectos de aceptación o rechazo de las enmiendas presentadas interviene la señora Díez González.		

Se suspende la sesión a las dos y veinte minutos de la tarde.

cve: DSCD-10-PL-96

Núm. 96 13 de marzo de 2013 Pág. 6

Se reanuda la sesión a las nueve de la mañana.

PREGUNTAS:

— DE LA DIPUTADA DOÑA ROSA MARÍA DÍEZ GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE UNIÓN PROGRESO Y DEMOCRACIA, QUE FORMULA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿QUÉ PIENSA HACER EL GOBIERNO PARA QUE JOSU URRUTICOECHEA, "TERNERA", DAVID PLA E IRATXE SORZABAL, DIRIGENTES DE LA ORGANIZACIÓN TERRORISTA ETA EXPULSADOS DE NORUEGA, PRESUNTAMENTE A PETICIÓN DEL GOBIERNO DE ESPAÑA, PASEN A DISPOSICIÓN DE LA JUSTICIA? (Número de expediente 180/000431).

El señor PRESIDENTE: Se reanuda la sesión.

Preguntas dirigidas al señor presidente del Gobierno. En primer lugar, pregunta de doña Rosa Díez, del Grupo Unión Progreso y Democracia.

La señora **DÍEZ GONZÁLEZ:** Gracias, presidente.

Hay cosas, señor presidente del Gobierno, que seguramente tanto a usted como a mí nos escandalizan. Me escandaliza más, he de reconocerlo, que aparentemente no haya escándalo en la sociedad española una vez que hemos conocido que desde finales del año 2011 en Noruega había un grupo de dirigentes de la banda terrorista ETA negociando presumiblemente con estos llamados verificadores. Estoy hablando de gentes que no eran cualquier terrorista, aunque todos, para mí, son desde un punto de vista humano igual de repugnantes. Estamos hablando de terroristas como David Pla, responsable del control de presos desde el año 2009; como Josu Ternera, responsable máximo de la matanza de Zaragoza —once personas, cinco niños—, de los más buscados internacionalmente desde el año 2003, y estamos hablando de Iratxe Sorzabal, una terrorista huida desde el año 2001 que alquiló el local en el que estuvo secuestrado Miguel Ángel Blanco antes de ser asesinado, imputada por cuatro asesinatos y no juzgada por la Audiencia Nacional. La relevancia de las informaciones que se han conocido todos estos meses desde la presencia de estos terroristas en Noruega, como digo, hace imposible que el Gobierno de España no supiera que estos terroristas estaban ahí, que no lo supieran ni a través del trabajo de la Guardia Civil, de la Policía Nacional y del CNI. A mi juicio, presidente, es obvio que ustedes sabían y consintieron; que cuando el ministro se enteró de la expulsión de hace menos de dos meses declaró eso de que el Gobierno ni ha negociado ni va a negociar con ETA. Ustedes sabían y consintieron porque, si no hubieran sabido, la primera declaración pública de su Gobierno no la hubiera hecho el ministro del Interior sino el ministro de Exteriores llamando a consultas al embajador de Noruega en España.

Le pregunto, presidente, ¿cómo se compadece esa actitud de «les perseguiremos allá donde estén para ponerlos a disposición de la justicia» con esta otra actitud de consentimiento que han mostrado ustedes con estos terroristas que estaban acogidos por un Gobierno amigo en Noruega?

Gracias, presidente.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora diputada. Señor presidente.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rajoy Brey): Muchas gracias, señora Díaz.

Me pregunta qué vamos a hacer para que los tres miembros de ETA que usted ha citado pasen a disposición de la justicia. Vamos a hacer exactamente lo mismo que siempre, apoyar a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en su labor de persecución del delito y en las investigaciones que están abiertas para conseguir su detención y entrega a los jueces y a los tribunales y, por supuesto, vamos a seguir recabando la cooperación internacional. Le recuerdo que contra estas personas se han dictado y están hoy vigentes órdenes de detención internacional y además órdenes europeas de detención y entrega y que las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado siguen, como siempre, desarrollando su labor y persiguiendo el delito.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor presidente. Señora diputada.

La señora DÍEZ GONZÁLEZ: ¡Díez, presidente; Rosa Díez!

Núm. 96 13 de marzo de 2013 Pág. 7

O sea, nada, que no van a hacer nada más que lo que han hecho. O sea, que expulsión es lo mismo que persecución y detención. O sea, que de pedir al Gobierno de Noruega —que es un Gobierno amigo—que actúe y que aplique la extradición, que es uno de los Gobiernos signatarios del acuerdo de extradición, nada. Mire, presidente, si ustedes han sabido y sabían y han consentido y no han hecho más que lo que han hecho, esta es la mayor de las...

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora diputada. Señor presidente.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rajoy Brey): Muchas gracias, señora Díez.

Para dejar las cosas claras le diré que si estas personas estaban en Noruega o no estaban, si dejaron de estar allí o no dejaron de estar allí es algo que nada tiene que ver, nada, con las decisiones del Gobierno que presido. Nada. A partir de ahí la posición del Gobierno es muy clara. Se ha detenido a 40 miembros de ETA a lo largo de esta legislatura. Vamos a seguir trabajando con la intensidad de siempre. La investigación y persecución de estas personas sigue abierta. El objetivo es ponerlas a disposición de los tribunales. Le recuerdo que en tres casos —en el de las tres personas a las que usted citaba— hay dictada y en vigor una orden europea de detención y entrega y en dos casos una orden de detención internacional. Y le digo más, no se ha negociado con ETA ni se va a negociar, lo único que esperamos es el anuncio de su disolución, que es la única salida razonable, y después y siempre se aplicará la ley. Esta es nuestra posición y es la de siempre.

Muchas gracias, señora Díez. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente.

— DEL DIPUTADO DON JOAN COSCUBIELA CONESA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IU, ICV-EUIA, CHA: LA IZQUIERDA PLURAL, QUE FORMULA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿PIENSA EL GOBIERNO OFRECER UNA SOLUCIÓN REAL Y EFECTIVA AL DRAMA DE LOS DESAHUCIOS? (Número de expediente 180/000428).

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta dirigida al señor presidente del Gobierno de don Joan Coscubiela, del Grupo Parlamentario de La Izquierda Plural.

El señor **COSCUBIELA CONESA:** Gracias, señor presidente.

Señor presidente, ¿para cuándo una solución real al drama de los desahucios?

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Señor presidente.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rajoy Brey): Muchas gracias, señor Coscubiela.

La intención del Gobierno, como usted sabe, es proteger a las personas más afectadas por la crisis y para eso hemos puesto en marcha ya algunas medidas y algunas más que tenemos intención de plantear en el futuro. Pero debemos conciliar este deseo, que es de todos, con la defensa de la seguridad jurídica y el Estado de derecho, que son las paredes maestras de nuestro sistema, sinónimo de progreso y fiabilidad y, sin duda alguna, pilares básicos de la recuperación económica de España, que es por lo que estamos trabajando.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente.

Señor diputado.

El señor **COSCUBIELA CONESA**: Señor Rajoy, por mucho que lo vista de seda, después de quince meses su Gobierno continúa mostrándose insensible al drama humano y social de los desahucios. **(Rumores)**. Están ustedes más preocupados por proteger los intereses del mercado hipotecario que a las familias. Su código de buenas prácticas ha sido un fiasco. Presionados por el impacto de los suicidios, han improvisado un decreto-ley que es un nuevo engaño a las familias afectadas. Mañana, el Tribunal de Justicia de la Unión Europea puede sacar los colores a los Gobiernos y los partidos que durante años han aprobado leyes que desprotegen a las familias en beneficio de los bancos. Durante meses ustedes se han negado a aceptar nuestras propuestas para garantizar el derecho a la vivienda, para acabar con la

Núm. 96 13 de marzo de 2013 Pág. 8

indefensión de las familias y la estafa que suponen unos intereses de usura del 20% anual. Hoy, familias enteras se quedan en la calle mientras los bancos tienen decenas de miles de pisos vacíos. Es urgente ya garantizar un arrendamiento social para las familias en dificultades usando las viviendas propiedad de los bancos rescatados con recursos públicos. A su Gobierno se le está acabando el tiempo y a los ciudadanos la paciencia. Deben aceptar la dación en pago para las insolvencias sobrevenidas y de buena fe que afecten a la primera vivienda. La ciudadanía se pregunta por qué los bancos aceptan la dación en pago a inmobiliarias y especuladores por importes que superan los 100.000 millones de euros y, en cambio, esos mismos bancos no aceptan la dación en pago para las familias que, además, son las que están pagando con sus impuestos el agujero que han dejado estos bancos. La respuesta, señor Rajoy, es tan sencilla como cruel: los propietarios de inmobiliarias y especuladores solo responden con el capital invertido y no con su patrimonio, mientras que las personas responden con su patrimonio presente y futuro, su vida y la de su familia. Señor Rajoy, este es un ejemplo más de la falta de credibilidad y autoridad de su Gobierno. Ustedes no tienen autoridad para continuar pidiendo sacrificios e imponer sufrimiento a las familias mientras protegen a bancos especuladores y evasores (Rumores), y ustedes mismos se benefician como partido y algunos incluso personalmente. Un Gobierno que no tiene credibilidad ni autoridad no puede continuar. Eso es lo que le han dicho las movilizaciones en la calle este fin de semana; escúchelas, por favor. (Aplausos).

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado. Señor presidente.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rajoy Brey): Muchas gracias, señor Coscubiela.

El Gobierno ya ha aprobado medidas urgentes en un real decreto-ley de 9 marzo que establece un código de buenas prácticas, que usted sabe que es un canal de reestructuración de deudas para deudores hipotecarios situados en un umbral de exclusión y que puede conducir en última instancia a la dación en pago. Después, hemos aprobado en noviembre otro real decreto-ley para reforzar la protección de los deudores hipotecarios y en esta norma se suspenden los desahucios de personas con importantes riesgos de exclusión social. Esta norma, como sabe usted, se está tramitando como proyecto de ley y en la tramitación pretendemos incorporar algunas enmiendas: la mejora del código de buenas prácticas para ampliar el ámbito de aplicación; aumentar de uno a tres años el plazo por impagos que da derecho a la entidad a reclamar las cuotas al deudor; limitar los intereses de demora que pueden exigir las entidades financieras a tres veces el interés legal del dinero y fijar en treinta años el plazo máximo para las hipotecas que den cobertura a emisiones de cédulas hipotecarias. Este proyecto se tramitará en paralelo con la iniciativa legislativa popular, y ahí podremos intentar llegar a puntos de entendimiento. Además, le recuerdo que está firmado el convenio del Fondo social de viviendas para poner a disposición de las personas desahuciadas en peligro de exclusión social un número de viviendas.

Por tanto, podemos hablar, pero debo decirle —y se lo tengo que decir con meridiana claridad— que es necesario conjugar la protección del deudor hipotecario y algunas de las situaciones tristes y duras, ciertamente, que estamos viviendo con el funcionamiento adecuado del mercado. La dación en pago con carácter general o la suspensión de procedimientos de ejecución hipotecaria podrían dañar sin remedio la garantía hipotecaria e impedir el acceso futuro a todas las familias españolas a los préstamos hipotecarios. Creo que debemos preservar la seguridad jurídica e intentar llegar hasta donde sea razonable para resolver un problema que efectivamente existe y afecta a muchos ciudadanos.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor presidente.

— DEL DIPUTADO DON ALFREDO PÉREZ RUBALCABA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿CÓMO VALORA EL GOBIERNO LOS ÚLTIMOS DATOS DE PARO REGISTRADO? (Número de expediente 180/000437).

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta dirigida al presidente del Gobierno por don Alfredo Pérez Rubalcaba, del Grupo Socialista.

El señor **PÉREZ RUBALCABA**: Muchas gracias, señor presidente. ¿Cómo valora el Gobierno los datos de paro registrado?

Núm. 96 13 de marzo de 2013 Pág. 9

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor diputado. Señor presidente.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rajoy Brey): Muchas gracias.

Señor Pérez Rubalcaba, siempre que suba el paro y, aunque no suba, siempre que estemos en cifras como las que llevamos a lo largo de estos años yo no podré hacer una valoración positiva, y por eso hoy no la hago, máxime cuando el objetivo principal de esta legislatura es el crecimiento económico y la creación de empleo. Por eso estamos haciendo la política económica que usted conoce y que estoy convencido de que pronto traerá a España crecimiento y empleo.

Gracias. (Aplausos).

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor presidente. Señor diputado.

El señor **PÉREZ RUBALCABA**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor Rajoy, los datos de paro registrados del mes de febrero son muy malos. Hemos llegado a la fatídica cifra de 5 millones de desempleados. En enero y febrero se han perdido 300.000 puestos de trabajo. Ustedes hablan de una reducción en el proceso de destrucción de empleo, pero, señor Rajoy, cuando se pierden 100.000 puestos de trabajo y se tienen 3 millones de parados es, evidentemente, una malísima noticia, pero cuando se pierden 60.000 y los millones de parados son 5, se trata de una auténtica calamidad. Como le dije hace quince días, vamos en la dirección de tener un peor dato del que nos dan las previsiones de la Unión Europea, 500.000 empleos perdidos en este año. De esto ya le hablé hace quince días y usted me habló del déficit, y mire por dónde hoy nos hemos enterado de que el dato de déficit que dio usted en esta Cámara hace quince días tiene una capa de maquillaje de este tamaño. Ustedes han mandado devoluciones de dinero de diciembre a enero en un ejercicio, señor Rajoy, que es inútil. Lo que uno no paga en diciembre acaba pagándolo en enero, y se sabe y es muchísimo peor.

Vuelvo al paro. Esta semana han sacado ustedes pecho con los datos de costes laborales que han bajado, y es verdad que han bajado, señor Rajoy. Le reconozco que la reforma laboral está funcionando. Ustedes abarataron el despido y hay más despidos (La señora Álvarez-Arenas Cisneros: No), ustedes han puesto en manos de los empresarios los salarios y están bajando los salarios (La señora Álvarez-Arenas Cisneros: No), de beneficios y precios, nada, pero esfuerzos para los trabajadores, sí; esos esfuerzos, señor Rajoy, que la señora Merkel dice que no le importa que se fundan como el hielo con tal de mantener un euro fuerte. Y es que los datos demuestran que la senda que ustedes han tomado es mala, señor Rajoy; esta política de ajuste a ultranza y de reforma laboral injusta está llevando el sacrificio y el dolor a muchos millones de españoles. Ustedes ayer aprobaron un plan de empleo juvenil; mucha retórica y muy pocos recursos. El problema de fondo, señor Rajoy, es que o usted rectifica la política económica o no se creará empleo. El año pasado ustedes perdieron casi 800.000 puestos de trabajo, este año 500.000, y en el año 2014 no se creará empleo. Señor Rajoy, rectifique su política económica, rectifique su política laboral o pasará toda la legislatura y no se habrá creado un solo empleo, y eso será una tragedia para España.

Muchas gracias, señor presidente. (Aplausos).

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor diputado. Señor presidente.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rajoy Brey): Muchas gracias, señor Pérez Rubalcaba.

Efectivamente, el paro registrado aumentó en el mes de febrero en 59.444 personas. Es un mal dato, como ya le he dicho, pero de la misma manera le tengo que decir que es el febrero menos malo, no digo el mejor, es el menos malo de los últimos cinco años. La media de aumento del paro registrado en los últimos cinco años en febrero fue de 104.180 personas al año y este año es de 59.000. Además, en términos desestacionalizados, el paro baja en 1.802 personas. Por tanto, es un dato malo pero es menos malo que el de todos estos últimos años. Si usted compara febrero con febrero, el paro registrado aumentó el 6,96 %. En todos los meses entre 2011 y 2012 el aumento siempre estaba por encima del 10 %.

Hay otro comentario que me gustaría hacer porque usted se ha referido a la reforma laboral. En el segundo semestre del año 2011 el crecimiento fue del 0% en el tercer trimestre y del menos 0,5% en el cuarto trimestre. En el año 2012 fue del menos 0,3% en el tercero y del menos 0,8% en el cuarto. Es decir, hubo una recesión mucho mayor en el segundo semestre del año 2012 que en el segundo semestre del

Núm. 96 13 de marzo de 2013 Pág. 10

año 2011 y, sin embargo, se destruyó muchísimo menos empleo. Eso se debe fundamentalmente a las medidas de flexibilidad interna que se recogen en la reforma del mercado laboral. Si no las hubiéramos hecho, sin duda alguna se hubiera destruido mucho más empleo, y todo eso además en una situación de recesión en la Unión Europea mucho mayor en el año 2012 que en el año 2011. Por eso, creo que debemos perseverar en nuestra política económica. No la voy a rectificar, no puedo hacer una política económica como la que se hizo en España en los últimos años porque fue la que nos trajo hasta aquí. Creo que ha producido efectos importantes, efectos de reducción del déficit y mejor percepción de las instituciones y mercados internacionales. Hoy la balanza de pagos está en equilibrio, esto es básico, y el sector financiero se está reestructurando. Ya sé que no se están produciendo efectos en la vida real como le gustaría a usted y como me gustaría a mí (Rumores.), pero es fundamental corregir eso y por eso debemos perseverar en nuestra política económica aquí y en la Unión Europea. (Varios señores diputados: ¡Muy bien!—Aplausos).

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor presidente.

— DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA SORAYA RODRÍGUEZ RAMOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA A LA SEÑORA VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y MINISTRA DE PRESIDENCIA: ¿QUÉ CRITERIOS RIGEN LA POLÍTICA DE COMUNICACIÓN DEL GOBIERNO? (Número de expediente 180/000438).

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta dirigida a la señora vicepresidenta del Gobierno y ministra de la Presidencia. Pregunta doña Soraya Rodríguez Ramos, del Grupo Socialista.

La señora RODRÍGUEZ RAMOS: Gracias, presidente.

Señora vicepresidenta, ¿qué criterios rigen la política de comunicación de su Gobierno?

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Señora vicepresidenta.

La señora VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y MINISTRA DE LA PRESIDENCIA (Sáenz de Santamaría Antón): Señoría, este Gobierno está trabajando para salir de la crisis sin generar falsas expectativas y muy conscientes de la gravedad del momento. Hacemos reformas, las explicamos a los españoles y las defendemos en este Parlamento. Así es como funcionan los criterios de comunicación del Gobierno. (Aplausos).

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora vicepresidenta.

Señora diputada.

La señora RODRÍGUEZ RAMOS: Gracias, señor presidente.

Señora vicepresidenta, le hago esta pregunta porque usted, como portavoz del Gobierno, en las ruedas de prensa de Moncloa se niega de forma sistemática a responder a las preguntas que afectan a su partido. Dice que esto no le corresponde a usted, que le corresponde a la señora Cospedal, y lo hace además con argumentos un poco ofensivos para la ciudadanía, como diciendo que no es experta en derecho laboral.

Usted sabe muy bien que en la calle Génova, después de mentir mucho, ya no responde nadie sobre los asuntos terribles de la trama de corrupción que afectan de forma clara a su Gobierno. (La señora Álvarez-Arenas Cisneros: ¡Mira detrás de ti!) Luego llega aquí, a las sesiones de control, y tampoco responde de la gestión de su Gobierno porque aquí le resulta más fácil hablar del partido, pero no del suyo, sino del mío, y de la gestión de anteriores Gobiernos socialistas y no de la gestión de su Gobierno. En definitiva, señora vicepresidenta, usted no responde nunca y no responde de nada.

En cuanto al grave problema de corrupción que afecta al Partido Popular, usted sabe muy bien que la prensa internacional ha destacado de forma clara que está afectando a la credibilidad del presidente, paralizando la gestión de su Gobierno y además, indudablemente, dificultando las condiciones necesarias para que este país salga de la crisis. Por tanto, usted tiene que hablar de ello. Además, con lo que usted hablaba del paro cuando estaba en la oposición, ¿es lógico que no haya merecido una palabra, que su Gobierno no haya dicho nada el día que este país alcanzó lamentablemente la cifra de 5 millones de

Núm. 96 13 de marzo de 2013 Pág. 11

parados? ¿No merece ninguna explicación de su Gobierno, de usted, que después de haber dado 40.000 millones a la banca cargados a la deuda pública estén efectuando políticas de recortes miserables sobre los más débiles, los más vulnerables, y que en su ciudad y la mía, Valladolid, dependientes y familiares hayan dejado de cobrar 400 euros para cobrar 40 euros? ¿Es que no merecen ninguna reflexión las políticas de recortes sanitarios?

Señora vicepresidenta, esto no se arregla con fotos como la que se hicieron ayer todos ustedes con la señora De Cospedal, que parecía más bien la foto del pánico, el pánico que les provoca a todos ustedes el señor Bárcenas. Esto no se arregla tampoco con la foto que hoy se va a realizar para hablar de... (Aplausos.—Rumores).

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora diputada. Señora vicepresidenta.

La señora VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO y MINISTRA DE LA PRESIDENCIA (Sáenz de Santamaría Antón): Muchas gracias, señor presidente.

Ya sé que, tal como están, les parece a ustedes muy exótico e inverosímil que un partido se reúna a apoyar todos juntos a su secretario general. Les resulta muy exótico. (Risas y aplausos).

Señoría, no le gustan las ruedas de prensa después del Consejo de Ministros. Tiene usted muy mala memoria. Viernes, 27 de mayo de 2001, Alfredo Pérez Rubalcaba, portavoz del Gobierno: «Si desde esta mesa empiezo a contestar preguntas de partido, no estaré haciendo bien mi trabajo». Fin de la cita. (Aplausos). Tengo muchas más. Para una vez que el señor Pérez Rubalcaba y yo estamos de acuerdo, usted nos critica con su pregunta de hoy a ambos. (Risas y aplausos). Pero es que usted, señoría, no se pone de acuerdo ni consigo misma, y no me hace falta ir más allá del día de ayer. Cuando a usted le preguntan, aboga por que se espere a que actúe la justicia, y cuando usted pregunta, pide que actuemos todos los demás. No tienen criterio, y cuando no tienen criterio en Madrid, no les obedecen en Ponferrada, señoría. (Aplausos). Porque ahí les ha fallado la comunicación dicen ustedes que interna, y también la externa, pero lo más importante, les han fallado los criterios y los principios, señoría, porque si no hubiera habido una reacción social como la que ha habido, ¿hubiera habido una rectificación socialista, señoría? (Rumores.—La señora Montón Giménez hace gestos a la oradora).

El señor **PRESIDENTE**: Un momento, señora vicepresidenta, le he parado el tiempo. Señora Montón, por favor, compórtese. Continúe.

La señora VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO y MINISTRA DE LA PRESIDENCIA (Sáez de Santamaría Antón): Gracias, presidente.

Este Gobierno tiene principios y sobre todo tiene muy claros cuáles son los objetivos de país. Cogimos el país en una situación muy complicada y llevamos a cabo una primera oleada de reformas, y gracias a eso estamos ganando credibilidad fuera de nuestras fronteras. Lo demuestran los datos del déficit exterior, de la balanza de pagos o el comportamiento de los mercados. Ahora estamos llevando a cabo una segunda de esas oleadas de reformas para crear empleo, para generar crecimiento. Cuando participan los sindicatos en las medidas del Gobierno, señoría, usted se molesta. Qué tenemos que hacer con ellos, ¿hablar o no hablar? Porque de sus preguntas, señoría, nunca me queda claro. Mañana se votarán algunas de esas medidas para el emprendimiento y el empleo joven, y espero que ustedes apoyen en este caso al Gobierno. Señoría, en estos meses hemos tratado de sacar a España de la crisis. Ustedes se han metido en todas las crisis que han podido, y eso no hay comunicación que lo arregle. (**Aplausos**).

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora vicepresidenta.

— DEL DIPUTADO DON JOSÉ MARÍA BENEYTO PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN: ¿CUÁLES SON LOS OBJETIVOS PRIMORDIALES DEL ANTEPROYECTO DE LEY DE ACCIÓN Y DEL SERVICIO EXTERIOR DEL ESTADO? (Número de expediente 180/000435).

El señor **PRESIDENTE:** Pregunta dirigida al ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación. Pregunta don José María Beneyto, del Grupo Popular.

Núm. 96 13 de marzo de 2013 Pág. 12

El señor BENEYTO PÉREZ: Señor ministro, la acción exterior de España ha experimentado en los últimos años una profunda transformación. Ello se debe a los acelerados cambios en la escena internacional y la evolución de la estructura constitucional del Estado. Hoy son más numerosos los actores que intervienen en la acción exterior, la dimensión económica cobra un mayor protagonismo y la europeización, nuestra pertenencia y participación en la Unión Europea, ha dotado a nuestra acción exterior de nuevos instrumentos y nuevas capacidades. Además nos encontramos en un escenario de pluralidad de foros multilaterales, empezando por nuestra participación en la Alianza Atlántica, junto a una relación renovada con los países que integran la Comunidad Iberoamericana de Naciones. En nuestro ordenamiento jurídico el artículo 149.1.3.ª de la Constitución atribuye al Estado la competencia exclusiva en materia de relaciones internacionales y encomienda al Gobierno la dirección de la política exterior en su artículo 97. Decía Churchill que toda política exterior es política interior; esa frase es válida hoy más que nunca, pero también la inversa, la política interior tiene una innegable dimensión exterior. Hace falta, por ello, una mayor coherencia en nuestra acción exterior coordinando la actuación que llevan a cabo las comunidades autónomas y las entidades locales, la diplomacia parlamentaria, otros órganos del Estado y los diferentes departamentos ministeriales. Asimismo, otra multiplicidad de sujetos realizan actividades de diplomacia pública, donde la lengua, la comunicación, la cultura y la promoción de la marca España son elementos esenciales. Urge cohesionar, coordinar y dotar de mayor eficacia a todos estos recursos. La acción exterior no es lo mismo que la política exterior, que solo compete al Gobierno, o que las relaciones internacionales. Al Gobierno, y en particular al Ministerio de Asuntos Exteriores, se le atribuye constitucionalmente la competencia exclusiva de dirección y, por tanto, de coordinación de la política exterior.

Desde 1978 se han elaborado tres anteproyectos de ley y un informe cuyas recomendaciones no llegaron a materializarse. Al no fructificar estas iniciativas, la acción exterior y el servicio exterior del Estado se encuentran carentes de regulación o regulados por un conjunto heterogéneo de disposiciones. Usted dijo en alguna ocasión que una ley de servicio exterior era necesaria, pero...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Señor ministro de Asuntos Exteriores.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN** (García-Margallo Marfil): Muchas gracias, señor presidente.

Casi no tengo que contestarle porque ha formulado la pregunta y se ha dado la respuesta (**Risas**). Pero, en fin, intentaré añadir alguna puntualización.

Es una obviedad que la Transición no se completó, y en el único sector en el que no se completó fue en el sector exterior. España era entonces... (Rumores).

El señor **PRESIDENTE**: Perdón, señor ministro. Por favor, pido silencio para que podamos escuchar al señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN** (García-Margallo Marfil): Gracias, señor presidente.

España era entonces una dictadura; hoy es una nación democrática que reconoce la autonomía de sus nacionalidades y regiones, integrada en la Unión Europea y abierta al mundo. Sin embargo, la legislación del sector exterior es absolutamente obsoleta. Para poner un ejemplo, el reglamento de la carrera diplomática es de 1955 y el decreto que regula los tratados es de 1972. El mundo, como usted ha dicho, ha experimentado un cambio absolutamente acelerado. Puesto que he citado la Transición, se trata —como diría el presidente Suárez— de hacer normal a nivel de ley lo que es normal a nivel de calle.

Como usted ha subrayado, no es lo mismo la política exterior que la acción exterior que el servicio exterior. La política exterior son las relaciones internacionales, las relaciones entre sujetos soberanos cuya competencia exclusiva corresponde al Estado, artículo 149 de la Constitución, y cuya dirección corresponde al Gobierno de la nación. La acción exterior es mucho más plural, tanto en el número de sujetos como en el número de instrumentos que se utilizan. Hoy realizan actuaciones fuera de nuestras fronteras muchos sujetos públicos para mejorar, completar y desarrollar las funciones que tienen encomendadas. O no existe norma que regule esta acción exterior o, en el mejor de los casos, está claramente anticuada. El servicio exterior hace referencia a los instrumentos para llevar a cabo estas actuaciones fuera de nuestras fronteras, y lo cierto es que nos hemos encontrado con una pluralidad de actuaciones, con una pluralidad de órganos que requieren una ordenación inmediata. Los objetivos de la

Núm. 96 13 de marzo de 2013 Pág. 13

ley son claros: la planificación; Consejo de Política Exterior, cuya labor se plasmará en una estrategia de política exterior a cuatro años y un informe anual; un plan director y el informe de la marca España, que serán conocidos por estas Cortes, un marco conceptual que dé orden y sentido a la acción exterior de todos. Y en materia de eficiencia, la integración de aquellas...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor ministro.

 DEL DIPUTADO DON EMILIO OLABARRÍA MUÑOZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO VASCO (EAJ-PNV), QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE JUSTICIA: ¿HA DADO INSTRUCCIONES AL FISCAL GENERAL DEL ESTADO PARA INCOAR UN EXPEDIENTE DISCIPLINARIO AL FISCAL SUPERIOR DE CATALUÑA O EXIGIR SU DIMISIÓN? (Número de expediente 180/000430).

El señor PRESIDENTE: Pregunta dirigida al señor ministro de Justicia, que hace el diputado don Emilio Olabarría, del Grupo Parlamentario Vasco, PNV.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, ¿ha dictado usted instrucciones al fiscal general del Estado para incoar un expediente disciplinario al fiscal superior de Cataluña o forzar su dimisión?

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Señor ministro.

El señor MINISTRO DE JUSTICIA (Ruiz-Gallardón Jiménez): Gracias, señor diputado. La respuesta a su pregunta es no.

Gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor ministro.

Señor diputado.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, le agradezco el sincretismo de su respuesta. Ya esperaba que me iba a responder de esta manera y usted también esperará que sus reflexiones o sus declaraciones sean poco creíbles para este grupo parlamentario.

El fiscal superior de Cataluña hizo dos afirmaciones o dos reflexiones. La primera consistía en afirmar que existen ciudadanos en Cataluña que se creen detentadores del derecho a decidir su futuro político. La pregunta sería, señor ministro: ¿usted cree que no los hay? La segunda afirmación del fiscal superior de Cataluña consistía en que hay ciudadanos en Cataluña que desean modificar su marco institucional con el Estado español. Le preguntaría, señor ministro: ¿es que usted cree que no los hay, que no hay ciudadanos en Cataluña? Son dos declaraciones que responden a una reflexión vinculada a la realidad social de Cataluña. Y terminó reflexionando con pertinencia al fiscal superior de Cataluña que esas modificaciones del marco jurídico tendrían que acometerse en el seno del ordenamiento jurídico, que es lo que la Constitución mandata al ministerio fiscal con carácter general.

Estas reflexiones del fiscal superior de Cataluña se hicieron glosando la declaración del Parlamento de Cataluña sobre el derecho a decidir. Esta es una declaración, la del Parlamento de Cataluña, que pertenece a lo que doctrinalmente se llama actos políticos o declaraciones parlamentarias que constituyen o generan el límite negativo de la jurisdicción, dicho de otra manera, que no pueden ser objeto de control jurisdiccional de ningún tipo. Usted es una persona erudita, señor ministro, y esto es así en todos los ordenamientos jurídicos del mundo democrático y en todos los sistemas jurídicos del mundo democrático. Podríamos citar en el ámbito anglosajón a Marshall, en Reino Unido. Podríamos citar en el derecho anglosajón norteamericano a Tunney, a Hughes. Podríamos citar en el derecho continental a Max Weber, persona dilecta a la que usted recurrentemente se refiere, a Hegel. En definitiva, señor ministro, con otro acto al que se refirió el fiscal superior de Cataluña también, lo que va a acometer su Gobierno, que es someter al control del Tribunal Constitucional esta declaración del Parlamento de Cataluña, consiste... (Aplausos).

El señor **PRESIDENTE**: gracias, señor Diputado.

Señor ministro.

Núm. 96 13 de marzo de 2013 Pág. 14

El señor MINISTRO DE JUSTICIA (Ruiz-Gallardón Jiménez): Gracias, señor presidente.

Señor Olabarría, creo que usted ha derivado su discurso en su intervención a algo que no es el objeto de su pregunta. Usted lo que me ha venido a preguntar a mí es si como ministro de Justicia he dado instrucciones al fiscal general del Estado para que actúe de una forma determinada. Yo le he contestado, y le reitero la respuesta, que no. Le explico por qué no, porque es muy importante que lo sepamos todos.

De acuerdo con el artículo 8 del Estatuto orgánico del ministerio fiscal, por supuesto que puede el Gobierno, a través del Ministerio de Justicia, interesar al fiscal general del Estado que realice actuaciones ante los tribunales, pero esa relación, y es muy importante que lo sepamos todos, señor Olabarría, es una relación transparente. Eso significa que no puede ser una orden privada. Eso significa que tiene que haber un acuerdo del Consejo de Ministros. Eso significa que el fiscal, cuando recibe esa instrucción del Ministerio de Justicia, tiene que reunir a la Junta de Fiscales de Sala. Y eso significa que de cualquier instrucción que el Gobierno dé a la fiscalía usted tendría noticia de la misma, porque no puede ser una instrucción reservada.

Creo, señor presidente, que es extraordinariamente importante que no sembremos dudas sobre la actuación de la fiscalía. La fiscalía actúa de acuerdo con el principio de legalidad y con el principio de imparcialidad. Naturalmente que tiene dependencia jerárquica y corresponde al fiscal general del Estado entender si un fiscal, con unas declaraciones, ha abierto o no un debate político, ha entrado o no en un debate político, cosa que le prohíbe el Estatuto orgánico del ministerio fiscal, como les prohíbe la ley orgánica a jueces y magistrados participar en ese debate político. Pero eso le corresponde al fiscal general del Estado, no le corresponde al Gobierno.

Señor Olabarría, vivimos tiempos difíciles, tiempos en que las noticias de los tribunales ocupan demasiadas portadas en los periódicos y afectan al funcionamiento y a la credibilidad de nuestras instituciones. Una de las garantías que tienen que tener los ciudadanos es que este Gobierno, con el hecho mismo del nombramiento, con la elección de la persona, y desde luego en su conducta diaria, respeta absolutamente el artículo 124 de la Constitución, y el fiscal no es un fiscal particular del Gobierno, es un fiscal general del Estado, y no recibirá, ni en este asunto ni en ningún otro, ninguna instrucción que no se haga por el cauce legal, de forma transparente y conforme dice el estatuto orgánico. Esa es la garantía de la independencia de los tribunales en España. (Aplausos).

Gracias, señor presidente

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor ministro de Justicia.

— DEL DIPUTADO DON JOAQUÍN MARÍA GARCÍA DÍEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE: ¿QUÉ ACTUACIONES HA LLEVADO A CABO EL GOBIERNO TRAS LA NOTIFICACIÓN POR PARTE DE LA COMISIÓN EUROPEA DE LA SANCIÓN IMPUESTA A ESPAÑA POR LA SOBREPESCA DE CABALLA EN 2009? (Número de expediente 180/000433).

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta dirigida al señor ministro de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente. La formula don Joaquín García Díez, del Grupo Popular.

El señor GARCÍA DÍEZ: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, el pasado día 5 conocíamos con estupor la noticia de la Comisión por la cual se comunicaba al Gobierno una nueva sanción—y digo nueva sanción— por la sobrepesca de caballa durante el año 2009; nueva porque hay que recordar que estamos pagando una multa también por sobrepesca durante el año 2010. Somos muchos los que no entendemos por qué nos enteramos ahora de una sanción correspondiente al año 2009 cuando ya desde hace un año conocemos la del año 2010. Y también somos bastantes los que nos explicamos esta posible sanción únicamente por dos motivos: o bien por falta de transparencia en la gestión del Gobierno anterior o bien por una posible ocultación de información.

Son datos conocidos los que dicen ahora que durante el año 2009 la flota pesquera superó en cuatro veces más la cuota que tenía asignada para la especie de la caballa —cuatro veces por encima de la cuota asignada—. ¿Cómo puede ser posible esta falta de control?, nos preguntamos todos. Quiero recordar que durante ocho años como portavoz de Pesca le recordé en diferentes ocasiones al anterior Gobierno la falta de transparencia en su gestión y la falta de control con las medidas que adoptaba. Y así, en mayo del año 2010, el entonces secretario general del Mar, el señor Martín Fragueiro, me contestaba en sede parlamentaria: El ministerio ha llevado a cabo la gestión de la cuota de la caballa con el máximo grado de transparencia. Menos mal, señor ministro.

Núm. 96 13 de marzo de 2013 Pág. 15

No se puede responsabilizar directamente a los pescadores de una sobrepesca cuando quien controla, quien tiene las herramientas para sumar las diferentes capturas que diariamente se producen es el ministerio, es la Administración General del Estado. Estas fueron mis palabras en otra comparecencia del Gobierno, también en sede parlamentaria, en abril de 2011, y las traigo hoy aquí porque desgraciadamente cobran actualidad pues demuestran que durante el periodo de Gobierno anterior no existió transparencia, no existió control. En resumen, se practicó una tremenda irresponsabilidad y un populismo que podríamos bautizar con: pescad lo que queráis, y así nos ha llevado a la pérdida de credibilidad ante las instancias comunitarias e internacionales.

Señor ministro, si le formulo esta pregunta sobre las gestiones que realizó el Gobierno tras la comunicación, es porque hay que aclarar muchas negligencias, porque en este tema no podemos hablar de herencia del pasado. No, no se sorprendan; en este tema el Gobierno anterior lo que hizo fue dejar arruinado el presente del sector pesquero español e hipotecado por muchos años sector.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado. Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE** (Arias Cañete): Gracias, presidente.

La primera noticia que tuvimos de la existencia de un procedimiento en curso contra España por exceder la cuota de caballa en 2009 fue en septiembre de 2012. Entonces la Comisión Europea nos comunicó que el Gobierno anterior había pactado con las autoridades europeas una multa por el exceso de cuota en 2010 de 39.000 toneladas, de menor cuantía que la de 2009, a pagar en 2011, y una segunda sanción de mayor cuantía, de casi 80.000 toneladas, que no se haría efectiva hasta pasadas las elecciones generales del 20 de noviembre de 2011. De esta sanción no se nos informó ni durante el procedimiento de traspaso de poderes a nivel de ministros ni tampoco al secretario general de Pesca.

Iniciamos entonces una investigación y apareció una carta del 28 noviembre de 2011 de la comisaria Damanaki a la entonces ministra de Asuntos Exteriores y Cooperación, Trinidad Jiménez, en la que se indicaba que la flota española había pescado muy por encima de su cuota en 2009 y en años anteriores. En 2009 teníamos una cuota de 25.000 toneladas y la Comisión Europea decía que habíamos capturado más que 105.000 toneladas. Empezamos gestiones a todos los niveles para aclarar la cifra de sobrepesca, que redujimos en 14.299 toneladas, atendiendo a que el exceso de captura fuera 65.000, y a partir de ese momento quisimos pedir a la Comisión que no se solapara el pago de las multas. Conseguimos que la Comisión impusiera una cantidad simbólica los primeros años. Solicitamos prolongar al máximo el plazo de devolución de las cantidades pesqueras en exceso acordando un pago de la multa en once años. Se ha limitado la sanción al 33 % de la cuota asignada a España en cada año. Podemos usar cuotas sobrantes de años anteriores y la multa se puede satisfacer mediante la cesión de cuotas de otras especies como las anchoas, de modo que en definitiva hemos conseguido unas reducciones importantes y una flexibilidad para el pago de la multa.

Señorías, lo grave de todo esto ha sido que lo ocurrido desde que este Gobierno conoció esta sanción es que la multa, al final, va a recaer sobre el sector pesquero español como resultado de la gestión incompetente, negligente, si no dolosa, de los anteriores Gobiernos socialistas. La consecuencia inevitable de los atajos de los que nos precedieron en las responsabilidades pesqueras, haciendo creer a nuestros pescadores que el incumplimiento de las normas carece de consecuencias, ya sean sancionadoras o para la correcta gestión de los recursos, ha sido esta. Esa política de control consistió en dejar hacer, mirar hacia otro lado, sabiendo que otros pagarían sus deudas. Por el contrario, este Gobierno no piensa consentir infracciones... (Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO DON EUGENIO NASARRE GOICOECHEA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE: ¿QUÉ FINALIDAD PERSIGUE EL GOBIERNO CON LAS PRUEBAS DE EVALUACIÓN DE FINAL DE ETAPA EN SU PROPUESTA DE REFORMA EDUCATIVA? (Número de expediente 180/000434).

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta dirigida al señor ministro de Educación, Cultura y Deporte. La formula don Eugenio Nasarre, del Grupo Popular.

Núm. 96 13 de marzo de 2013 Pág. 16

El señor NASARRE GOICOECHEA: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, en la reforma para la mejora de la calidad educativa y el rendimiento académico de los alumnos que está impulsando el Gobierno, figura una medida a la que mi grupo concede extraordinaria relevancia. Me refiero al establecimiento de pruebas nacionales externas homogéneas en todo el territorio nacional para todos los alumnos y en todos los centros al final de cada etapa educativa. Esta es una medida, por cierto, que mi grupo venía reclamando desde hace mucho tiempo, que figuraba en la Ley de Calidad del año 2002 y que, en una decisión lamentable, el Gobierno del señor Rodríguez Zapatero guillotinó al principio de su mandato.

Las pruebas nacionales externas, como saben sus señorías, están muy generalizadas en los sistemas educativos. De los treinta y cuatro países de la OCDE, en veinticuatro de ellos figuran como herramientas de sus sistemas, y nada menos que diecisiete países de la Unión Europea las tienen implantadas, entre ellos países como Gran Bretaña, Alemania, Italia, Francia, Bélgica, Holanda, etcétera. Es interesante observar, señor ministro, que algunos de los países que las habían suprimido por la influencia de determinadas corrientes pedagógicas las están volviendo a implantar. España, si no las pone en marcha, corre el riesgo de convertirse en un país extravagante en esta materia. Lo que resulta también relevante es que de los estudios de PISA, por ejemplo del año 2009, se pone de manifiesto que en los países en los que se aplican pruebas externas se suelen sacar mejores rendimientos, mejores resultados de los alumnos. Concretamente, por ejemplo en lectura, en el año 2009, la puntuación de los países que tienen pruebas externas es 16 puntos superior a la media de los que no la tienen.

A juicio de nuestro grupo, señor ministro, es esta una herramienta que claramente debe insertarse y que necesita nuestro sistema educativo para emprender el camino de reforma que inexorablemente necesita nuestro sistema. Por eso le pregunto cuál es la finalidad que se pretende con el establecimiento de pruebas externas nacionales al final de la etapa educativa.

Muchas gracias, señor presidente. (Aplausos).

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado. Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE** (Wert Ortega): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, como muy bien ha señalado, la introducción de evaluaciones externas y estandarizadas al final de cada etapa educativa cumple una función absolutamente cardinal en la reforma. Cumple esa función fundamentalmente porque la introducción de esas evaluaciones, en un sistema escolar que había perdido toda tensión de evaluación y por lo tanto toda capacidad de medir sus resultados y sus logros, sirve fundamentalmente a dos propósitos. Uno es el propósito de diagnóstico, o sea, lo que nos permite saber hasta qué punto están adquiriendo los alumnos las competencias básicas que se marcan para cada una de las etapas. Pero cumple también, y no es menos importante que el propósito anterior, una función de señalización, que es la que permite realmente, a partir de un diagnóstico de tipo censal, es decir obtenido sobre la totalidad de los alumnos, saber quién lo está haciendo mejor —sea a nivel de clase, a nivel de centro o a nivel de comunidad autónoma—, quién está consiguiendo mejores resultados y quién no está consiguiendo esos buenos resultados.

Se dice que aquello que no se mide no se puede mejorar y, por tanto, al servicio de un objetivo de mejora de la calidad educativa se plantea la introducción de estas evaluaciones, que no son las revalidadas con las que, en un intento de denostarlas, están siendo calificadas por algunos de quienes se oponen a estas reformas. Por cierto, y dirigiéndome en este caso a los señores del Partido Socialista, no estaría de más traer al recuerdo que la introducción de las revalidadas en el sistema educativo español correspondió a un ministro de Instrucción Pública socialista, don Fernando de los Ríos. Lo digo porque cuando se echa la vista atrás, hay que echarla atrás a donde hay que echarla, es decir, al origen de las cosas y no a un momento determinado de las mismas. Pero no es ese el propósito, no son revalidadas en el sentido de test de conocimientos, sino que se trata de examinar la capacidad crítica de los alumnos, su capacidad de relacionar unos datos con otros, en definitiva, reproducir a escala nacional lo que PISA nos ofrece a escala internacional, para saber dónde estamos, dónde tenemos que mejorar y cómo tenemos que hacerlo.

Muchas gracias, señor presidente. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor ministro.

Núm. 96 13 de marzo de 2013 Pág. 17

— DEL DIPUTADO DON JOSEP SÁNCHEZ I LLIBRE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS: ¿PIENSA EL MINISTRO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS PERSEVERAR EN SER EL MINISTRO QUE MÁS HA INCREMENTADO LOS IMPUESTOS EN DEMOCRACIA SIN QUE ELLO, ADEMÁS, REPERCUTA EN EL IMPULSO DEL CRECIMIENTO ECONÓMICO? (Número de expediente 180/000432).

El señor **PRESIDENTE**: Preguntas dirigidas al señor ministro de Hacienda y Administraciones Públicas. En primer lugar, pregunta el diputado don Josep Sánchez i Llibre, del Grupo Parlamentario Catalán de Convergència i Unió.

El señor SÁNCHEZ I LLIBRE: Muchas gracias, señor presidente.

¿Piensa usted, señor Montoro, seguir la senda iniciada por ustedes de incrementar los impuestos y frenar la economía o, por el contrario, estimularla y que se plantee una rebaja impositiva en la presión fiscal?

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor diputado.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Montoro Romero): Gracias, señor presidente.

Agradezco, señor Sánchez i Llibre, el sentido y el contenido de su pregunta. Usted sabe mejor que nadie que las decisiones que ha tomado el Gobierno subiendo impuestos son un mal menor. Lo hemos hecho porque la situación así lo requería y a partir de lo que resta de legislatura, y resta mucho, no hay ninguna intención por parte del Gobierno de subir ninguno de los impuestos principales de la economía española, sino, antes al contrario, como decía al presidente del Gobierno, llevar adelante nuestros compromisos electorales e implantar a partir del año próximo el IVA de caja y de esa manera estimular la financiación más correcta de la pequeña y mediana empresa, de los autónomos, que son los que nos tienen que sacar de la crisis económica.

Gracias, señor presidente. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor ministro.

Señor diputado.

El señor SANCHEZ I LLIBRE: Muchas gracias, señor presidente.

Tenga en cuenta, señor Montoro, que ustedes han sido el Gobierno de esta democracia que más presión fiscal han ejercido, que más incrementos de impuestos han materializado. Han subido el IRPF, han subido el IVA, han subido el impuesto sobre sociedades, han subido los impuestos especiales. Ustedes van a recibir un incremento de recaudación de más de 40.000 millones de euros, un 4 % del PIB, señor ministro. Ustedes con este incremento de impuestos han perjudicado a los pensionistas y a los parados, han perjudicado a las clases medias, han frenado el consumo y también, señor ministro, y esto es muy importante, han perjudicado a las comunidades autónomas, que han sido los motores del crecimiento de la economía española en los últimos treinta años. Sin embargo, con la estrategia que ustedes han planteado de este incremento de impuestos, las comunidades autónomas no van a recibir ni un euro de estos 40.000 millones de impuestos. La gran beneficiada ha sido y va a ser, lamentablemente desde nuestro punto de vista, la Administración Central del Estado. Por esto nosotros les pedimos un cambio radical de actitud en esta cuestión, que dejen participar a las comunidades autónomas en estos incrementos de ingresos. Piense usted, señor ministro, que con este incremento de ingresos la Generalitat de Catalunya percibiría un incremento de 8.000 millones de euros de más. Imagínese usted lo que nosotros podríamos hacer —y también otras comunidades autónomas— con la participación de estos incrementos y de esta presión fiscal.

Dejen que las comunidades autónomas vuelvan a ser los motores del crecimiento de la economía española. Clarifiquen, señor ministro, cuál va a ser su estrategia para salir de la crisis, cuál va a ser su estrategia para entrar en la senda del crecimiento y clarifiquen si se han acabado los incrementos de impuestos y, tal como prometieron, ustedes van a entrar en la senda de la sostenibilidad fiscal que va a permitir una reducción de impuestos.

Muchas gracias, señor ministro.

Núm. 96 13 de marzo de 2013 Pág. 18

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado. Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Montoro Romero): Gracias, señor presidente.

Señor diputado, si no llevara la pregunta tan escrita —y además tan avezado como es usted—, vería que ya le he respondido en mi primera aseveración a aquello con lo que usted ha finalizado. No tenemos ninguna intención de subir ninguno de los principales impuestos de la economía española. Si lo hemos hecho, ha sido por una situación extraordinaria, si lo hemos hecho ha sido porque había que corregir el déficit público. Y ha funcionado, señorías: ha aumentado la recaudación, ha mejorado sustancialmente la reducción del déficit público estructural de la economía española, ha mejorado espectacularmente nuestra balanza de pagos y ha acortado la salida de la crisis económica. Ya estamos en esa vía y por tanto esa vía nos permitirá estimular la actividad económica a través de la reducción selectiva de los impuestos. El primero de ellos —ya se lo he planteado—, la mejora del IVA, la implantación del IVA de caja en nuestro país.

Por lo demás, también le tengo que recordar, señor Sánchez i Llibre —aparte del sentido de la pregunta—, que usted ha apoyado algunas de las subidas de esos impuestos, por eso lo decía. Han sido tan necesarias, efectivamente, tan dolorosas, pero a veces hay que hacer políticas así, dolorosas pero obligadas, hasta el punto de que Convergència i Unió ha apoyado en esta Cámara algunas de esas subidas. A partir de ahora lo que espero es que apoye con muchísimo más fervor la que será una política tributaria más clara, más determinante del Gobierno para estimular la actividad económica guardando siempre las premisas de equidad tributaria.

Gracias, señor presidente. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO DON PEDRO SAURA GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS: ¿CONSIDERA QUE LAS POLÍTICAS QUE LLEVA A CABO CONTRIBUYEN AL OBJETIVO DE SACAR A ESPAÑA DE LA CRISIS? (Número de expediente 180/000439).

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta dirigida también al señor ministro de Hacienda y Administraciones Públicas de don Pedro Saura, del Grupo Socialista.

El señor SAURA GARCÍA: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, ¿considera usted que la amnistía fiscal y el resto de política económica contribuyen a sacar a España de la crisis?

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Señor ministro.

El señor MINISTRO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (Montoro Romero): En España no ha habido ninguna amnistía fiscal. Si se refiere a la regularización extraordinaria, a la declaración tributaria extraordinaria, la respuesta es sí, y se lo voy a enseñar, señor Saura. (Muestra un gráfico). Este es el gráfico de la capacidad de financiación de la economía española en el último trimestre del año 2012, donde, según la contabilidad nacional, tenemos un superávit por cuenta corriente de 3,5 puntos de producto interior bruto. ¿Sabe cómo se ha hecho esto? Con el esfuerzo de toda la sociedad, con el esfuerzo de la contención del déficit público estructural, con el saneamiento del sector privado. Señorías, ningún país del mundo ha conseguido estas cifras. Esto es lo que nos está sacando de la crisis, eso es lo que leen los mercados y eso es lo que devuelve la confianza, señoría. Por tanto, estamos ante una política eficaz para acortar la recesión económica y salir cuanto antes de la crisis por la única vía que existe, que es la mejora de la financiación de la economía española. Por cierto, señor Saura, ustedes en esa política no nos han acompañado en nada, pero el gráfico es implacable y está mostrando la solución y la salida de esa crisis.

Gracias, señoría. (Aplausos).

Núm. 96 13 de marzo de 2013 Pág. 19

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor ministro. Señor diputado.

El señor SAURA GARCÍA: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, hoy me he traído mi declaración de la renta (Muestra el documento), que usted se sabe prácticamente de memoria, para que no me amenace (Aplausos.—Rumores), porque les voy a explicar a los ciudadanos por qué amenaza usted a la gente: porque no quiere hablar de la amnistía fiscal, porque quiere ocultar la amnistía fiscal, porque quiere ocultar que les ha perdonado los impuestos a muchos defraudadores y presuntos corruptos, porque no quiere hablar del señor Bárcenas o de la trama Gürtel, porque no quiere hablar de que en la amnistía fiscal no se exigía la procedencia del capital, porque no quiere hablar de que no se van a investigar esos expedientes de la amnistía fiscal.

Ayer los inspectores pusieron a caer de un burro su plan de lucha contra el fraude para el año 2013, porque dijeron, primero, que no tiene medios y, en segundo lugar, porque no va a tener en cuenta de manera prioritaria la investigación de la amnistía fiscal. Señor ministro, usted es un ministro de Hacienda que no va a Bruselas porque no es homologable con el resto de ministros de Hacienda de la Unión Europea. (Aplausos). Y le contesto a lo que me está diciendo. Su política económica ni genera empleo ni genera crecimiento. Además, a pesar de la subida de impuestos, con trampas y maquillaje, el déficit público ha sido del 10 %. Sin trampas, el déficit es como mínimo del 11 %, muy superior al 9,4 %. Pero le quiero decir más. La deuda pública en un año ha crecido 14 puntos del PIB y en tres años va a crecer 30 puntos del PIB, señor ministro de Hacienda. Basta ya de hacer de brujo barato, señor ministro de Hacienda. (Aplausos.—Varios señores diputados: ¡Muy bien!) Lo que necesitamos es un ministro de Hacienda que trabaje por los intereses del país. Nunca en la historia un ministro de Hacienda ha hecho tanto en contra de la Hacienda pública española.

Gracias, señor presidente. (Varios señores diputados: ¡Muy bien!—Aplausos).

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Montoro Romero): Gracias, señor presidente.

Señor Saura, se lo digo con toda tranquilidad, lo que es difícil encontrar en la democracia española es esta falta de calidad del principal partido de la oposición. Eso sí que es difícil, señoría. (Aplausos.—Rumores). Siento decírselo, pero después de la intervención de la calidad intelectual que acabo de escuchar... (Continúan los rumores).

El señor PRESIDENTE: Señor ministro, un momento.

Respeten los turnos de palabra. (Rumores).

Señor ministro.

El señor MINISTRO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (Montoro Romero): Lo único cierto —y lo va a confirmar Eurostat en pocas semanas— es que España ha hecho la reducción de déficit estructural más importante de su historia y la reducción de déficit público estructural mayor de los países desarrollados del mundo. Eso es lo que cuenta. (Rumores). Eso es lo que da credibilidad y confianza a un país. Eso es lo que está detrás de esos datos y eso es lo que nos va a sacar de la crisis. ¿Saben cuál es el discurso de ustedes? Algo así como lanzar la capa del engaño para que entre el Gobierno. Y el Gobierno está dedicado a gobernar, el Gobierno está dedicado a sacar a España de la crisis. Ese es nuestro compromiso político y nuestro compromiso personal. Ustedes sigan hablando de lo que quieran hablar. Nosotros hablaremos de que pronto tendremos crecimiento económico y creación de empleo... (Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO DON FRANCESC VALLÈS VIVES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS: ¿CONTEMPLA EL GOBIERNO LA POSIBILIDAD DE FLEXIBILIZAR LOS OBJETIVOS DE DÉFICIT EN EL AÑO 2013 PARA LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS? (Número de expediente 180/000440).

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta dirigida también al señor ministro de Hacienda y Administraciones Públicas del diputado don Francesc Vallès, del Grupo Socialista.

Núm. 96 13 de marzo de 2013 Pág. 20

El señor VALLÈS VIVES: Señor ministro, hace unos días en Bruselas le echaron por tierra sus cifras de déficit. Ayer conocimos también que su ministerio ha intentado ocultar parte del déficit real mediante el retraso de las devoluciones de distintos impuestos. En fin, todo este maquillaje contable es la demostración de la enorme dificultad que tienen para cuadrar sus cuentas. España necesita más margen. España, señor ministro, necesita menos apremios. Usted lo sabe, porque la recesión es mucho más dura de lo esperado. Ante esta situación, ¿no cree que ha llegado el momento de flexibilizar el objetivo de déficit de las comunidades autónomas?

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado. Señor ministro.

El señor MINISTRO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (Montoro Romero): No se entiende tampoco la pregunta, señor diputado. (Rumores). Si el déficit está falseado, ¿entonces qué vamos a flexibilizar? Estamos siempre en la misma categoría intelectual y se perdía usted leyendo, señoría. Es lo que le ocurre, que no tiene los conceptos claros y así es difícil discutir y entrar en el debate político. (Aplausos.—Rumores). Pero vamos a tener paciencia. Ya se lo he dicho, señoría, dentro de muy pocos días Eurostat convalidará el déficit de España, y cuando lo convalide, también dentro de pocas semanas, tendremos una senda diferente de déficit público como ha anunciado el comisario europeo encargado de Asuntos Económicos y Monetarios, el señor Rehn, y a partir de que tengamos esa senda —como ya hemos advertido— negociaremos con las comunidades autónomas la adecuación a la nueva senda de déficit público. Espero que la respuesta le sea suficientemente satisfactoria en términos de fiabilidad de los datos de España, en términos de fiabilidad de la velocidad de corrección del déficit público, y en términos y en clave de compartir como hemos hecho durante todo el año 2012 los objetivos de déficit público entre las diferentes administraciones públicas que componen el Estado español.

Gracias, señoría. (Aplausos).

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor ministro. Señor diputado.

El señor VALLÈS VIVES: Señor ministro, usted presume de rigor económico, de ser el garante de las políticas de austeridad de este país, pero después de lo que hemos visto lo cierto es que a usted no le cuadra nada, y que con sus triquiñuelas para camuflar el déficit uno tiene la sensación de que usted está actuando más como un contable de la calderilla que como un verdadero ministro de Hacienda de nuestro país. Así lo siento y así se lo tengo que decir, señor ministro. Usted está todo el día ejerciendo un control inquisitorial sobre el déficit de las comunidades autónomas, y sin embargo se permite el lujo de hacer trampas al solitario, pero con la diferencia de que con ello nos compromete a todos y pone en entredicho la credibilidad de nuestro país. ¿Con qué legitimidad puede ahora seguir manteniendo esta presión asfixiante sobre las comunidades autónomas, señor ministro? Usted hace trampas, pero exige rigor a los demás. Usted no cumple, pero pretende hacer cumplir a las comunidades autónomas, y fíjese lo que ha provocado; con su actitud le ha dado la excusa perfecta al conseller de Economía de la Generalitat de Catalunya para que pueda ocultar su falta de apoyos políticos en el Parlament, y se atreva a insinuar una posible prórroga presupuestaria. Eso es lo que ha conseguido, señor ministro. Brillante; esto es lo que ha conseguido.

Usted debería saber que detrás de sus frías estadísticas, detrás de su hachazo salvaje a las políticas de bienestar, detrás de cada uno de los 5 millones de parados hay personas de carne y hueso, personas con nombres y apellidos, personas y familias enteras que sufren injustamente cada día. Su obsesión por el déficit, señor ministro, genera más paro, más recesión, más sufrimiento, y deja a millones de ciudadanos sin futuro y sin esperanza. Basta ya, señor ministro. Basta ya, cambie su actitud, rectifique. No haga cumplir a los demás lo que usted es incapaz de hacer. Basta ya de hacer pagar siempre a los mismos. Deje respirar de una vez a los ciudadanos, sea un poco más flexible, señor ministro. Sea más flexible, más sensible, y más sensato. (Aplausos).

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado. Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Montoro Romero): Gracias, señoría.

Núm. 96 13 de marzo de 2013 Pág. 21

Estamos en marzo de 2013. ¿Algún miembro de la Cámara se imagina lo que estaría ocurriendo en marzo de 2013 si España no hubiera cumplido el déficit público comprometido con Bruselas? ¿Se imaginan dónde estaríamos, señorías? (Rumores). ¿Se imaginan dónde estaríamos zarandeados por los mercados, sin posibilidades de colocar nuestra deuda pública? ¿Se imagina esa situación? ¿Usted qué está poniendo en cuestión, que el conjunto de las comunidades autónomas no ha alcanzado el 1,7 % de déficit público, reduciendo casi a la mitad el déficit público que tuvieron en 2011? ¿Eso no le parece enormemente positivo para el Estado de las autonomías, para demostrar que España es un país fiable y gobernable? ¿Eso es lo que está criticando usted, señor Vallès? ¿Pero qué está criticando? Yo no sé realmente qué pensar cuando escucho este tipo de críticas y cuando se pone en duda... Ustedes realmente son los que han llevado al país al límite, como hicieron en 2011, señor Vallès. Lo llevaron en el tripartito de Cataluña y lo han llevado después en el conjunto de España, y ahora lo único que les estamos diciendo es que apoyen la única solución... (Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO DON MIGUEL ÁNGEL HEREDIA DÍAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL MINISTRO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS: ¿TIENE PREVISTO EL GOBIERNO PONER EN MARCHA ALGUNA MEDIDA QUE ACABE CON LA DISCRIMINACIÓN A LA QUE ESTÁ SOMETIENDO CON SUS DECISIONES A ANDALUCÍA? (Número de expediente 180/000441).

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta al señor ministro de Hacienda y Administraciones Públicas, del diputado don Miguel Ángel Heredia, del Grupo Socialista.

El señor **HEREDIA DÍAZ**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, ¿tiene previsto el Gobierno poner en marcha alguna medida que acabe con la discriminación a la que está sometiendo con sus decisiones a Andalucía?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor diputado.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Montoro Romero): Gracias, señor presidente.

Señor Heredia, si es usted capaz de explicarme alguna discriminación estaré en condiciones de responderle.

Gracias, señor presidente. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor ministro.

Señor diputado.

El señor HEREDIA DÍAZ: Señor Montoro, previamente le diré que usted sabe que la educación y la sanidad públicas no se mantienen con buenas palabras. Por eso es muy injusta la distribución del déficit entre Estado y comunidades. Como catedrático de Hacienda Pública, ¿cómo explicaría científicamente a sus alumnos que el Estado tenga cinco veces más margen del déficit total que las comunidades, cuando estas tienen que financiar educación, sanidad o servicios sociales? Señor Montoro, Andalucía ha cumplido con el objetivo de déficit 2012 y lo ha hecho mejor que el Estado; lo ha reducido en un 42,3 % y el Estado solo en un 26,5 %, eso sin tener en cuenta el retraso de las devoluciones. Si se mide el déficit por habitante en Andalucía se alcanzan los 338 euros, un 12% inferior a la media de las comunidades. Por cierto, Baleares y País Vasco superan los 400 euros por habitante, y Murcia y Cataluña los 500. Esto significa que todas estas comunidades cuentan con una mayor financiación por habitante, con la que los andaluces no cuentan. Señor ministro, Andalucía está cumpliendo y lo está logrando sin recortar derechos sociales (Protestas.—Risas) —veo que la derecha se pone nerviosa—: sin recortes de políticas sociales. Señor Montoro, hablaba de que le pusiera ejemplos y se los voy a dar: si el Gobierno no recurriera repetidamente la subasta de medicamentos, si nos diera el 50% correspondiente a la subida del IVA o si aplicara el Fondo de competitividad, como ha hecho en Madrid, en Cataluña o en Baleares, en Andalucía tendríamos superávit. Eso por no hablar del incumplimiento con nuestro Estatuto de Autonomía: no nos dan el 17,9 % de las inversiones que nos corresponden; recortan un 57 % las políticas activas de empleo, 2 puntos más

Núm. 96 13 de marzo de 2013 Pág. 22

que la media nacional; no nos dan a Andalucía el empleo que sí dan a otras comunidades o anulan el impuesto a los bancos. Señor Montoro, la Conferencia de Presidentes finalizó con un consenso para estudiar otro reparto del déficit con el criterio de priorizar el gasto, y nunca más se supo. Comprométase hoy aquí a repartir el objetivo del déficit de forma equilibrada entre Estado y comunidades autónomas. Señor Montoro, como andaluz que es, hable con Andalucía, siéntese con ella, negocie —sabe que hay voluntad de acuerdo— y no utilice la consolidación fiscal como ariete contra nuestra tierra.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado. Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Montoro Romero): Gracias, señor presidente.

Señor diputado, no sé si para su tranquilidad, pero le garantizo que negocio con la Junta de Andalucía casi cada semana. Esta usted desfasado. Ya le he insistido muchas veces en que antes de formularme determinadas preguntas, que reiteradamente hace su señoría, consulten con sus Gobiernos autonómicos. Después, el 80 % de la crítica que acaba de hacer se refiere a las consecuencias del sistema actual de financiación autonómica. Ese lo aprobó usted, ¿no? Yo no, yo voté en contra. (Rumores). Ese es suyo y todo suyo. Lo que va a hacer por tanto el Gobierno este año es un balance de esa financiación autonómica para promover su cambio. Lo que está haciendo el Gobierno desde el comienzo de la legislatura —y lo hará para el 2013— es financiar los servicios públicos que reciben los andaluces, financiar los servicios públicos a través concretamente del Fondo de liquidez autonómica para el 2013, fondo que programa 3.209,55 millones de euros para Andalucía; 3.209 millones de euros para Andalucía, señoría. Por tanto no podrá censurar ni reprochar a este Gobierno que no esté apoyando esa financiación de servicios públicos básicos en Andalucía, como en Cataluña, en la Comunidad Valenciana y en toda España.

Señoría, le insisto en que esas preguntas deben formularse más constructivamente hacia un proyecto, que debe ser común, y que es recuperar la credibilidad del Estado de las autonomías en España. Para eso hemos dado un paso importantísimo en el 2012, y ha sido que efectivamente la media del objetivo de déficit de las comunidades autónomas haya quedado en el 1,7 % frente al 3,3 % del año 2011. Estamos en la senda correcta, y si seguimos en esa senda este año puede ser decisivo para que las comunidades autónomas vuelvan a financiarse ordinariamente, vuelvan a recuperar la confianza de los mercados, y puedan también ejercer plenamente el derecho de autonomía y también fundamentar sus finanzas con la confianza y la credibilidad de todos. De esa manera saldremos cuanto antes de la crisis económica.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor ministro.

— DE LA DIPUTADA DOÑA ONINTZA ENBEITA MAGUREGI, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR: ¿CÓMO PUEDE EXPLICAR EL GOBIERNO EL TRATO DE FAVOR RECIBIDO POR EMILIO HELLÍN POR PARTE DE TODOS LOS ESTAMENTOS DEL ESTADO, COMO ES SU CONTRATACIÓN COMO ASESOR DE LA POLICÍA, SABIENDO QUE FUE QUIEN ASESINÓ A YOLANDA GONZÁLEZ? (Número de expediente 180/000429).

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta dirigida al señor ministro del Interior. La formula doña Onintza Enbeita del Grupo Parlamentario Mixto.

La señora **ENBEITA MAGUREGI:** Gracias, señor presidente.

Señor ministro, ¿cómo explica el Gobierno el trato de favor recibido por Emilio Hellín por parte de todos los estamentos del Estado, como es su contratación como asesor de la policía, sabiendo que es el asesino confeso de Yolanda González?

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora diputada. Señor ministro.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR (Fernández Díaz): Gracias, señor presidente.

El planteamiento de su pregunta es absolutamente falso. No sé qué idea tiene usted del Estado para hablar de todos sus estamentos y de haber dado un trato de favor conociendo quién era ese señor. En

Núm. 96 13 de marzo de 2013 Pág. 23

todo caso le diré que, siendo yo ministro del Interior, ni nadie de mi equipo ni yo hemos tenido alguna relación ni hemos dado algún trato de favor a esa persona. (Aplausos).

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor ministro. Señora diputada.

La señora ENBEITA MAGUREGI: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, el señor Hellín confesó haber disparado contra Yolanda González y el batallón vasco-español asumió haberla llevado a dar un paseo por una España grande, libre y única. Aún así el señor Hellín tuvo permisos concedidos por el juez de vigilancia penitenciaria, gracias a los cuales huyó a Paraguay, a pesar de que entre lo incautado en sus pisos francos había material reglamentario del ejército. El señor Hellín llegó a Paraguay con documentación auténtica, señor ministro. Han pasado treinta años y, lejos de que este señor pagase su deuda con la justicia, al final la justicia acabó pagando por sus servicios. No me sirve un yo no le contraté. Durante treinta años este señor ha tenido un trato de favor. Usted sabe tan bien como yo que el asesinato de Yolanda González no fue un acto de locura. Hablar del asesinato de Yolanda González es hablar de terrorismo de Estado, pero aquí nadie quiere hablar de eso. A Yolanda González la asesinaron y nadie quiere dar cuentas de quién ordenó ese asesinato. El señor Hellín en su día confesó que él simplemente cumplía órdenes, órdenes de quién. Después de treinta años seguimos sin tener una respuesta.

Señor ministro, a esta muchacha la mataron por ser militante del Partido Socialista de los Trabajadores, y le vuelvo a preguntar: ¿por qué durante treinta años el Estado le ha dado un trato de favor al asesino, estando en el Gobierno el partido que esté?

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora diputada. Señor ministro.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR (Fernández Díaz): Gracias, señor presidente.

Lo que lamento fundamentalmente en relación con el hecho del que trae causa su pregunta es que se vincule a su grupo y a su persona con la reparación de la memoria de Yolanda González. No se merece ella que sea usted la que levante la bandera de su causa en esta Cámara. (Aplausos). Entre otras cosas le recomiendo que lea hoy el artículo de Florencio Domínguez, a quien usted sin duda conoce, y verá por qué tiene una investigación abierta en la Audiencia Nacional, en la que seguramente usted estará incursa porque a finales de año —no hace treinta años— usted participó en un acto en el que se ha hecho apología de cuatro terroristas, criminales de ETA, que están en estos momentos en las prisiones españolas. No se pueden pedir explicaciones por un contrato público y las relaciones con un criminal convicto y confeso que ha cumplido condena hace treinta años, y simultáneamente arropar a terroristas —repito, hace tres meses— de ETA.

Dicho eso, los contratos que ha celebrado el Ministerio del Interior con esa persona han sido en los años 2006, 2008, 2009, 2010 y 2011; el Partido Popular me parece que en esos años no gobernaba todavía.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor ministro.

— DE LA DIPUTADA DOÑA ÁNGELES ÁLVAREZ ÁLVAREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD: ¿SIGUE CONSIDERANDO LA MINISTRA DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD QUE ESTÁ JUSTIFICADA SU PERMANENCIA AL FRENTE DEL MINISTERIO? (Número de expediente 180/000446).

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta dirigida a la señora ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Pregunta de la diputada doña Ángeles Álvarez del Grupo Socialista.

La señora **ÁLVAREZ ÁLVAREZ**: Señora Mato, a una ministra se la debería conocer por las políticas que hace para favorecer al conjunto de los ciudadanos. Si alguien no la conociese y buscase reseñas en los medios, en las páginas web o en conversaciones de la calle, ¿sabe usted lo que se encontraría? Le

Núm. 96 13 de marzo de 2013 Pág. 24

aconsejo que haga la prueba, porque lo que se va a encontrar es con el nombre de una ministra de España que tiene más referencias en los medios por ser favorecida con prebendas de corruptos que por trabajar en beneficio de la sanidad pública, la atención a la dependencia o la lucha contra la discriminación.

Usted aparece en informes policiales que la vinculan como beneficiaria de billetes de avión, habitaciones de hoteles por toda España, alquileres de coches, pago de billetes al extranjero, suyos y de miembros de su familia e incluso de empleados de su casa, y ostentosas y aparatosas fiestas infantiles organizadas en su domicilio, y todo financiado por esa gente asociada al Partido Popular que estableció la trama de corrupción más grande de la historia de España. No quiero hablar de esto, porque lo que le he preguntado (Rumores) es si cree justificada su presencia al frente del ministerio. Yo creo que no. Creo que no debe estar al frente del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad quien con su gestión pone en peligro el sistema sanitario. No está justificado que sea ministra de Sanidad quien, en plena crisis, en vez de proteger la sanidad pública y el sistema de apoyo a la dependencia, permite que se desguace para ofrecerlo a la empresa privada.

Señora Mato, no está justificada su presencia al frente del ministerio porque usted no escucha a los profesionales que le proponen soluciones para nuevos sistemas de gestión, y usted prefiere que los ciudadanos repaguemos o nos veamos sometidos a la incertidumbre de ser o no atendidos adecuadamente por empresas que gestionan con criterios de selección de riesgo. Miles de dependientes sufren ya las consecuencias nefastas de sus decisiones. Usted pone en riesgo a toda la población española cuando deja sin atención sanitaria a inmigrantes sin residencia. Usted acaba con la gratuidad de las medicinas para jubilados, y usted criminaliza a quienes deciden planificar su maternidad. Si estas son sus credenciales, señora Mato, es evidente que no está justificada su presencia... (Aplausos).

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora diputada. Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE SANIDAD**, **SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD** (Mato Adrover): Gracias, señor presidente.

Señoría, lo que justifica mi presencia al frente del ministerio, como no puede ser de otra manera, es la confianza del presidente del Gobierno. Pero, señorías, cada día dedico más energías a trabajar para garantizar la salud, el bienestar y la igualdad de todos los españoles. En poco más de un año hemos reconducido la quiebra de 16.000 millones que ustedes dejaron en la sanidad, y además hemos ahorrado entre todos 1.400 millones en gasto farmacéutico. Estamos garantizando un único Sistema Nacional de Salud público, universal y gratuito y lo estamos haciendo económicamente sostenible para el futuro. Hemos llegado a acuerdos con las comunidades autónomas para que todos los españoles tengan acceso a las mismas prestaciones con independencia de donde vivan. Estamos reformando el sistema a la dependencia para que llegue primero a los grandes dependientes, y además hemos recuperado los servicios sociales para los que lo necesitan.

Señorías, no nos hemos olvidado de las personas con capacidades diferentes con las que trabajamos para lograr su plena integración, y estamos impulsando medidas para conciliar de verdad la vida familiar y laboral, acabar con la discriminación salarial de las mujeres, y dar un impulso al empleo femenino. Tampoco nos olvidamos de la violencia de género a través de los planes personalizados. En resumen estamos demostrando todos los días que solo atendemos al interés general.

Señoría, su intervención en el día de hoy es absolutamente irrelevante. Para mí lo importante es que ningún juez, ningún fiscal ni mis compañeros de partido ni el presidente del Gobierno tienen dudas sobre mi recto proceder. Me provoca una vergüenza infinita que una feminista haga responsable a una mujer de la conducta de otra persona. (Rumores.—Aplausos). Probablemente no haya escogido usted el mejor momento, señoría, porque si usted se considera feminista entonces soy yo la que no entiende cómo sigue en su escaño cuando su partido pacta con agresores sexuales condenados para quitar una alcaldía al Partido Popular (Rumores.—Aplausos). Cómo sigue en su escaño, señoría, cuando su partido quiere mandar a la ministra de Empleo a hacer punto de cruz. Señoría, después de escucharla en el día de hoy, hoy más que nunca tengo como prioridad seguir avanzando para que nuestras hijas nunca tengan que rendir cuentas más que por sus actos, y puedan dedicarse lisa y llanamente a vivir en igualdad.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora ministra.

Núm. 96 13 de marzo de 2013 Pág. 25

— DEL DIPUTADO DON PEDRO SÁNCHEZ PÉREZ-CASTEJÓN, EN SUSTITUCIÓN DE DON ANTONIO HERNANDO VERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL: ¿QUÉ MEDIDAS PIENSA ADOPTAR EL MINISTERIO DE EMPLEO PARA ACLARAR LAS MÚLTIPLES DENUNCIAS SOBRE LA RELACIÓN LABORAL DEL SEÑOR BÁRCENAS CON EL PARTIDO POPULAR? (Número de expediente 180/000442).

El señor **PRESIDENTE**: Preguntas dirigidas a la señora ministra de Empleo y Seguridad Social. En primer lugar, pregunta del diputado don Pedro Sánchez, del Grupo Socialista.

El señor **SÁNCHEZ PÉREZ-CASTEJÓN:** Gracias, señor presidente.

Señora ministra, usted suele escudarse detrás de los 6 millones de desempleados para no responder por el caso Bárcenas, pero precisamente por respeto a esos 6 millones de desempleados ustedes tienen que empezar a aclarar ya los 38 millones de euros que acumuló el señor Bárcenas en una cuenta de Suiza, siendo tesorero del Partido Popular. En ese sentido, señora ministra, le pregunto cuáles son las medidas que va a poner en marcha su ministerio para aclarar este cúmulo de denuncias en materia laboral que se producen entre el Partido Popular y el señor Bárcenas. (**Aplausos**).

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado. Señora ministra.

La señora MINISTRA DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL (Báñez García): Gracias, señor presidente. Señor diputado, este Gobierno cumple y hace cumplir la ley, y respeta profundamente las instituciones de este país, porque las instituciones funcionan haciendo su trabajo con independencia y con rigor, y también, señor Sánchez, sin excepciones. Permítame que le lea una declaración: respetamos los casos judicializados, tenemos plena confianza en la acción de los tribunales y en la actuación de jueces y fiscales. Declaraciones que hizo un compañero suyo hace pocos días, que yo comparto. (Aplausos).

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora ministra. Señor diputado.

El señor SÁNCHEZ PÉREZ-CASTEJÓN: Gracias, señor presidente.

Señora ministra, usted es muy escrupulosa con el respeto a la legislación cuando le interesa, porque ese sigilo al que apela, por ejemplo con correos electrónicos que salieron de su ministerio con información confidencial de otras organizaciones políticas, usted no lo respetó siendo ministra del Gobierno de España. Le digo, señora ministra, que cuando se habla del caso Bárcenas y los españoles escuchan hablar, que no explicar, al Partido Popular y al Gobierno de España su relación con el señor Bárcenas lo que queda claro es que ninguno de ustedes, ninguno, dice la verdad, empezando por el señor presidente del Gobierno que nos dijo hace pocos días en el debate sobre el estado de la Nación que el señor Bárcenas prácticamente llevaba desvinculado del Partido Popular años. Resulta que en una nota del señor Floriano nos enteramos hace pocos días de que el señor Bárcenas había pactado con el Partido Popular la resolución de su contrato, a cambio de una indemnización y de los pagos de la cotización a la Seguridad Social por parte del Partido Popular, hasta diciembre del año 2012. Como usted bien sabe, señora ministra, la última es la rueda de prensa antológica de la señora Cospedal dando aquella teoría —¿se acuerda? A ver si nos la explica, señora ministra— de que no, que era una indemnización por despido (Una señora diputada: Simulada), simulada efectivamente, en diferido de la retención a la Seguridad Social. Señora ministra, a ver si usted puede aclarar y poner algo de luz en esa declaración. Se están produciendo una serie de irregularidades en materia laboral y usted está mirando a otro lado, señora ministra. En este país hay un millón de personas que desde que ustedes gobiernan han perdido la cotización a la Seguridad Social, y ven atónitos cómo el Partido Popular reconoce que ha pagado las cotizaciones del señor Bárcenas sin haber trabajado en el Partido Popular. Señora ministra, yo le digo que usted está inhabilitada por su inacción para seguir al frente del Ministerio de Trabajo.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado. Señora ministra.

Núm. 96 13 de marzo de 2013 Pág. 26

La señora MINISTRA DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL (Báñez García): Gracias, presidente.

Todos los Gobiernos no pueden decir lo mismo, pero el nuestro sí. Nosotros cumplimos y hacemos cumplir la ley. (Rumores). Este Gobierno no toma atajos. Los tomaron otros y eso nos recuerda lo peor de nuestra democracia, saltándose la ley, y no quiera que se lo tenga que explicar yo esta mañana, teniendo al señor Rubalcaba como jefe de filas, que tuvo que dar muchas explicaciones como portavoz entonces de ese Gobierno (Rumores). También un Gobierno socialista se jactaba de decir que veían lo que otros hacían y que oían todo lo que otros decían. Nosotros tampoco somos de esos, señor Sánchez. (Protestas). Nosotros cumplimos la ley y hacemos cumplir la ley. (Rumores.—Aplausos). Señor Sánchez, la Inspección de Trabajo hace lo que tiene que hacer, con transparencia e independencia, sin excepciones, cumpliendo estrictamente la ley. Nosotros no mandamos mirar a nadie ni espiar a nadie. La Inspección de Trabajo ha hecho tan buen trabajo que el Plan de lucha contra el fraude, que puso en marcha este Gobierno, ha tenido unos resultados históricos. (Rumores). Mire, se han detectado más de 1.500 empresas ficticias, un 170 % más, se han duplicado las inspecciones respecto al año anterior, han aflorado 91.470 empleos irregulares, un 12 % más, se han descubierto 9.400 prestaciones por desempleo que se obtenían de forma fraudulenta, un 49 % más, y se han extinguido prestaciones familiares o complementos a mínimos cobrados irregularmente, 175.800 que se han producido en 2012. ¿Sabe cuál ha sido el resultado de la lucha contra el fraude por el excepcional trabajo de los inspectores y subinspectores? Han sido 2.140 millones de euros para cerrar el agujero del déficit que ustedes... (Aplausos).

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora ministra.

— DE LA DIPUTADA DOÑA PATRICIA HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL: ¿QUÉ BALANCE HACE LA MINISTRA DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL DE LAS POLÍTICAS QUE HA DESARROLLADO? (Número de expediente 180/000443).

El señor **PRESIDENTE:** Pregunta dirigida a la señora ministra de Empleo y Seguridad Social, que formula doña Patricia Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista.

La señora **HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ**: Muchas gracias, señor presidente. Señora ministra, ¿qué balance hace usted de las políticas que ha desarrollado?

La señora MINISTRA DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL (Báñez García): Gracias, señor presidente.

Señora diputada, hemos hecho lo que dijimos (Rumores), un conjunto de reformas económicas para sentar las bases de la recuperación, para volver cuanto antes al crecimiento económico creador de empleo. En un país en el que hay tantos millones de parados no podemos perder un solo minuto, y debemos trabajar con reformas para volver a esa senda, la del crecimiento y la del empleo. Lo hemos hecho en un momento difícil con el equilibrio de las cuentas públicas, apoyando a los que más lo necesitaban en la salida de la crisis, a los más vulnerables, a los parados y a los pensionistas. Por eso desde el primer momento hemos subido en este país las pensiones para todos los españoles (Rumores), no las congelamos. También hemos ayudado a los parados subiendo el Plan Prepara a 400 euros a aquellos que tenían mayores responsabilidades familiares, y hemos prorrogado de forma indefinida, hasta que el paro no baje del 20 %, ese Plan Prepara para tranquilidad de muchos españoles. (Aplausos).

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora ministra. Señora diputada.

La señora **HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ**: Gracias, señor presidente.

Me deja atónita, señora ministra; decir que ustedes han hecho lo que prometieron en las elecciones me deja atónita, escandalizada. (Risas). Usted está sentada ahí, señora ministra —recuérdelo bien—, porque prometieron crear tres millones y medio de empleos. (La señora ministra de Empleo y Seguridad Social, Báñez García, hace gestos negativos). Sí, señora ministra, pregunte a González Pons. (Rumores). Usted está sentada ahí porque el presidente del Gobierno se sacó una foto en la cola del Inem diciendo: cuando yo gobierne bajará el paro. Y la realidad es que en esas colas del Inem hay 618.000 trabajadores más, 618.000 trabajadores más. Desde que usted es ministra hay un millón de afiliados menos a la Seguridad Social y 6 millones de parados, 6 millones de parados a los que usted hace

Núm. 96 13 de marzo de 2013 Pág. 27

burla diciéndoles que ha protegido a los más vulnerables, después de haber bajado la prestación por desempleo con gritos insultantes desde la bancada del Partido Popular. Se aprovechan de la desesperación de la gente. Indecente fue lo que pasó ayer en Parla. Pregúnteselo a sus compañeros; es indecente que se haga pasar a los ciudadanos por la sede del Partido Popular a llevar el currículum para encontrar un empleo. Y mañana se burlan de los jóvenes, mañana traen aquí un real decreto dotado con 1.100 millones de euros después de haber quitado 3.500 millones de euros para generar empleo. Mire, yo soy Logse, pero entiendo perfectamente que 1.100 es menos que un tercio de 3.500. (Risas.—Aplausos). Además los que trabajan están peor que antes; tienen miedo a ser despedidos, van a trabajar enfermos, trabajan más horas y cobran menos. Todos conocemos a gente en esa situación; pregunte a sus amigos, pregunte a su familia. Bueno, a su familia mejor no le pregunte; pregunte a los trabajadores de su familia; pregunte a los trabajadores de su familia; pregunte a los trabajadores de su familia en qué situación están. (Aplausos). Usted culpa a los trabajadores de la situación de crisis, trabajadores que están peor hoy, parados que están peor hoy, que cobran menos. Fíjese, cobran menos, pero a su hija le han quitado la beca de la universidad, a su madre la Ley de Dependencia, y a su hijo la plaza de 0 a 3 años. (Aplausos.—Varios señores diputados: ¡Muy bien!).

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora diputada. Señora ministra.

La señora MINISTRA DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL (Báñez García): Gracias, señor presidente. Indecente es que venga a dar lecciones de empleo un partido que no solo deja 5.300.000 parados cuando gobierna, sino que también se dedica a despedir a sus propios trabajadores, señora diputada. (Rumores.—Aplausos).

El país, perdone que le diga, no está para chistes y está para que ustedes ayuden y arrimen el hombro, aunque solo sea por la responsabilidad y lo que dejaron en los ocho años que usted tuvieron de Gobierno. Lo que ustedes han perdido en las urnas no lo van a recuperar en esa falsa moralidad de pegatina. (La señora Hernández Gutiérrez pronuncia palabras que no se perciben). Sí señoría, sí. Ustedes se ponen la pegatina de defender los derechos y se la quitan cuando se quedan por oportunismo político. El Partido Socialista ha perdido, y lo hemos visto en esta Cámara, la E de sus siglas de español, porque no tiene un discurso nacional. (Una señora diputada: ¡Hala!) Usted me ha hablado de empleo; también ha perdido la O de obrero. ¿Sabe por qué? Porque dejó 5.300.000 parados cuando encontró un país creando empleo y oportunidades. La única sigla que le queda al partido socialista es la P. ¿Sabe por qué? Porque su partido está partido en pedazos, para desgracia de todos los españoles. (Rumores.—Aplausos). Sí, señoría. ¿Sabe lo que le digo? Que no me alegro. España necesita un partido de la oposición fuerte, porque a este país hay que sacarle de la crisis y dar oportunidades a tanta gente a la que ustedes se las quitaron. (La señora Ramón Utrabo pronuncia palabras que no se perciben.—Rumores.—Aplausos).

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora ministra. Señora Ramón, le ruego que se mantenga en silencio.

— DE LA DIPUTADA DOÑA ÁGUEDA FUMERO ROQUE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL: ¿CUÁLES SON LOS PRINCIPALES OBJETIVOS DEL PLAN DE CHOQUE CONTRA EL PARO JUVENIL? (Número de expediente 180/000436).

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta dirigida también a la señora ministra de Empleo y Seguridad Social, que formula doña Águeda Fumero, del Grupo Parlamentario Popular.

La señora **FUMERO ROQUE:** Gracias, señor presidente.

Señora ministra, ayer pudimos conocer la estrategia de emprendimiento y empleo joven de la mano del presidente del Gobierno y de todos los entes implicados en el desarrollo de dicha estrategia. Por eso, señora ministra, le preguntamos cuáles son los principales objetivos del plan de choque contra el paro juvenil. Le preguntamos porque nos preocupa esa cifra de desempleo en España, nos preocupa esa tasa de desempleo juvenil del 55%. Los jóvenes son uno de los sectores más castigados por la crisis, pero también por numerosos problemas estructurales que hasta la fecha siguen sin resolverse. Le voy a poner como ejemplo mi comunidad autónoma, porque aquí se está hablando de burla y de que algunos están escandalizados. Le voy a hablar de Canarias, donde la tasa de desempleo juvenil, según la EPA del último trimestre del año 2012, asciende al 70%, 7 de cada 10 jóvenes que quieren trabajar y no pueden, un tercio de la población en

Núm. 96 13 de marzo de 2013 Pág. 28

situación de desempleo. Canarias, junto con Andalucía —usted conoce perfectamente la situación de Andalucía— arroja los peores datos de toda la Unión Europea. Por tanto, señora ministra, ahí queda de manifiesto que a pesar de los recursos disponibles, a pesar de los centenares de miles de euros en planes de empleo procedentes de fondos europeos y del propio ministerio que usted preside, los Gobiernos de las comunas autónomas han sido incapaces de invertir esos fondos en la generación de empleo. Señora ministra, nuestro grupo valora muy positivamente el trabajo que está haciendo su ministerio, el trabajo que está haciendo el Ejecutivo y el compromiso con los jóvenes. Le pedimos, señora ministra, porque hay que actuar de manera inmediata, un acercamiento entre la formación profesional y la demanda de yacimientos de empleo; incrementar las ayudas para contratar a jóvenes en situación de desempleo laboral. Tenemos que conseguir un empleo de mayor calidad, tenemos que conseguir mayor estabilidad en el empleo, fomentar la emprendeduría y ayudar a nuestros jóvenes a poner en marcha sus ideas de negocio.

Termino, señora ministra, animándola a seguir trabajando por todos esos desempleados, a generar puestos de empleo en España y a generar riqueza. Hágalo desde el diálogo, hágalo desde el consenso, porque esa será la mayor garantía de éxito para sus políticas.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora diputada. Señora ministra.

La señora MINISTRA DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL (Báñez García): Gracias, señor presidente. Gracias señora diputada por ese apoyo. Evidentemente los jóvenes son nuestro futuro pero para que sean nuestro futuro también tienen que tener presente, y ese es el espíritu que nos ha llevado a presentar esa estrategia de emprendimiento y empleo joven; un espíritu que supone dar a los jóvenes las mejores oportunidades que hoy no tienen en nuestro país. Son cien medidas que se han elaborado tras un trabajo intenso de diálogo y participación con los agentes sociales, cien medidas que quieren dar respuesta a las diferentes necesidades que hoy tienen planteadas nuestros jóvenes en España porque no existe una solución única a sus problemas. Tenemos más de un millón de jóvenes que ni tienen empleo ni tienen formación. Tenemos también jóvenes que cuentan con formación suficiente pero que todavía no han conseguido una primera oportunidad de entrar en el mercado de trabajo. Otros, por la crisis, han abandonado temporalmente ese mercado de trabajo. Y tenemos otros, que son valientes, que se quieren atrever a emprender y a los que tenemos que facilitar que sean emprendedores.

Esos son los objetivos de esta estrategia: dar oportunidades a los jóvenes según cada una de las necesidades que plantean. Y son esas cien medidas, con quince medidas de choque, muchas de las cuales se van a votar mañana en esta Cámara mediante un real decreto, las que comprenden esa estrategia de emprendimiento y empleo joven. Son más de dos millones de actuaciones de las que se va a beneficiar un millón de jóvenes en nuestro país. Cuenta con recursos suficientes, 3.500 millones de euros en cuatro años, haciendo un esfuerzo sin precedentes el Gobierno pero contando también con un tercio de esos fondos procedentes de la Unión Europea. Por tanto, es un trabajo importante que tenemos por delante para los próximos cuatro años, pero la estrategia joven, dar oportunidades a los jóvenes, no es tarea de un Gobierno ni de un sindicato ni de un partido político; es la tarea de todo un país, de toda la sociedad española. Por eso planteamos esa estrategia como una estrategia abierta; abierta a toda la sociedad, abierta a la iniciativa privada para que sumen también los esfuerzos que están haciendo y abierta a todos los grupos parlamentarios. Por eso espero que mañana, cuando tramitemos el real decreto-ley como proyecto de ley, se sumen muchos grupos con sus iniciativas porque la tarea de dar oportunidades a los jóvenes es una tarea de todos nosotros. Muchas gracias. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora ministra.

— DE LA DIPUTADA DOÑA INMACULADA RODRÍGUEZ-PIÑERO FERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD: ¿QUÉ MEDIDAS PIENSA ADOPTAR EL GOBIERNO ANTE LAS RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EUROPEA EN RELACIÓN CON LA SITUACIÓN DE LA ECONOMÍA? (Número de expediente 180/000444).

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a terminar las preguntas con las dirigidas al señor ministro de Economía y Competitividad.

En primer lugar, pregunta doña Inmaculada Rodríguez-Piñero, del Grupo Parlamentario Socialista.

Núm. 96 13 de marzo de 2013 Pág. 29

La señora RODRÍGUEZ-PIÑERO FERNÁNDEZ: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, la semana pasada conocimos los informes de la Comisión Europea: uno sobre las previsiones para 2013 en donde se confirma lo que estima la mayoría de analistas y de organismos internacionales, que España seguirá en recesión y que habrá una caída del PIB tres veces superior a la que usted pronostica; otro que evalúa el cumplimiento de las condiciones fiscales y en él recomienda que se suban los impuestos para cumplir los objetivos del déficit; algo que usted descarta contradiciendo a su compañero el señor Montoro. Por eso le pregunto qué piensa hacer ante las recomendaciones de Bruselas.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora diputada. Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD** (De Guindos Jurado): Muchas gracias, señor presidente.

Señora diputada, supongo que se refiere usted al informe de la Comisión Europea en el cual se revisa por segunda vez el programa bancario de España. La Comisión dice ahí —es el mensaje principal y estoy convencido, señora diputada, de que usted se alegra conmigo— que la reforma del sistema financiero se está realizando de manera adecuada; que, a pesar del ambicioso calendario, estamos cumpliendo escrupulosamente nuestros compromisos. Permítame que le lea textualmente algunas de las conclusiones más relevantes de este informe. Primero, la mejora del acceso de España a los mercados financieros, que se debe al cumplimiento satisfactorio de las condiciones del memorando, la aprobación de los planes de reestructuración de las entidades, las invecciones de capital, la creación del Sareb y la transferencia de los activos a la misma. Segundo, todo ello ha contribuido a sanear el sistema bancario y a mejorar la confianza de los inversores. Tercero, que a día de hoy los bancos españoles están mejor capitalizados que sus competidores internacionales y la banca española tiene una mayor solvencia y capacidad de absorción de pérdidas gracias a los dos reales decretos-leyes que aprobó este Gobierno. Cuarto, que la implementación de las mejoras en la relación financiera ha mejorado la transparencia de los marcos legislativo y supervisor. Quinto, el impacto del programa ha sido predominantemente positivo reforzando dos tendencias: una, la reducción del endeudamiento y, dos, las posibilidades de financiación de la economía. Estoy convencido de que está de acuerdo conmigo en que estos son mensajes positivos.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor ministro. Señora diputada.

La señora RODRÍGUEZ-PIÑERO FERNÁNDEZ: Señor ministro, usted reitera mensajes positivos, pero ¿en qué estamos mejor? En crecimiento, desde luego que no. En 2011 crecimos levemente, 4 décimas; en 2012, la economía se ha contraído un 1,4 %; y en 2013, el panel de expertos de diecinueve centros independientes consideran que vamos a ir a peor. En paro también vamos peor. En 2012 tiene que reconocer que se han perdido más de 822.000 empleos, que es más de lo que se perdió en 2010 y 2011 juntos. Tampoco vamos mejor en lo que es su principal objetivo, en reducir el déficit: un 10 % gracias a su gran gestión en Bankia y a pesar del maquillaje presupuestario del ministro Montoro; y la deuda pública está creciendo alarmantemente. Todo ha empeorado en 2012 y lo siento de verdad, créame. Pero mire, para crecer es imprescindible que se reactive el consumo, la inversión y que crezcan más las exportaciones. Yo le pregunto: ¿En qué se basa para creer que las familias van a consumir más si no crece el empleo, bajan los salarios y suben los impuestos? ¿En qué se basa para creer que la inversión se va a recuperar si no fluye el crédito, si la demanda está contraída y hay exceso de capacidad? ¿Y en qué se basa para creer que las exportaciones van a crecer tanto? En 2012 han crecido cinco veces menos de lo que lo hicieron en 2011, y la expectativa de nuestros mercados de exportación es a peor. ¿Qué va mejor, señor De Guindos? Nuestra tasa de pobreza es alarmante; el paro sigue creciendo mientras las prestaciones y los sueldos bajan. La gente sufre. Salgan ustedes a la calle. La gente está sufriendo y el país está anímicamente destrozado. Por eso le pido: cambien su política económica, pongan el objetivo en las personas, en que crezca el empleo y que veamos luz al final del túnel. (Aplausos).

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora diputada. Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD** (De Guindos Jurado): Muchas gracias, señor presidente.

Núm. 96 13 de marzo de 2013 Pág. 30

Señoría, en economía hay indicadores retardados e indicadores adelantados, y los indicadores adelantados fundamentalmente lo que indican es cómo va a evolucionar la actividad económica. Hay indicadores menos importantes e indicadores más importantes. Yo lo que le puedo decir es que, desde el punto de vista de los desequilibrios de la economía española, todos los indicadores adelantados suponen una corrección muy importante con respecto a la situación que teníamos hace un año. Eso lo están valorando los mercados y por eso se reduce la prima de riesgo; y la prima de riesgo es importante únicamente en la medida en la cual recoge las condiciones de financiación de la economía española. Además le voy a señalar otra cuestión.

La corrección del déficit externo —como comentaba anteriormente el ministro de Hacienda— es la señal más evidente de la recuperación avanzada que se va a producir en la economía española; siempre ha sido así. Y le puedo dar otro dato que estoy convencido de que a usted le va a alegrar muchísimo. Los datos que vamos teniendo del mes de enero es que, a pesar de la recesión en Europa, a pesar de la desaceleración económica del mundo, las exportaciones españolas siguen creciendo y siguen creciendo fuerte. Esa es la principal esperanza de la recuperación, de la competitividad y de la reducción de todos los desequilibrios que nos dejaron ustedes.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor ministro.

- DEL DIPUTADO DON TOMÁS VALERIANO GÓMEZ SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD: ¿QUÉ MOTIVOS EXISTEN PARA QUE EL GOBIERNO HAYA RECHAZADO LA RECAPITALIZACIÓN DIRECTA DE LAS ENTIDADES FINANCIERAS A TRAVÉS DEL MECANISMO EUROPEO DE ESTABILIDAD, MEDE? (Número de expediente 180/000445).
 - El señor PRESIDENTE: Pregunta que formula don Valeriano Gómez, del Grupo Socialista.
 - El señor **GÓMEZ SÁNCHEZ:** Gracias, señor presidente.

Señor ministro de Economía, ¿cuáles son los motivos por los que el Gobierno ha rechazado la recapitalización directa por el Fondo de rescate europeo de nuestras entidades financieras?

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado. Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD** (De Guindos Jurado): Señorías, señor presidente, no sé en qué se basa usted para afirmar esto. Podría contestar a esto con otra pregunta: No sé en qué se basa usted.

Fundamentalmente lo que le voy a decir es que en el memorándum de entendimiento y en el contrato de préstamos se establece que España podrá acogerse a la posibilidad de la recapitalización directa de sus bancos cuando dicha posibilidad esté operativa. A tal efecto, si se decidiese llevar a cabo una recapitalización directa se introducirán las enmiendas técnicas necesarias y de acuerdo al préstamo se firmará un acuerdo nuevo. Lo importante aquí es que hemos avanzado en todo lo que se refiere a la unión bancaria para romper el vínculo que existía entre deuda soberana y bancaria. Se han dado pasos muy importantes al respecto. Se ha creado el mecanismo único de supervisión. En estos momentos estamos avanzando en todo lo que es la discusión de la unión bancaria y esperamos tener un acuerdo en la recapitalización directa de los bancos antes de verano. Además, tendremos que trabajar en otras dos cuestiones, que son el fondo común de resolución de crisis y el sistema común de garantía de depósitos. Lo que le puedo decir, señorías, es que España es el más firme defensor, junto con algún otro país, de la unión bancaria y la recapitalización directa. (**Aplausos**).

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor ministro. Señor diputado.

El señor **GÓMEZ SÁNCHEZ:** Señor ministro, hace algo más de un año trajo usted a esta Cámara una ley con la que presumía de haber hecho en unos meses lo que el Gobierno anterior no había hecho en años. Entonces le dijimos que en lugar de presumir tuviera cuidado porque elevando las provisiones podría terminar poniendo en quiebra buena parte de nuestro sistema financiero y reducir aún más el flujo

Núm. 96 13 de marzo de 2013 Pág. 31

de créditos en nuestra economía. Usted dijo entonces que no habría ni la más pequeña cantidad de dinero público para los bancos —cito textualmente—. Lo dijo a finales de abril, unos días antes de que se produjera la intervención pública en Bankia. También nos dijo entonces que el Gobierno no crearía nada, ni un banco malo ni un banco bueno; lo dijo en esos mismos días. Unos días después España estaba al borde del rescate, sin fondos públicos para recapitalizar nuestras entidades y con una falta de confianza que impedía la entrada del capital privado. Después vino al rescate: 100.000 millones de euros. El Gobierno dijo que serían fondos que recapitalizaría directamente el MEDE. Eso fue lo que ustedes dijeron, pero después nos enteramos que no era partidario de esto, lo dijo el propio presidente del Gobierno, y que 40.000 millones gastados no eran demasiados. Señor ministro, si ustedes tenían un plan para nuestro sistema financiero, tengo que decirle que dejen de planificar porque lo que ustedes tienen es un enorme lío y lo que le digo es que se aclaren. Si 40.000 millones de fondos públicos no son demasiados, ¿por qué son muchos 6.000 millones para arreglar esa inmensa estafa en la que están envueltas más de 200.000 personas, suscriptores de participaciones preferentes en Caixa de Catalunya, en Caixa Galicia o en la propia Bankia? Por cierto, ahora hay que añadir un nuevo problema: todos aquellos que a lo largo del año pasado teniendo participaciones preferentes las cambiaron por acciones de Bankia; sí, en Caja Laietana, en Caja de Ahorros de Ávila, en Caja de Segovia, acciones que ahora no valen ni un duro, ni un euro.

Señor ministro, yo no sé si a la luz de lo que he escuchado hoy aquí el señor ministro de Hacienda, su compañero señor Montoro, tendrá mucho trabajo en el futuro, pero créanme usted tiene y lo tiene mucho; mucho trabajo le queda a usted en el futuro, señor ministro. (**Aplausos**).

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado. Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD** (De Guindos Jurado): Muchas gracias, señor presidente.

Señor Gómez, sí, he tenido mucho trabajo y espero seguir teniendo mucho trabajo en el futuro. Aquí simplemente quiero señalarle una cuestión. Usted vuelve a hablar del tema de las provisiones; las provisiones se producen ante el reconocimiento de una realidad, la realidad que ustedes no habían reconocido y es que tenían mal valorados los activos. Eso se ha puesto de manifiesto por el Fondo Monetario Internacional, por el BCE, por la Comisión Europea, por Oliver Wyman, por Roland Berger. Si usted no quiere reconocer la realidad, entonces continuaría exactamente en la misma posición en la que estuvimos durante tres años. No hicimos lo que tuvimos que hacer cuando efectivamente era el momento adecuado para hacerlo y este Gobierno en seis meses tuvo que hacer lo que el anterior no había hecho en tres años. Yo no quiero seguir mirando para atrás, usted es el único que sigue mirando para atrás. Es igual que en el caso de las preferentes, de las que hablaremos posteriormente. Las preferentes, como usted sabe perfectamente, se comercializan en los años 2007, 2008 y 2009 y lo hacen durante un Gobierno socialista.

Ahora yo no quiero mirar para atrás, pero le vuelvo a repetir que tenemos que hacer frente a esa situación y por supuesto que vamos a intentar hacerle frente con la ayuda de todos. Pero, por favor, no me utilice usted argumentos que se derivan de cuestiones que ocurrieron durante su Gobierno para efectivamente echar la culpa a este, porque yo lo que quiero es solucionar la situación y dar una respuesta tanto a la situación de los bancos con malas provisiones, como a aquellos tenedores de preferentes a los que nunca se les debería haber comercializado. Ahí es donde está el Gobierno, en la solución de los problemas y no en la propaganda, señor Gómez. (Aplausos).

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor ministro.

INTERPELACIONES URGENTES:

 DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IU, ICV-EUIA, CHA: LA IZQUIERDA PLURAL, SOBRE MEDIDAS PARA UNA SALIDA SOCIAL A LA CRISIS Y LA GENERACIÓN DE EMPLEO. (Número de expediente 172/000094).

El señor **PRESIDENTE**: Comenzamos las interpelaciones. En primer lugar, interpelación que hace el Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, sobre medidas para una salida social a la crisis y la generación de empleo. Para su defensa tiene la palabra el señor Centella.

Núm. 96 13 de marzo de 2013 Pág. 32

El señor **CENTELLA GÓMEZ**: Señor presidente, señora ministra, usted recordará, porque además se lo han repetido esta mañana, que en las pasadas elecciones uno de los compromisos de su partido decía textualmente que lo primero era el empleo. Podrían haber dicho que lo primero era pagar la deuda o que lo primero era sanear la banca, pero no, dijeron que lo primero era el empleo.

Pues bien, año y medio después les tenemos que censurar que no dijeron la verdad al electorado, porque lo primero para ustedes no ha sido el empleo. Lo primero para ustedes sigue siendo rescatar a la banca, lo primero para ustedes sigue siendo pagar la deuda. Además, ustedes han tomado medidas en este año y medio pero ninguna ha ido directamente a crear empleo, al contrario, no han hecho otra cosa que destruir empleo. (La señora vicepresidenta, Villalobos Talero, ocupa la Presidencia). Son ya 6 millones de personas con nombres y apellidos las que sufren el paro, millones de familias y de hogares al borde de la exclusión social. Ustedes no han sido capaces de cumplir su programa, por eso les pedimos que si no son capaces de cumplir el contrato que firmaron con los electores den la palabra al pueblo, convoquen elecciones y que la ciudadanía decida si respalda su nueva política, esa de salvar a la banca, de dar prioridad a la deuda y decirles a las personas que esperen tiempos mejores, o si respaldan otras políticas. Eso es la democracia y no decir que uno cumple con su deber en una palabra demasiado iluminada.

Se lo decimos una vez más, sus políticas de recorte conducen a la recesión y con la recesión no hay ninguna posibilidad de crear empleo. La realidad, por más que ustedes la maquillen, es que en este año largo de mandato los salarios han caído un 10 % de media y los beneficios empresariales han aumentado un 2,7%. Es más, en el último trimestre los salarios cayeron el 8,5; son datos del Banco Central Europeo, ese que les dirige a ustedes la política económica. La creación de empleo, por tanto, no está ni se la espera en su política. La realidad es que estamos ante una crisis profunda, una crisis que en España es económica y social pero también es institucional porque está afectando a todas las instituciones del Estado. Nos encontramos ante el agotamiento del sistema socioeconómico construido desde los años setenta, cuando los poderes económicos españoles pudieron sortear las dificultades de la crisis de los años setenta con el objetivo de la integración en Europa. Se generaron consensos sociales en torno a la distribución de los beneficios que se incorporaban de la Unión Europea a través de las ayudas directas y de los fondos europeos, a lo que también se sumó el impacto de los préstamos baratos que financiaron y dieron pie a la burbuja inmobiliaria, todo ello engrasado con una serie de corrupciones que ahora salen a la luz. Esa burbuja propició consumismo y ocultó algo fundamental, la destrucción del tejido productivo. Es más, también vino a sustituir un modelo de sociedad en la que la legitimación la daba el trabajo por otro modelo de sociedad en la que lo importante era el pelotazo, en la que lo importante era ganar dinero rápidamente y en poco tiempo. Eso es lo que se ha destruido en este país, la capacidad productiva pero también cierta parte de la moral colectiva.

Agotada esa fase porque ya no da más de sí, por mucho que ustedes se empeñen, la crisis se revela con toda su magnitud, con el paro y con la destrucción de conquistas sociales, y también, como ya he dicho, con el afloramiento de la corrupción que se extendió como un cáncer durante todos esos años de burbuja y de crecimiento desmesurado en lo económico. Es más, se pone encima de la mesa que es imposible plantear el futuro de este país con el mismo modelo sobre el cual se ha mantenido hasta la fecha. No es posible un futuro basado en el sector financiero especulativo y en la construcción con un soporte de estos servicios para cubrir déficit; eso no es posible. Por ello, sin cambiar el modelo productivo, sin cambiar la realidad social, sin poner la economía al servicio directo de la creación de empleo es imposible que haya una salida social de la crisis, por mucho que se empeñen en maquillar la realidad.

Es verdad que ayer mismo ustedes presentaron lo que han llamado estrategia de emprendimiento y empleo joven bajo un lema que sinceramente creo desafortunado. No sé si es responsabilidad suya o de quién, pero el lema de «Si creemos, lo creamos» deja mucho que desear, señorías, porque parece que piensan que basta con creer —no sabemos en qué— para que el empleo surja de forma natural. No sabemos si esperan que alguna entidad sobrenatural nos alumbre y propicie la creación de empleo. Nada más lejos de la realidad, porque la verdad es que lo que ustedes han hecho con su contrarreforma laboral es precisamente lo contrario: abaratar el despido y permitir que la gente sea expulsada del mercado laboral con más facilidad. Ustedes alardean de los éxitos de la reforma laboral, pero les hemos planteado un debate monográfico sobre esta reforma laboral y ustedes han dicho que no. Ustedes se niegan a ese debate porque saben que no podrían dar la cara aquí y defender esa reforma laboral que solamente... (Rumores).

Núm. 96 13 de marzo de 2013 Pág. 33

Señor presidente, ¿podemos esperar a que la señora ministra termine de hablar? (Pausa). Gracias, señora ministra.

Le repetía que ustedes se niegan a ese debate monográfico sobre la reforma laboral porque sabe que no podrían dar la cara en este Parlamento para explicar con datos concretos cómo esta reforma laboral está beneficiando la creación de empleo. Cada vez se destruye menos empleo porque cada vez hay menos empleo que destruir, pero la realidad es que ustedes no están situando el empleo en primer lugar.

Permítame que le plantee que ahora ustedes lanzan un mensaje que me parece peligroso. Ustedes lanzan el mensaje a los emprendedores. Ustedes quieren llevar al emprendimiento —lo decía el señor Pons en campaña electoral— a un millón de personas de esos 3 millones para las que ustedes prometieron crear empleo. Nos preocupa porque ustedes saben mejor que nosotros que la mayor parte de las empresas que se crean muere a los cinco años en circunstancias normales; en crisis todavía mucho antes por la falta de financiación y, sobre todo, porque falta demanda y también un modelo productivo donde encajar el nacimiento de empresas. Por tanto, muchos jóvenes van a agotar los pocos recursos que tienen y van a pedir préstamos creyendo en la posibilidad de emprender y van a ir a la ruina. Le puedo poner cientos de ejemplos de trabajadores que han pedido el paro de forma íntegra para poner un negocio que ha fracasado y que no solamente han perdido un negocio, sino que han perdido también su casa y gran parte de su vida. Ese no es el problema; no se trata de creer para crear. El problema es cómo atajar realmente con propuestas concretas la falta de tejido productivo y de un modelo productivo en este país.

Sus políticas no van por ese camino. Sus políticas van por asegurar los beneficios. En este caso, sus políticas van por inundar de emprendedores el país. Eso sí, ustedes también empiezan a modificar el lenguaje, porque lo de empresarios puede sonar un poco duro y ustedes utilizan la palabra emprendedores. La realidad es que hace falta algo más, hace falta algo más aparte de que la gente se endeude para crear su propia empresa. Como ustedes no tienen forma de crear empresas, les van a decir a los jóvenes: Créensela ustedes mismos. No es ese el camino, señora ministra.

Ustedes han destruido 822.000 empleos en el último año. La tasa de paro llega al 26 % y la de paro juvenil al 52 %. El PIB cayó el 1,4 % y todas las previsiones más optimistas nos hablan de que este año puede caer en torno al 1,5 %. Por tanto, esa es la realidad a la que hay que hacer frente y ustedes no lo están haciendo porque se limitan a aplicar la política de la troika europea a la que no le importan nada las personas. Solo les importan los resultados de la banca y que finalmente las cuentas de resultados les den positivas caiga quien caiga. A la gente, señora ministra, no se le puede decir que espere ni un día más. A los banqueros sí, porque seguro que tienen recursos; pero a las personas que han perdido su empleo o a los que tienen cuarenta y cinco o cincuenta años y no tienen perspectivas de futuro no les puede usted decir que esperen a que mejoren las cosas. Hay que crear empleo hoy, aquí y ahora. Por eso la gran estafa de la crisis es tratar de convencer a la gente de que no hay otra salida y de que no tienen más remedio que hacer sacrificios para buscar una salida. Y no es verdad; no es verdad que no haya otra salida. Hay otras salidas y otras políticas que se puedan realizar, pero lo que ocurre es que hay que poner la perspectiva en otro lado: en lugar de en la banca, en las personas; en lugar de en el beneficio a corto plazo para unos pocos, en el beneficio ya y ahora para la mayoría social trabajadora de este país.

Nuestro grupo viene planteando a lo largo de esta legislatura propuestas muy concretas para crear empleo aquí y ahora. Por eso le hemos planteado ese Pleno monográfico sobre la reforma laboral y también otro Pleno monográfico sobre empleo. ¿Por qué no venimos a esta Cámara en un Pleno monográfico para que cada grupo proponga medidas concretas y para que los españoles vean que un día este Parlamento se preocupa exclusivamente del problema del paro? Ustedes han dicho que no, no quieren debatir, porque saben que tienen muy poco que explicar.

Desde nuestro grupo queremos decirles a los ciudadanos que sí hay alternativa, que hay esperanza. No hay que decirles que esperen sino que la esperanza es para aquí y ahora. Hay alternativa, es posible empezar desde ya a poner las bases para crear empleo estable y de calidad y detener ya esa hemorragia de paro que está desangrando a nuestra sociedad. Hay que empezar a poner en marcha políticas que estimulen la economía real. Hay que aprovechar la banca pública que ya existe no solamente para sanearla y luego malvenderla, no solamente para tapar el desastre de la burbuja a los bancos. Hay que aprovechar la banca pública que ya existe —y ya tiene más del 15 % del sector financiero— para que ponga recursos a disposición de la economía real, para que haya planes de empleo que afecten directamente a las familias, para que el crédito sea realmente un instrumento social y no un instrumento para ahorcar a las familias. Pero como le decía, sobre todo hay que cambiar el modelo social y productivo. Hay que quitar esa losa del artículo 135, que obliga que primero esté la banca y después las personas,

Núm. 96 13 de marzo de 2013 Pág. 34

para dar prioridad a las personas. Esa es la clave, señora ministra, eso es lo que yo vengo a plantear hoy aquí. Démosle la vuelta a la política. Primero las personas, primero los seres humanos que hoy sufren el paro y la marginación, y después la banca.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Gracias, señor Centella. Señora ministra de Empleo.

La señora MINISTRA DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL (Báñez García): Gracias, señora presidenta.

Señor diputado, evidentemente, la mejor política social es aquella que apuesta por el crecimiento económico y la creación de empleo. Sí, señor diputado, el empleo es la gran prioridad de este Gobierno y todas sus medidas, todas sus políticas están encaminadas a volver cuanto antes a ese crecimiento económico creador de empleo. Desde ese modelo trabajamos desde el primer minuto, para dar oportunidades a casi 6 millones de españoles que no las tienen, que son nuestra principal ocupación y preocupación. Pero para que podamos hablar de crecimiento y creación de empleo hay que hablar primero de rigor presupuestario y de transparencia. Para hablar de crecimiento y empleo tiene que haber confianza en la economía española, que cuando llegamos al Gobierno no existía. Para que haya crecimiento y creación de empleo es fundamental más flexibilidad y capacidad de adaptación con reformas al contexto económico. Y estas son las premisas de nuestro trabajo. Un trabajo muy duro y muy difícil a veces, pero que nos ha hecho tomar las medidas necesarias para que hoy nuestro país, después de catorce meses, sea un país distinto, que ha recuperado la confianza y que ha sentado de forma considerable las bases de la recuperación.

Señor diputado, sea honesto conmigo esta mañana. Cuando este Gobierno asumió su responsabilidad no nos encontramos el contador a cero, ya nos gustaría. Algunos se encontraron un país que crecía y creaba empleo y que tenía las cuentas públicas saneadas. Nosotros muy al contrario, nos encontramos un país que, unas veces por la parálisis de la toma de decisiones y otras veces porque esas decisiones económicas fueron erróneas, tenía desequilibrios inmensos. Tenía 5.300.000 parados; 1,5 millones de familias sin recursos para iniciar el mes; un déficit de las cuentas públicas del 9%, muy lejos de los compromisos con la Unión Europea. Si hablamos de desempleo le diré que en 2007, cuando nuestro país tenía 1.900.000 desempleados, las gestiones socialistas dejaron el desempleo en 5.300.000; es decir, un incremento del desempleo en ese año —porque se tomaron decisiones erróneas— del 174 %. Ese es el marco que nosotros nos encontramos cuando llegamos a la responsabilidad. Eso sí que no era una política social y respetuosa con los españoles. Por eso, nuestra prioridad era cambiar la política que llevó a la emergencia económica y social a este país para ponerlo en la senda de la confianza, de la creación de empleo y del crecimiento. Por eso tuvimos que tomar la primera decisión, que es apostar por la consolidación fiscal, por el equilibrio de las cuentas públicas, porque les recuerdo que en enero del año pasado estábamos al borde del colapso financiero. Por cierto, usted habla de beneficios de la banca, ha habido un 80% de bajada de los beneficios de la banca. Lo más importante que ha hecho este Gobierno ha sido la reforma del sector financiero, que la ha hecho el ministro de Economía de forma muy acertada, cinco años después de que se iniciara la crisis; se ha hecho en el último minuto, porque se aplazó indefinidamente por el Gobierno anterior. Sanear los balances de la banca para que fluya el crédito y para que se inicie la recuperación era una tarea que no podíamos aplazar. Eso es lo que ha hecho este Gobierno: trabajar desde el principio en reducir el déficit, sanear el sistema financiero y hacer las reformas que eran inaplazables para volver a ese crecimiento económico creador de empleo.

En ese camino no hemos dejado de ocuparnos de la gente más vulnerable de este país en la salida de la crisis. Lo hemos hecho siempre, tomando medidas, pero primando las decisiones sociales. Las medidas de ajuste se han hecho pensando en los ciudadanos, pensando en que aportaran más los que más tenían y por eso, por ejemplo, la distribución del peso de la recaudación del IRPF se sitúa en las clases que más recursos tienen de esta sociedad. Se ha permitido, en un contexto de reducción del gasto público sin precedentes, aumentar las pensiones y mejorar sin duda el Plan Prepara, porque no solo hemos aumentado las pensiones en 2012 un 1%, sino que en 2013 se van a aumentar un 2% para aquellas de menos de 1.000 euros. Además, en el sistema de pensiones hemos hecho la separación de fuentes de la Seguridad Social, un hito histórico y una demanda histórica también del Pacto de Toledo. Eso, que da sostenibilidad a nuestras pensiones, significa quitar al sistema contributivo una losa que le llevaba a pagar 5.000 millones de euros anuales de la parte no contributiva. La cara más social también

Núm. 96 13 de marzo de 2013 Pág. 35

es la renovación del Plan Prepara. Hemos subido el Plan Prepara a 450 euros para los parados de larga duración que tengan mayores cargas familiares, pensando en los ciudadanos; además, hemos tomado una decisión sin precedentes, que es prorrogarlo de forma indefinida hasta que la tasa de paro no baje del 20 % para que aquellas familias que lo necesitan tengan seguridad y la garantía de un Gobierno que apuesta por ellos. Hemos mantenido en un contexto muy difícil las bonificaciones a la contratación de los colectivos más vulnerables, de las personas con discapacidad, de los jóvenes, de las víctimas de violencia de género y de las personas que se sienten y están en exclusión social. A través de la flexibilidad de esa reforma laboral a la que usted señala se han salvado miles de empleos en una situación de recesión económica sin precedentes. Eso es lo que ha hecho este Gobierno. Ha habido también, gracias a esa flexibilidad, la posibilidad de que los empresarios y los trabajadores se pongan de acuerdo, cambiando condiciones de trabajo o suspendiendo contratos para mantener muchos empleos y que haya menos despidos colectivos. Eso es lo que se ha hecho.

Me habla usted de moderación salarial. Usted debería ser el primero que defendiera aquí esta mañana el gran ejercicio de responsabilidad que hicieron en enero los agentes sociales en ese acuerdo de negociación colectiva y de flexibilidad interna que permitió que nuestro país adquiriera dosis de competitividad gracias a la moderación salarial, gracias al pacto de renta que sindicatos y patronal --insisto, de forma responsable--- acordaron en enero. La moderación salarial llega fundamentalmente por ese pacto entre los agentes sociales. Hemos prorrogado también el derecho de reposición de prestaciones a los trabajadores afectados por expedientes de suspensión o reducción de jornada. Hemos permitido el abono de la prestación por desempleo y favorecido el pago único y que puedan capitalizar el cien por cien de la prestación los jóvenes hasta treinta años para iniciar una actividad económica. Hemos ayudado a las empresas, aplazando más de 2.000 millones de euros este año en cotizaciones a la Seguridad Social, para que se mantengan muchos empleos en nuestro país. Hemos atendido la demanda de sectores especialmente castigados por la crisis, como es el sector del olivar, en el que tras sufrir una caída del 70% de la producción por la sequía hemos bajado las peonadas de 35 a 20, después de dialogarlo con las organizaciones sindicales y patronales del campo, para ayudar a miles de trabajadores a que no dejen de percibir su derecho al subsidio o renta agraria. Acabamos de aprobar hace una semana el convenio especial de la Seguridad Social para las personas con discapacidad, que tienen más problemas de inserción en el mercado de trabajo y que tienen menos posibilidad de cobertura en el futuro con prestaciones. Este Gobierno ha hecho un acuerdo que toda la Cámara llevaba demandando desde hace mucho tiempo en el Pacto de Toledo.

Por tanto, señoría, una intensa política reformista, sí, junto a una extraordinaria consolidación fiscal, con el esfuerzo de todas las administraciones públicas, para situar a este país en la senda del crecimiento económico y de la creación de empleo, pero sin olvidarnos ni un minuto de esa parte social que es la prioridad de todas nuestras políticas. Lo que no era la solución social a la crisis era no hacer nada, mirar para otro lado y esperar a que escampara. Lo que teníamos que hacer era lo que hemos hecho: ajustes para equilibrar las cuentas públicas, ajustes equilibrados en función de la capacidad de renta de los ciudadanos. Ese esfuerzo colectivo de la sociedad española ha dado sus frutos y, por eso, ese 6,7 % de déficit en 2012 nos ha dado confianza, nos ha traído inversiones de fuera a nuestro país y sitúa a España hoy en un puesto de salida de la crisis mucho mejor que el que nos encontramos en 2011. Por tanto, si hemos abandonado el año 2012, que ha sido el peor año de esta legislatura, este año es el año de la transición al crecimiento y al empleo. La cosa está funcionando razonablemente, señor diputado.

Usted me habla de la reforma laboral y yo también le voy a hablar de la reforma laboral, porque ha servido, en primer lugar, para que este país gane credibilidad y competitividad ante nuestros socios europeos y ante el resto de los países. Ha servido para que venga inversión extranjera, como en el sector del automóvil, a apostar por la inversión y el empleo en nuestro país. En un contexto de grave recesión económica —le insisto que 2012 fue el segundo peor año de los cinco de crisis— la reforma laboral ha hecho que se mantengan muchos empleos, por eso hay 400 menos parados al día que la media de los cuatro años anteriores de crisis. Ha servido para reducir la dualidad en el mercado de trabajo en un escenario muy complicado, porque la temporalidad se ha reducido en dos puntos en 2012. Ha impulsado la actividad en el empleo, porque se ha incrementado la contratación indefinida un 30 % en 2012, con 325.000 nuevos contratos indefinidos. Ha servido también para que 2012 sea el primer año en el que sube el empleo autónomo, 53.300 nuevos autónomos en 2012 frente a la pérdida de los cuatro años anteriores de 625.000. Ha servido para que los nuevos contratos estén dando buenos resultados. Del nuevo contrato estable de emprendedores ya se han firmado 89.292 contratos, la mitad de ellos con los jóvenes, que eran

Núm. 96 13 de marzo de 2013 Pág. 36

nuestro gran objetivo y prioridad. El contrato para la formación y aprendizaje ha crecido un 10% desde que se reformó, el 63% con jóvenes que no tenían ni los estudios primarios. Eso es lo que está haciendo la reforma laboral, mantener empleo en un año muy duro de recesión y sentar las bases porque, cuando volvamos a crecer, se creará empleo estable y de calidad.

Señoría, ¿respuesta social a la crisis? Sí. En el presupuesto de 2013 63 de cada 100 euros serán dedicados a gasto social y a política social. Es un Gobierno que apoya a los parados y que apoya a los pensionistas subiéndoles las pensiones en un escenario muy difícil de consolidación; un país que necesita de eso, de ajustes y reformas para volver al crecimiento económico y la creación de empleo; un país que necesita que apoyemos a los colectivos que más lo necesitan. Por eso, se ha puesto en marcha —y usted lo ha dicho muy bien— la estrategia de emprendimiento y empleo joven, porque uno de cada dos jóvenes no tienen hoy en España ni empleo ni oportunidades. Ese trabajo, que ha sido dialogado y diseñado con los agentes sociales, es una estrategia que va a dar muchas y nuevas oportunidades a los jóvenes españoles. Dos millones de actuaciones en cuatro años que beneficiarán a un millón de jóvenes. Ese es el camino, que todos trabajemos juntos en la salida de la crisis. Ahí yo también le espero a su partido. Creo que tienen sin duda mucho que aportar por los jóvenes y por nuestro país, por el empleo y por las oportunidades y por mejorar lo que podamos la política social. Confío en que ustedes critiquen menos y arrimen más el hombro. Ese es el camino de la salida de la crisis, de la creación de empleo y de la política social, no de un Gobierno, sino de todo un país.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora VICEPRESIDENTA (Villalobos Talero): Gracias, señora ministra.

El señor CENTELLA GÓMEZ: Muchas gracias, señora presidenta.

Señora ministra, por el orden que usted ha planteado su intervención, si el empleo era su prioridad, ha fracasado. Usted hoy tendría que presentar su dimisión porque no ha conseguido los objetivos. Pero es que no creo que ese fuese su objetivo. Sinceramente, ustedes desde que llegaron al Gobierno tenían claro que su primer objetivo no era la creación de empleo. No digo que ustedes sean unos malvados que quieran crear paro, evidentemente que no, pero tenían unas prioridades que son las que nos diferencian en política a los grupos que estamos en esta Cámara. Usted tiene una prioridad, que es la banca y las grandes empresas, y nosotros tenemos otra prioridad, que es la gente que hoy no tiene empleo. Por eso, le digo que usted no tiene esa prioridad. Usted ha venido aquí a plantear una serie de elementos que si fuesen como ha dicho, no habría aumentado en casi un millón el número de parados. Efectivamente, lo peor es no hacer nada, pero hay algo peor que no hacer nada, y es hacer las cosas en el sentido contrario, que es lo que ustedes hacen. Podemos jugar con las palabras, como aquel título de una película. Ustedes dicen flexibilidad donde quieren decir precariedad, ustedes dicen resolver un problema y lo que realmente hacen es agravarlo. Porque ustedes efectivamente no se encontraron el contador a cero, ya se lo hemos dicho al partido que gobernaba en el anterior Gobierno, pero es que ustedes pisaron el acelerador. Ustedes en lugar de frenar la creación de desempleo, pisaron el acelerador y lo que era un agujero lo convirtieron ya en un gran pozo.

Reforma del sector financiero. Efectivamente, esa es su prioridad: salvar a la banca. En eso estamos de acuerdo. Esa es su prioridad: salvar a la banca y a los banqueros. Esa es su prioridad, porque no me diga usted que su objetivo es que fluya el crédito. No lo vemos. No lo ve nadie. Por tanto, su prioridad era salvar a la banca y a los banqueros y en eso se han esmerado, se han dado prisa. No les han dicho que esperen, como dicen a los parados. Usted sabe que en nuestra tierra hay un dicho, que cuando la gente se acostumbra a no comer, finalmente se muere de esperar. Eso es lo que les pasa a muchas paradas y parados, que se acostumbran a no comer hasta que se mueren.

Ustedes aquí alardean del Plan Prepara, pero no dicen que han recortado el acceso a ese plan. Han recortado el acceso a ese plan y esa es la realidad objetiva del Plan Prepara en este momento. Ustedes no han incentivado la negociación. Lo que han hecho ha sido llegar a la posibilidad de que se impongan condiciones, porque hoy hay miedo en las empresas. No sé si usted habla con muchos trabajadores y trabajadoras, pero hoy hay miedo en las empresas, hoy hay miedo a protestar, hoy hay miedo a reclamar, hoy hay miedo incluso a ponerse enfermo o enferma y hay miedo a quedarse embaraza porque le pueden quitar el puesto de trabajo. Esa es la realidad hoy de miles de empresas en nuestro país. Lo que ustedes llaman incentivar la negociación no es ni más ni menos que la imposición de condiciones de forma unilateral.

Núm. 96 13 de marzo de 2013 Pág. 37

En cuanto a la reforma laboral, le repito, hagamos un Pleno monográfico. Discutamos realmente a dónde llega y para qué ha servido y para qué está sirviendo esa reforma laboral que contenta a una parte, a los empresarios, y que tiene en contra a los trabajadores. Hoy usted alardea de que las estadísticas dicen que hay menos parados por día. Es que cada vez hay menos parados que despedir. Habrá un día en el que el paro no aumente porque no habrá nadie a quien despedir. Usted habla de reforma laboral. Señoría, una consecuencia concreta, grandes superficies, con reforma laboral, contratos de 40 horas, 400 euros brutos. Esa es la reforma laboral. Usted me dirá que es mejor que nada. Claro, eso le decían a los esclavos, que mejor que se murieran de hambre era por lo menos tener un plato de comida. Usted dice que apoya a los parados y a los pensionistas, lástima que no se den cuenta. Nos llama a que arrimemos el hombro, y lo estamos haciendo, lo que pasa es que ustedes no nos hacen caso, ni siguiera quieren discutir en ese Pleno monográfico. Le voy a dar cuatro o cinco propuestas: programa de empleo público ya, con dinero, con fondos públicos. No hagamos estrategias, hagamos un plan de creación de empleo para aquí y para ahora, que es lo que hace falta y lo que se reclama. También dar prioridad a la creación de empleo, con políticas de igualdad, antes que al pago a la banca. No es lo prioritario pagar la deuda, lo prioritario es crear empleo, y sobre todo una reforma fiscal progresiva que permita financiar todo esto, que no siga siendo fácil defraudar a Hacienda. Garantizar el derecho a la vivienda y, como le decía, que la banca pública, que ya existe, que no sirva solamente...

La señora VICEPRESIDENTA (Villalobos Talero): Señor Centella, tiene que finalizar.

El señor **CENTELLA GÓMEZ**: Termino.

... para salvar a la banca de su mala gestión en la burbuja inmobiliaria, sino que sirva para reactivar la economía. Como ve, estas son propuestas, arrimamos el hombro. Lo que ocurre es que ustedes no quieren que arrimemos el hombro, quieren que seamos cómplices de su política, y por ahí no nos van a encontrar. (Aplausos).

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Gracias, señor Centella. Señora ministra.

La señora MINISTRA DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL (Báñez García): Gracias, señora presidenta. Sí, señor Centella, la salida de la crisis es tarea de todos. Todos tenemos que jugar un papel y todos tenemos una responsabilidad en esta salida de la crisis. El Gobierno, sin duda, con la consolidación fiscal y con las reformas. Las empresas y los sindicatos también, buscando puntos de acuerdo para mantener muchos empleos en este país. Los trabajadores también, mejorando su formación para incrementar su productividad y hacer a las empresas más competitivas, que sin duda además va a hacer que tengan mejores condiciones salariales. También la solidaridad sirve para crear empleo, esa que ha hecho posible —se lo decía antes—, con los acuerdos entre trabajadores y empresarios, cambiar las condiciones de trabajo para mantener empleo, en una situación económica difícil, antes que despedir. Todos juntos, una sociedad entera y madura implicada en su destino. Eso es lo que tenemos que hacer entre todos, y el Gobierno, claro que sí, asumiendo su responsabilidad, priorizando, pese a la reforma, la respuesta social de la crisis. Lo que no vale es engañar a los ciudadanos, señor Centella, porque en ese esquema que usted dice el Gobierno gasta todo lo que necesita, todo lo que haga falta, todo lo que sea necesario, como si no tuviera fin el presupuesto del Gobierno. Usted dice: gasten lo que tengan que gastar, y si no lo tienen lo piden prestado. ¿Y luego qué? Luego llegamos a la situación que nos encontramos cuando asumimos nuestra responsabilidad, con ese 9 % de déficit y con un país al borde del colapso financiero. No vale el recurso ilimitado al endeudamiento, no vale eso, usted lo sabe muy bien. Lo sabe tan bien que cuando gobierna no hace lo mismo que dice desde esta tribuna. Usted hoy, o su partido, es Gobierno en alguna comunidad autónoma, en Andalucía. En Andalucía están haciendo recortes sociales, claro que sí, están haciendo recortes sociales porque no pueden pagar la deuda que tienen con el resto del mundo. Las decisiones de ajustes y recortes en Andalucía son exclusivas de la Junta de Andalucía, y lo que ha hecho es bajar los presupuestos de las políticas sociales. Usted me habla de que hay empresas que hacen contratos de 40 horas. ¿Usted sabe que la sanidad andaluza contrata por días o por horas a los cirujanos en los hospitales según las operaciones? (Aplausos.-Rumores). ¿Usted sabe que han bajado los presupuestos en 1.000 millones de euros en sanidad o en 528 millones de euros en educación en Andalucía? Es la Oficina de Control Presupuestario de la Junta de Andalucía. Yo con eso no le digo que a usted no le preocupe la educación o la sanidad andaluza como a mí, es que entiendo que el Gobierno no

Núm. 96 13 de marzo de 2013 Pág. 38

puede hacer más y tiene que tomar decisiones. La Junta de Andalucía solicitó 2.800 millones de euros al Plan de pago a proveedores. ¿Sabe adónde fueron 2.400 millones? Al gasto sanitario. Pero en Andalucía, la comunidad autónoma donde gobierna Izquierda Unida con el Partido Socialista, a los autónomos, que juegan un papel superimportante en el tejido productivo, se les adeudan 700 millones de euros y a los agricultores y a los ganaderos 400, con ayudas que en algunos casos no cobran desde 2007. Están endeudadas hasta el límite las universidades, ustedes que son grandes defensores —como todos nosotros— de la educación pública. Además, hay impagos a las entidades colaboradoras en materia de formación para el empleo, en algún caso con facturas de 2006; hay impagos al tercer sector en torno a los 20 millones de euros, señoría. ¿Es que a ustedes les falta solidaridad social cuando gobiernan? Pues no, lo que les falta es liquidez, por eso era tan importante hacer el ajuste presupuestario, hacer las reformas, entre ellas la del sector financiero.

El único objetivo que nos ha movido para hacer la reforma del sector financiero es que llegue el crédito y la liquidez a los que nos tienen que sacar de la crisis: las empresas y las familias españolas. Eso es lo que ha hecho este Gobierno, eso es lo que ha hecho, decir con honestidad a los españoles lo que hay que hacer: consolidación fiscal y reformas para volver cuanto antes al crecimiento económico y a la creación de empleo. Es fácil hacer discursos desde las trincheras o desde esta tribuna, lo difícil es gestionar los recursos públicos cuando se llega a un Gobierno, como hace su partido en la Junta de Andalucía. Nosotros estamos haciendo con honestidad lo que estamos haciendo por el bien del interés general de España, que es un conjunto de reformas importantes que sitúen a nuestro país en la senda de la recuperación, del crecimiento económico y de la creación de empleo, y apoyando además en un contexto muy difícil a los que más lo necesitan en la salida de la crisis, porque este Gobierno, señor Centella, tiene corazón social. Por eso, hacemos políticas apoyando a los pensionistas y especialmente a los parados (Aplausos), porque no perdemos ni un minuto por aquellos que más lo necesitan. Por tanto, no nos den lecciones. Acabamos de culminar el primer año de gobierno y este es hoy un país muy distinto, que se ha ganado la confianza y al que vienen inversiones extranjeras a apostar por la inversión y el empleo, y ese es el camino que tenemos que seguir haciendo. Si se quieren sumar con iniciativas y con propuestas, estamos dispuestos a trabajar juntos porque, insisto, la salida de la crisis no es objetivo de un solo Gobierno, sino de todos los Gobiernos de España, de las comunidades autónomas y de los Gobiernos locales, y debería serlo también del conjunto de todos los grupos de esta Cámara. En ese camino nos encontraremos, en el camino del acuerdo, de las propuestas y de mirar hacia delante con honestidad diciendo la verdad a los españoles y haciendo reformas, pero teniendo —como tiene el Gobierno de don Mariano Rajoy— un profundo corazón social.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora VICEPRESIDENTA (Villalobos Talero): Gracias, señora ministra.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE LA POSICIÓN DEL GOBIERNO ACERCA DE LA SOLUCIÓN A LOS TITULARES DE PARTICIPACIONES PREFERENTES Y DEUDA SUBORDINADA QUE FUERON ENGAÑADOS EN LA COMERCIALIZACIÓN DE ESTOS TÍTULOS. (Número de expediente 172/000098).

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Pasamos a la siguiente interpelación, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la posición del Gobierno acerca de la solución a los titulares de participaciones preferentes y deuda subordinada que fueron engañados en la comercialización de estos títulos.

Para su defensa, tiene la palabra el señor Hurtado.

El señor HURTADO ZURERA: Gracias, señora presidenta. (Aplausos desde la tribuna de invitados).

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Por favor, ruego que desde las tribunas no expresen conformidad ni disconformidad con las intervenciones de los diferentes grupos. **(Aplausos).** Adelante, señor Hurtado, en este caso le aplauden los suyos, los diputados, por lo tanto, adelante.

El señor **HURTADO ZURERA**: Muchas gracias.

Señor ministro, como ve hay aquí representantes de afectados de las participaciones preferentes y creo que eso nos obliga todavía más a hablar alto y claro sobre el tema. En primer lugar, voy a manifestar las disculpas que nos correspondan pedir. (El señor vicepresidente, Barrero López, ocupa la

Núm. 96 13 de marzo de 2013 Pág. 39

Presidencia). En segundo lugar, les voy a decir a estos señores afectados, hombres y mujeres, que el Grupo Parlamentario Socialista va a continuar luchando con ellos, con todos los medios necesarios a nuestro alcance, para hacer justicia en un fraude reconocido ya en este país y también a nivel internacional; un fraude que jamás se tenía que haber producido y que tiene el nombre de estafa. Se trata de una estafa que tenemos que resolver desde este Parlamento, desde este Congreso.

Voy a empezar mi intervención con unos hitos de memoria, porque los vamos a recordar con su intervención. En primer lugar, las preferentes se legislan en este país en el año 1985 como recursos propios. En segundo lugar, es en 2003, siendo usted secretario de Economía, cuando el Gobierno hace una modificación fiscal para que se emitan preferentes en este país, porque se venían emitiendo en paraísos fiscales. Señor ministro, siempre se ha comercializado a minoristas y a institucionales, no como usted dijo ayer, porque mintió en la Comisión; siempre, al igual que se hace en toda Europa. En toda Europa se comercializa este proyecto híbrido y complejo entre clientes institucionales y clientes minoristas. Posteriormente ha habido dos momentos en los que la emisión ha sido especialmente abundante: de 2000 a 2006, porque las cajas de ahorros querían aprovecharse de la burbuja inmobiliaria y meterse, capitalizando, necesitando capital, y no podían emitir acciones en el negocio fácil; luego ha habido otro, el del primer semestre de 2009, cuando se les exigía un nivel de solvencia, y para conseguirlo Caja Madrid, entre otros, emitió 3000 millones de euros. Esas han sido dos etapas. Luego, fue el Gobierno socialista quien adelantó Basilea III; en concreto, en el real decreto de febrero de 2011 lo que hicimos fue aplicar las conclusiones de Basilea III, que exigió de una forma muy directa que las cajas y las entidades bancarias fuesen canjeando estas participaciones, porque dejaban de computar como Tier 1, como calidad o solvencia.

Señor ministro, siempre hemos mantenido la misma posición —se la voy a recordar— y hemos tomado multitud de iniciativas parlamentarias, porque es lo que está en nuestra mano. No vamos a descartar otro tipo de iniciativas, que también; si tenemos que ir con los afectados vamos a ir con otro tipo de iniciativas no parlamentarias, pero seguimos con las iniciativas parlamentarias. Siempre hemos dicho lo mismo: si usted reconoce el fraude, si usted reconoce la estafa, como la ha reconocido -por cierto bastante generalizada, no excepcional—; si la estafa se ha producido tenemos que dar una solución, y la solución clarísimamente tiene que partir de un trabajo fundamental, diferenciar lo estafado de lo no estafado. Los estafados son meros ahorradores y los no estafados son inversores, que también los hay; ese trabajo solamente lo puede hacer quien lo puede hacer, para tener garantía y seguridad jurídica, que es la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Siempre hemos insistido en que de oficio ella actuase, y de oficio —lo dijimos hace más de un año— ya podría estar ultimado ese trabajo, ya podríamos tener claro quién ha sido engañado y quién no ha sido engañado. En segundo lugar propusimos que se trabajase en una operación de canje. Vinimos con una iniciativa para regular el canje y negociamos algo que aceptan estos señores afectados, la conversión en depósitos a tres años, ya que es un producto propio de ahorradores, no de inversores. Y, en tercer lugar, no cabe duda de que hay que buscar financiación. Ha habido entidades en concreto, pongo el caso de BBK Bank, que hizo lo que nosotros dijimos y convirtieron sus acciones, sus preferentes en depósitos —Caja España también lo hizo, así como otras cajas—. Las nacionalizadas tenían una serie de inconvenientes que venían de Bruselas.

Señor ministro, al igual que para las nacionalizadas hemos facilitado recursos para su sostenibilidad, teníamos que haber facilitado recursos para arreglar el problema. La financiación no puede ser el problema. Lo importante es hacer justicia, y si hay que aportar recursos públicos hay que aportarlos. Nosotros nunca estaríamos en contra de que el Estado emitiera deuda pública para financiar el canje de las preferentes de estas personas engañadas en los bancos o en las entidades nacionalizadas. Nosotros lo apoyaríamos, incluso se lo sugerimos al Gobierno. Es necesario solucionar ese problema. ¿Cuál ha sido su intervención en este asunto? Decir que esto ha pasado antes y que se ocupan del futuro. Usted ha establecido una regulación más restrictiva y más limitativa con vistas al futuro, pero se ha puesto las manos encima de los ojos para no ver el fraude existente; ha hecho algo muy importante, que es lo más negativo que ha podido hacer el Gobierno, aprobar un memorando de entendimiento. Ese memorando es claramente meter la mano en los bolsillos a estas personas engañadas, porque en él se establece que estas personas van a tener que contribuir para mejorar y sostener a empresas que están en la situación que están, con los pésimos gestores que han tenido. Usted ha sido el autor de ese memorando, usted ha sido quien lo ha negociado en Bruselas, y usted tenía que haber evitado eso. Ahora ha habido una novedad en Novagalicia. Aplaudo la presión social cada día más intensa, porque al final llego a la conclusión de que en este país lo que no es a base de presión social no se consigue, porque hay un gran inmovilismo del Gobierno en

Núm. 96 13 de marzo de 2013 Pág. 40

todos los temas, sean razonables o no. Al igual que en el tema de los desahucios, la presión social ha surtido efecto. La Xunta llegó a un acuerdo con Novagalicia Banco —otra nacionalizada—, pero no ha convencido ni ha solucionado nada, señor ministro. Ese no puede ser el referente. No ha solucionado nada porque ha habido un acuerdo que ha ido de atrás hacia delante, ha empezado diciendo cuánto puede dedicar Novagalicia a recuperar preferentes. ¿100 millones de euros? Le ha dicho a su consultora: Libérame hasta 100 millones de euros. A partir de ahí se acabó, no hay más que convertir. La mayor parte de los engañados se han quedado fuera del arbitraje, que ha sido un mero formalismo. Esa selección ha sido totalmente limitativa y restrictiva. Igual ha pasado en Cataluña. Ese no puede ser el modelo, señor ministro, porque solamente ha salvado a un 15 %, pero hay probablemente más de un 80 % que no se pueden acoger porque no han sido seleccionados en el trabajo que desarrollan esas consultoras.

Señor ministro, no me puede usted anunciar como hizo ayer que vamos a hacer en Bankia lo que hemos hecho en Novagalicia y en Catalunya Banc; si no ha funcionado, para qué nos vamos a meter en ese fregado. Vayamos a solucionar realmente el problema. Nosotros le hicimos una propuesta que sirvió de base para un acuerdo. Esa selección, que es fundamental; esa diferenciación entre inversores y ahorradores, que es básica; ese desvelar el engaño real, lo tiene que hacer la Comisión nacional. Ustedes decían que se hiciera través de una comisión de seguimiento y nosotros le dijimos que estábamos dispuestos a aceptarla. ¿Sabe usted por qué le dijimos que sí? Porque a continuación le exigimos que en esa comisión de seguimiento estuvieran los representantes de los afectados, el Consejo de Consumidores y Usuarios, porque también tenían que hacer valer sus derechos. Hoy mismo me comentaba un afectado: Yo también soy accionista, pero yo no tenía ni idea, y no me pueden calificar de inversor porque yo me he dejado llevar por lo que me ha dicho la persona en la que siempre he tenido confianza, que es la que trabaja en mi sucursal bancaria. Por tanto, tiene que hacerse por la comisión, a través o no de una comisión de seguimiento. Tenemos que hacer un canje, pero un canje por depósitos. Lo que no vamos a admitir es que se apliquen los planes de reestructuración, señor ministro. Jamás permitiremos que a estos señores al final Bankia u otro banco les haga un canje en acciones, porque eso significará crear todavía más problema social, crear más presión social. Esto es una olla exprés que está a punto de estallar, y ustedes parece que están dispuestos a encender el fuego con más intensidad en vez de aplacarlo. Lo razonable es eso; lo razonable es aparcar ese canje que establece como obligatorios los planes de reestructuración; aparcarlos y dejarlos sine die, ponernos a revisar la idoneidad de estas personas, ver los que han sido engañados y no han sido engañados a través de la Comisión nacional y a continuación hacer un canje por depósitos y un canje financiado con dinero público. ¡Si es que los bancos nacionalizados son bancos públicos! ¡Qué más da que sea —y tiene que ser a fin de cuentas— con dinero público como se financie!

Señor ministro, le pido hoy especialmente que lleguemos a algún tipo de acuerdo. Le pido lealtad con el acuerdo porque después de más de un mes y medio no han hecho ustedes nada, no han dado ni un paso. Ayer anunciaron justamente que esta semana se iniciaría el sistema de arbitraje con el mismo modelo de Galicia. Nosotros no lo vamos a aceptar. Incluso decimos a las personas afectadas que no acudan al canje porque van a hacer lo mismo que allí, lo mismo que en Galicia. Es un canje totalmente dirigido al interés del banco pero limitativo y excluyente para la gran parte de los afectados. Por tanto, señor ministro, sentémonos; estamos dispuestos. Si a nosotros resolver el problema es lo que nos lleva a sentarnos con usted. Se lo hemos demostrado y lo estamos haciendo por responsabilidad, porque lo que más nos interesa es ayudar a estas personas que están tiradas en la calle, haciéndose oír, sufriendo, sufriendo muchísimo, porque muchas de ellas están en el paro y necesitan esos ahorros para pagar su cuota hipotecaria, mientras por otra parte les están comunicando un desahucio. Son situaciones límite, situaciones extremas, situaciones de injusticia social. Para eso estamos nosotros aquí, para arreglarlo. (Rumores). Por lo tanto, señor ministro, le exijo que cumplamos con ese acuerdo; le exijo que resolvamos el problema y le exijo lealtad.

Gracias. (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Barrero López): Muchas gracias, señor Hurtado.

En nombre del Gobierno, el ministro de Economía y Competitividad tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD** (De Guindos Jurado): Muchas gracias, señor presidente.

Núm. 96 13 de marzo de 2013 Pág. 41

Señor Hurtado, ¿dónde estaba usted en el año 2008? (Aplausos.—Una señora diputada: ¡Muy bien!). ¿Dónde estaba usted en el año 2008? (Rumores.—El señor Elorza González: ¡No! ¿Dónde estaba usted?). ¿Cuál era su discurso en el año 2008?

Señor Hurtado, vuelvo a repetirle que el 80% de las participaciones preferentes a minoristas se comercializaron a partir del año 2004. Usted lo sabe exactamente igual que yo, y ahí está el origen del problema, ahí está el origen del problema. Me hubiera gustado la misma indignación que usted muestra hoy en la tribuna cuando en 2007, en 2008 y en 2009 se estaban comercializando estos productos, que —vuelvo a repetirle— no eran adecuados en muchas ocasiones. Eran productos complejos, productos en los cuales se mezclaba la renta fija con la renta variable. Ahí existían unos supervisores, señor Hurtado, que fueron nombrados por el Gobierno anterior: la Comisión Nacional del Mercado de Valores y el Banco de España. Vamos a ver, señor Hurtado, yo estoy absolutamente dispuesto —y este es el esfuerzo de este Gobierno— a solucionar los problemas de estos señores, pero por favor no me eche usted en cara que el origen del problema es este Gobierno, porque sabe usted perfectamente que no es así; que no es así. (Aplausos.—Una señora diputada: ¡Muy bien!). Están aquí algunos de los afectados, y pido que por dignidad de esos afectados usted, por favor, se atenga a la verdad. La verdad es que el origen del problema proviene de ahí, señor Hurtado; lo sabe usted perfectamente. Este Gobierno desde el primer momento ha intentado solucionar los problemas de estos señores; un problema que no creó este Gobierno, señoría. Por lo tanto, cuando se indigne, por favor, se indigna a pasado, se indigna con los anteriores, porque este Gobierno lo único que intenta es aliviar el problema de los señores que han comprado preferentes; y lo hacemos, lógicamente, con una herencia, como en muchas otras cuestiones. El primero que no mira para atrás es el Gobierno; el único que mira hacia atrás es usted.

Señor Hurtado, usted ayer hablaba de vampirismo. Cuando le he oído me salía un símil literario en relación con el conde Drácula, pero no lo voy a utilizar aguí. Le repito que lo que quiere este Gobierno es solucionar el problema. ¿Cómo lo hace? En primer lugar —ustedes votaron en contra—, ofreciendo una legislación que impida que esto se vuelva a reproducir; repito que ustedes votaron en contra. ¿Cómo me puede decir que efectivamente quiere solucionar los problemas de estos señores cuando usted votó en contra de una legislación nueva, la cual impediría que se reprodujera esta situación? ¿Dónde está su buena voluntad, señor Hurtado? ¿Dónde está su buena voluntad? Repito que a partir de ahora es imposible que se dieran las circunstancias de estos señores, absolutamente imposible, porque el nuevo Gobierno lo que hizo fue establecer una serie de normas que hubieran impedido clarísimamente que se hubiera producido la situación de 2007, de 2008 o de 2009. El primero que señaló —lo dije en esta tribuna— que estos productos no se deberían haber comercializado fue el ministro de Economía, este Gobierno; lo vuelvo a decir porque efectivamente eran productos que no eran adecuados para ahorradores individuales. Evidentemente hubo situaciones en las cuales desde el punto de vista de la comercialización hubo mala praxis, y a partir de ahí el Gobierno fue poniendo las medidas. ¿Cuáles son las medidas? En primer lugar, que no se vuelva reproducir. Su buena voluntad se hubiera mostrado si efectivamente usted hubiera votado a favor, señor Hurtado, y no lo hizo; usted lo que hizo fue decir que no. A usted no le importan esos señores de ahí, a usted lo que le importa es la propaganda política. (Rumores.—Aplausos). Lo sabe perfectamente porque siempre desde el Ministerio de Economía hemos tenido la voluntad de solucionar este problema: en primer lugar, evitando que se vuelva reproducir y, en segundo lugar, estableciendo normas desde el punto de vista de los arbitrajes. Usted despreciará los arbitrajes pero han sacado a gente de esa situación. Hay que cumplir la ley, y en este caso, señor Hurtado, tenemos que cumplir la ley que establece el señor Almunia, que es el comisario de la Competencia en Bruselas. Usted sabe también perfectamente que esto no tiene nada que ver con el MOU. El sistema de reparto de la carga tiene que ver con las ayudas públicas, es la normativa de ayuda al Estado; no tiene nada que ver con el MOU. En el memorando se establecen ayudas públicas, pero también en otras entidades que no estaban sujetas a él se ha aplicado el principio de reparto de la carga, y eso lo sabe usted perfectamente. Desde otro punto de vista también estamos dispuestos, queremos que haya una comisión, pero no se ha aprobado todavía porque hay que hacerlo con rango de ley. Ahí evidentemente estoy abierto al diálogo con usted. Estoy abierto al diálogo con usted para una resolución real de los problemas, para solucionar los problemas de estos señores, no para su propaganda política —vuelvo a repetir—. Aquí a usted no le interesa la resolución de los problemas de estos señores, pero al Gobierno sí; es el primero que está interesado. Es un problema que no generó este Gobierno, que hemos heredado, pero al que vamos a hacer frente desde la lealtad, la transparencia, el esfuerzo conjunto y teniendo en cuenta la legalidad. Ahí es donde estamos todos y donde estará siempre el Gobierno.

Núm. 96 13 de marzo de 2013 Pág. 42

Insisto, estoy abierto —como hicimos en el pacto anterior— a negociar con ustedes la comisión que tiene que tiene que vigilar y supervisar que los procesos de arbitraje se cumplen legalmente. El proceso de arbitraje permite flexibilidad, permite con un coste reducido, teniendo en cuenta lo que es el planteamiento de las instituciones y los organismos de consumo, ya sea de las comunidades autónomas o del nacional, como en el caso de Bankia, que en todos aquellos casos en los cuales ha habido una mala comercialización se compense adecuadamente al tenedor de la preferente. Ahí estaremos todos. Vuelvo a repetir, desde la responsabilidad y desde la falsa demagogia, por favor, por respeto a estos señores, tenga usted menos demagogia. (Rumores).

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Barrero López): Gracias, señor ministro. Señor Hurtado.

El señor **HURTADO ZURERA**: Señor ministro se lo voy a explicar, no a usted porque usted sabe lo que pasa pero lo utiliza de forma perversa, a quienes están ahí arriba. Nosotros votamos en contra porque nuestra propuesta era prohibir la comercialización de preferentes a minoristas, y no lo que usted ha hecho. Lo que usted ha hecho es que un 50 % sea institucional y el otro 50 % minorista. No; se trata de prohibirlo con vistas a futuro, para que no se vuelva a repetir. Eso no lo dice usted. (Aplausos). Usted dice que votamos en contra de lo suyo. Evidentemente que lo hicimos, porque con lo suyo se puede dar otra vez el engaño. Señor ministro, no le quería decir lo que le voy a decir —míreme a los ojos, por favor, míreme a los ojos—: usted no me conoce ni sabe lo que me lleva a la política. No voy a hacer ningún comentario más al respecto. Ahora bien, no me diga que no tiene nada que ver —no digo ya usted, sino su partido con esos señores. ¿Quién emitió las preferentes de esos señores, que son todas de Bankia? Las emitió Caja Madrid en el año 2009 con un presidente que se llama Blesa (Aplausos), las emitió él. Le voy a decir más. Este señor vendió en una semana 2.700 millones de preferentes. La operación de canje se había aprobado por 1.500 millones, ampliables hasta 3.000, y salió en plan triunfalista diciendo que esta era la entidad más solvente del mundo, ya que se permitía captar un récord mundial de depositantes para preferentes en una semana. ¿Sabe por qué? Porque en ese momento Caja Madrid engañó dos veces, la primera con sus cuentas haciéndoles ver a estos señores que era una entidad solvente. Luego nos enteramos de que no era solvente; al contrario, le ha inyectado usted —no, la Comisión Europea— 40.000 millones de euros para que se pueda sustentar, para que se pueda sujetar (El señor ministro de Economía y Competitividad, De Guindos Jurado, hace gestos negativos). No me haga usted ese gesto, le doy el dato de la Comisión Europea. Señor ministro, ese fue el primer engaño diciendo que estaba muy bien, y ellos confiaron en su entidad. El segundo engaño fue que como estaba muy bien podían confiar en lo que les decía Caja Madrid, y les engañaron clarísimamente. (El señor Martínez-Pujalte López pronuncia palabras que no se perciben). ¿Me va a decir que ni usted ni su partido tienen nada que ver con eso? (Varios señores diputados: ¡Pues claro que no!—Rumores y protestas). ¿Me va a decir que no tiene nada que ver la fusión de Bankia para tratar de solucionar lo sucedido en Caja Layetana, Caja Segovia, Caja Ávila, que emitieron preferentes —estando ya usted—, un canje obligatorio en acciones? (El señor ministro de Economía y Competitividad, De Guindos Jurado, hace gestos negativos). Sí, señor ministro, a principios del año pasado ya estaba usted, señor ministro. Se trata de un canje obligatorio en acciones —hay que tener en consideración que sus ingresos tienen que ser revertidos porque fueron doblemente engañados—. ¿Me va a decir usted que en esas fusiones mastodónticas no tiene nada que ver el partido que sustenta al Gobierno? Señor ministro, ¿me va a decir usted que no tiene nada que ver con el memorando? Míreme a los ojos, por favor (Rumores.—Aplausos.—El señor Suárez Lamata: ¡Pero qué morro tiene!). ¿Es capaz de decirme usted a mí que ese memorando no significa una quita del 40 %? ¿Me lo va a decir usted a mí? (El señor Martínez-Pujalte López pronuncia palabras que no se perciben). Si es vox populi que el memorando de entendimiento que ha negociado y que ha aprobado usted significa una quita de un 40%, un canje obligatorio en acciones que no valen ni tan siguiera un céntimo. Eso lo ha firmado usted, lo ha hecho usted; eso no lo hemos hecho nosotros. Si lo hubiéramos hecho estaríamos ahora mismo metidos debajo de la alfombra (Rumores), que es donde tenían que estar ustedes después de verles la cara a estos señores. Ustedes tienen mucho que ver, señor ministro. Insisto, no nos centremos solo en reproches, que es lo que usted ha hecho. Su intervención ha sido muy corta y llena de reproches, de insinuaciones. Señor ministro, insisto, nosotros hemos demostrado disposición para solucionar el problema desde la lealtad entre los dos grandes partidos, y sabe que no siempre beneficia a la oposición, que no siempre se ve bien. Nosotros, por encima de que se vea bien o

Núm. 96 13 de marzo de 2013 Pág. 43

mal hemos visto la oportunidad y nos hemos brindado a un acuerdo razonable, que si se hubiese llevado a cabo hace más de un año —desde que llevamos insistiendo— ya estaría solucionado el problema y habríamos ahorrado mucho sufrimiento y muchas tensiones ciudadanas que existen en estos momentos. Seguimos insistiendo: sean leales con el acuerdo. ¿Por qué no han convocado ya la comisión de seguimiento, señor ministro? Me dice que tiene que ser por ley. ¿Cuánto tiempo van a estar ustedes dilucidando si tiene que ser por ley o no tiene que ser por ley? Si tiene que ser por ley, ya hemos aprobado no sé cuántas leyes. Métanlo ustedes como una enmienda; si ustedes meten como enmiendas en ochenta mil leyes cosas que no tienen nada que ver. ¿Por qué no lo han hecho ya con este tema? ¿Por qué no se ha constituido? ¿Por qué no se le ha comunicado ya al Consejo de Consumidores y Usuarios? ¿Por qué no se han fijado los criterios de selección y qué tipo de perfil es el que tenemos que salvar? El principal objetivo, señor ministro, es salvar a la gente que ha sido engañada.

Le quiero dar un último mensaje. Si queremos recuperar la confianza en nuestro sistema financiero, tanto interno como externo —ese debe ser su objetivo fundamental—, es importantísimo darle solución a este problema. Si esto se tapa y se deja encapsulado sin solución, la confianza no se va recuperar. Estos señores ya no confían en el sistema financiero ni en su entidad bancaria, y ellos son parte de ese negocio porque son depositantes. Por tanto, plantéeselo usted así; plantéeselo como una forma de contribuir a la recuperación de la confianza en nuestro sistema financiero. Insisto en que si hace falta la emisión de deuda pública, emitámosla porque son bancos nacionalizados. Reactivemos en Novagalicia un proceso de arbitraje que ya está adormecido y es totalmente nulo; y también en Catalunya Banc. Sigue habiendo todavía muchas personas afectadas que están exigiendo justicia. Por tanto, le seguimos ofreciendo la posibilidad de un acuerdo, pero que sea sincero, desde la lealtad y que signifique una solución. Después, si hace falta, se pone usted la medalla, señor ministro. Al final el que gobierna, el que gestionaría el acuerdo sería usted, le correspondería a usted. Nosotros podemos tener la voluntad de llegar a él, pero la gestión es del Gobierno, porque nosotros no somos Gobierno; ojalá. Si fuéramos Gobierno no solo estaría constituida sino auditada la idoneidad de todas estas personas.

- El señor VICEPRESIDENTE (Barrero López): Señoría, debe concluir.
- El señor **HURTADO ZURERA**: Concluyo, señor presidente.

No desaproveche la oportunidad. Saquemos provecho a esta interpelación. Ellos están esperando a que seamos capaces de resolverlo. Insisto en que no vea fantasmas ni otro tipo de voluntad por nuestra parte.

Gracias. (Aplausos).

- El señor **VICEPRESIDENTE** (Barrero López): Gracias, señor Hurtado.
- El señor ministro de Economía y Competitividad tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD (De Guindos Jurado): Gracias, señor presidente.

Señor Hurtado, me ofrece usted lealtad. Para ofrecer lealtad hay que partir en primer lugar de la verdad. Si no partimos de la verdad, tengo que dudar de esa lealtad que usted me ofrece. ¿Cuál es la verdad, señor Hurtado? La verdad es que estas preferentes se comercializaron en el año 2009 y había un supervisor y un Banco de España que tenían que haberlo visto. Usted dice que a principios de 2012 se convirtieron por un canje en acciones. Estoy completamente de acuerdo. Señor Hurtado, ¿quién era el presidente de la Comisión del Mercado de Valores y quién estaba en el Banco de España? (Aplausos). Segunda cuestión. Ha dicho usted que votó en contra de las normas nuestras porque no hubieran impedido que estos señores hubieran comprado en su momento los preferentes. Les voy a leer lo que el señor Hurtado votó en contra: en primer lugar, que la emisión de instrumentos híbridos se colocara al menos en un 50% entre inversores institucionales; en segundo lugar, la inversión mínima sería de 100.000 euros. Se prevé que si un inversor minorista, pese a no ser idóneo para ello, desea adquirir este producto deba firmar de su puño y letra un documento donde reconozca su voluntad de adquirirlo bajo su propia responsabilidad. Además, con la aprobación de la norma se intensifican los poderes de control de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y se establece una nueva definición del folleto informativo. Ustedes, si hubieran tenido estas normas, ¿hubieran comprado este producto? El señor Hurtado votó en contra de todo esto. Esa es la realidad. Vamos a partir de la realidad.

Núm. 96 13 de marzo de 2013 Pág. 44

A partir de ahí, usted me ofrece lealtad. El primer interesado en sacar a todos estos señores de su problemática es el Gobierno, pero lo tiene que hacer dentro del marco de la legalidad. Señor Hurtado, la segunda cuestión que no es cierta —le ruego, por favor, que se lo mire para que no lo vuelva a repetir— es que la normativa en relación con el canje de las preferentes no deriva del MOU sino de la normativa de ayudas de Estado que aplica el comisario Almunia. Eso lo tiene que saber usted. Mírelo, por favor, se lo estoy diciendo, que se lo miren. Ustedes tendrán asesores en el grupo parlamentario. Es una normativa que se aplica independientemente, haya MOU o no haya MOU, y se ha aplicado a otras instituciones en las cuales ha habido ayudas de Estado. Por lo tanto, señor Hurtado, en aras de la verdad, que es la base de la lealtad posterior, por favor, míreselo usted.

Una vez dicho esto, lo que tenemos que hacer —vuelvo a repetirlo— es intentar sacar a través del proceso más ágil posible, que es el del arbitraje, con unas reglas claras que se han establecido al respecto, a todos aquellos señores con los que no se haya comercializado de una forma adecuada. En segundo lugar, tenemos que establecer una comisión de seguimiento para ver cómo se está aplicando, teniendo en cuenta que efectivamente a muchos de ellos en unas ocasiones se les dará la razón y en otras no. Y ahí estamos dispuestos a hablar, estamos dispuestos a crear esa comisión, pero esa comisión no va a resolver el problema de estos señores. Volvamos otra vez a decirles la verdad, porque lo que no quiero y lo que nunca haré será engañar a esos señores. Nunca lo haré. (Aplausos). Lo único que no va a llevar a engaño es un procedimiento para que reciban el dinero de las preferentes en todos aquellos casos que estuvieron mal comercializadas.

Usted se ha referido al pasado. Se refiere usted más al pasado que yo, señor Hurtado. Es continuo y es curioso que usted, que sabe que esto se comercializó cuando el Partido Popular no estaba en el Gobierno sino que estaba su Gobierno, haga continuamente referencia al pasado. Hacía usted referencia a no sé qué presidente de qué institución. Este no es un problema del presidente de la institución; este era un problema de los supervisores en dicho momento, este era un problema de iniciativa política del Gobierno. Y, vuelvo a repetirlo, ojalá hubiéramos tenido esta normativa. Esta normativa lo hubiera impedido, en estos momentos nos estaríamos ahorrando este debate y mucho sufrimiento por parte de esos señores. A partir de ahora no vuelvo a hablar del pasado si usted no vuelve a hablar del pasado, señor Hurtado, porque el que habla continuamente del pasado es usted; es curioso. Lo que quiero y lo que quiere este Gobierno es solucionar este problema para que aquellos casos en los que hubo una mala comercialización puedan obtener una compensación adecuada. Y ahí siempre estaremos, pero desde la verdad y la lealtad, señor Hurtado, no desde las medias verdades y la falta de lealtad en última instancia. Muchísimas gracias. (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Barrero López): Gracias, señor ministro.

 DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGENCIA I UNIÓ), SOBRE LA ESTRATEGIA DE POLÍTICA INDUSTRIAL QUE TIENE PREVISTO LLEVAR A CABO EL GOBIERNO. (Número de expediente 172/000097).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Barrero López): Interpelación urgente del Grupo Parlamentario Catalán de Convergència i Unió, sobre la estrategia de política industrial que tiene previsto llevar a cabo el Gobierno. Para su defensa, tiene la palabra la señora Riera.

La señora **RIERA I REÑÉ:** Presidente, señorías, señor ministro, ¿por qué presentamos esta interpelación? Nuestro grupo parlamentario presenta esta interpelación, en primer lugar, porque echamos de menos una estrategia industrial global. Desconocemos el modelo industrial por el que se apuesta y creemos que falta una política industrial orientada al crecimiento y a la mejora de la competitividad para hacer un verdadero *catching up* con la media europea. En segundo lugar, porque creemos en la industria como uno de los ejes del nuevo modelo productivo, de la nueva estructura de crecimiento de nuestra economía más sólida, competitiva y diversificada, creemos en la industria como motor de recuperación y de desarrollo clave para sustentar el crecimiento productivo de los próximos años y creemos en la industria como eje de más y mejor integración europea. Sin embargo, hasta hoy, todo apunta a que seguimos lejos de que estas realidades formen parte de la agenda del Gobierno. Así, en el último debate de política general el presidente del Gobierno no hizo alusión alguna a la política industrial, que encontramos a faltar. Déjenme hacer un breve balance cuantitativo.

Núm. 96 13 de marzo de 2013 Pág. 45

Señor ministro, señorías, las cifras son contundentes e incontestables. Desde el año 2007 la industria española ha sufrido y está sufriendo con especial intensidad una crisis económica sin precedentes. Entre 2007 y 2011 el peso de la industria manufacturera en el PIB español ha caído aproximadamente un 13 % y acumula una destrucción de empleo del 25%. Solo en 2012 esta pérdida de ocupación se traduce en 143.000 empleos y los primeros datos de febrero de 2013 siguen siendo negativos, con un incremento del paro del 4% aproximadamente. Igualmente significativa y poco alentadora es la evolución del índice de producción industrial, que ha registrado un descenso global de aproximadamente un 21 % entre los años 2006 y 2011 y para el periodo enero-diciembre de 2012 acumula un descenso sobre los mismos meses del 6,9 %, corrigiendo el efecto calendario. En cuanto al indicador de clima industrial, que representa el mayor o menor optimismo de los empresarios del sector industrial con respecto a la situación actual de su actividad y las perspectivas de evolución futura, se observa cómo la media anual de 2012 ha caído 2,3 puntos porcentuales con respecto al año anterior, lo que deja entrever la falta de expectativas por parte de los empresarios de que la situación mejore. A estos datos se añaden otros que denotan que no se está priorizando de manera adecuada en aquellas políticas que mejor pueden contribuir a la salida de la crisis desde una posición de competitividad. Impulsar la política industrial exige invertir en las políticas de innovación y de internacionalización. No obstante, desde 2009 la financiación pública de I+D+i acumula un recorte del 38,67 %. El programa de promoción comercial e internacionalización de la empresa se ha reducido un 40,3% de 2011 a 2013. La misma evolución bajista ha sufrido el Fondo para la internacionalización de la empresa y para inversiones en el exterior. Al lado de los recursos públicos, la financiación privada, como sabemos, fundamentalmente el crédito, no fluye, lo que condiciona la viabilidad y el crecimiento de gran parte del tejido industrial, especialmente el de las pequeñas y medianas empresas. Por último, en términos de financiación y capitalización de nuestro tejido industrial, es necesario que los instrumentos financieros, como el capital riesgo o el mercado alternativo bursátil, lleguen más a las empresas. Este balance cuantitativo —para nosotros negativo— evidencia dos cosas: en primer lugar, la falta de una estrategia industrial y de reindustrialización definida por parte del Gobierno que ponga freno a la destrucción de tejido productivo, que contribuya a la mejora de la competitividad y que plantee medidas que favorezcan la relocalización industrial. Y, en segundo lugar, la falta de este esquema contrasta con las propuestas de la Unión Europea destinadas a reforzar la actividad industrial.

Me referiré brevemente a Europa. Con respecto a esta segunda evidencia, la europea, quiero constatar que uno de los objetivos europeos es reindustrializar Europa y que en el año 2020 el peso de la industria en el conjunto de la actividad económica en Europa alcance el 20 % del PIB. No obstante, según datos de 2011, la industria en España contribuye en un 15,5% del PIB, mientras que la media Europea se sitúa ya en el 20% y en Alemania este porcentaje representa un 24%. Esta es una diferencia importante que explica también por qué los países más industrializados, con un modelo industrial definido y un tejido sólido, competitivo, innovador e internacionalizado como Alemania, son los que mejor están afrontando esta crisis y destruyendo menos ocupación. La conclusión, señor ministro, parece clara: necesitamos apostar por la industria para reforzar nuestra economía. Pero hay que hacer más para reducir estas distancias con otros países comunitarios o para alcanzar el promedio europeo, porque de seguir así nos va a llevar —si no lo hacemos— a ampliar el diferencial de competitividad entre España y el resto de países de la Unión Europea repercutiendo negativamente sobre nuestras exportaciones. Tengamos en cuenta que la industria es la principal actividad exportadora. Esto es especialmente perjudicial para la economía española, pues, en un contexto de recesión como el actual y de necesidad de cambio de modelo de crecimiento, resulta más necesario que nunca que el Gobierno interiorice estos patrones de crecimiento económico europeos y apueste por la recuperación y la reactivación industrial.

Hay muchos motivos para creer en la industria y apostar por ella, pues su vinculación con la política económica y la creación de ocupación es absoluta. La industria es el sector que crea más valor añadido por empleado. Desde el punto de vista de la ocupación de personas, la industria es comparativamente más rentable en términos agregados. El empleo industrial es de mayor calidad, con tasas relativamente bajas de temporalidad. La industria precisa un conocimiento especializado no solo en habilidades técnicas, sino también de gestión económica y empresarial. Por ello, la industria es el entorno natural donde se desarrollan las carreras tecnológicas y donde surgen casi todas las técnicas modernas de gestión empresarial. Además, en la industria se invierte cinco veces más en I+D por cada euro ingresado que en los sectores no industriales. Por tanto, la industria es competitividad y exportación.

Ante todo, ¿qué entendemos que es necesario hacer y cómo hacerlo? Señorías, presidente, señor ministro, en Convergència i Unió creemos que es necesario concretar y establecer una estrategia de

Núm. 96 13 de marzo de 2013 Pág. 46

reactivación industrial, con políticas coordinadas y orientadas a estimular aquellas industrias y empresas con capacidad de competir en entornos globales, ser capaces de recuperar parte de la producción que se ha ido externalizando hacia otros países en las últimas décadas y atraer nuevo tejido industrial. Las deslocalizaciones han sido y son una realidad que nos obligan a una política no tanto defensiva como proactiva desde una doble vertiente, para frenar estos procesos de deslocalización. Ante todo, hemos de ser capaces, en primer lugar, de potenciar y atraer nueva industria con alto valor añadido a través del activo que suponen nuestras infraestructuras científicas y no científicas, a través de las capacidades que tenemos de I+D+i y a través de la productividad y competitividad de empresas tractoras en sectores específicos. En segundo lugar, ser capaces de que nuestras industrias recuperen producción deslocalizada. Nuestra industria, señor ministro, debe basar su competitividad en la capacidad de innovar y de internacionalizarse. Aquí es donde la globalización ofrece una gran oportunidad. Para aprovecharla es necesario definir un modelo industrial, establecer una estrategia industrial en la que, apostando por el valor de las empresas, se tengan en cuenta aquellos segmentos industriales en los que podemos competir, y estos serán aquellos que fundamentalmente incorporen la innovación, el desarrollo y la investigación en sus procesos y sus productos y cuya localización geográfica sea un factor de competitividad.

Con respecto a la estrategia industrial, es importante poner en valor la empresa, como ustedes defienden, y actuar desde la transversalidad. No obstante, creemos que esta idea puede ser fructífera bajo tres premisas. La primera es que hemos de reconocer que hay sectores tractores que en este contexto económico han demostrado oportunidades de impulso industrial reforzando sus inversiones en nuestro territorio. Estos sectores deben ser objeto de una atención especial que les permita sentirse acompañados de medidas concretas y específicas, capaces de aprovechar su efecto tractor y su fuerte impacto directo e indirecto en la ocupación y en la actividad industrial auxiliar. Lo mismo sucede con otros sectores que tienen nichos de mercados más concretos, que dependen más de la inversión pública pero cuyo impacto en la economía es muy positivo por el alto retorno que presentan sus inversiones. La segunda premisa es que la estrategia industrial debe acercar la industria manufacturera a la innovación, es decir, la competitividad de nuestro tejido industrial hará que cada vez éste sea más intensivo en talento, conocimiento e innovación, obligándolo a estar al lado de los procesos de fabricación y producción, como es el modelo alemán. Es aquí donde también el papel de los centros tecnológicos, especialmente para las pequeñas y medianas empresas, los centros de investigación o un nuevo enfoque de los clusters menos sectorial y más transversal adquiere relevancia en términos de competitividad industrial. Y al lado de la producción manufacturera y al lado de la innovación me atrevo a situar también como tercer eje la formación, sobre la que es necesario incidir e insistir, especialmente en el campo de la formación profesional. La tercera premisa es que consideramos fundamental para poder enmarcar el modelo y dotarlo de la máxima eficiencia —teniendo en consideración también que hay sectores que deben poder gozar de un reconocimiento específico por el gran valor añadido territorial que representan— la necesidad de que las comunidades autónomas, que son las que tienen más próximo el tejido productivo, tengan margen de actuación en la definición de las políticas industriales y en la identificación e impulso de planes sectoriales para poder desarrollar, en el marco de sus competencias, las políticas más adecuadas a las necesidades del territorio y potenciar su actividad y su crecimiento económico. El papel de las comunidades autónomas en la reactivación industrial y en la estrategia industrial es y ha de ser muy significativo y no solo por razones competenciales, sino también por razones de proximidad, de conocimiento, de efectividad y de retorno. En este sentido creo que adquieren en este contexto mucha importancia los planes de reindustrialización y los programas europeos.

Termino ya, señor presidente, señor ministro, diciendo que en un año y medio hemos tenido mucha política presupuestaria, menos política económica —que empezamos a tener— orientada a la reactivación, pero encontramos a faltar más política industrial. Esta interpelación pretende ser una interpelación constructiva y no pretendía centrarse en los factores de crecimiento y competitividad, sino, sobre todo, poner de manifiesto la necesidad de una estrategia global que redunde en el crecimiento y en la competitividad industrial y que rentabilice las actuaciones sectoriales más aisladas, pero necesarias, que se están dando. Y todo ello porque creemos firmemente —y creo que usted lo comparte— en las capacidades de nuestro tejido industrial y en el peso que la industria ha de tener no solo en nuestra estructura económica, sino en nuestro crecimiento, en nuestra competitividad y que claramente es superior al que hoy tiene.

Muchas gracias.

Núm. 96 13 de marzo de 2013 Pág. 47

El señor **VICEPRESIDENTE** (Barrero López): Muchas gracias, señora Riera. En nombre del Gobierno, tiene la palabra el ministro de Industria, Energía y Turismo.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO (**Soria López): Muchas gracias, señor presidente.

Muchas gracias, señora Riera, por la oportunidad que me da planteando esta interpelación para poder debatir en torno a una cuestión tan importante y de tanta relevancia como es la política industrial en España y la estrategia industrial que sigue el Gobierno de la nación. (El señor presidente ocupa la Presidencia).

Quisiera empezar subrayando mi total acuerdo con usted cuando apunta que tanto en España como en Europa la política industrial y la industria en general es un motivo de profunda preocupación. Lo es. De hecho, como ustedes conocen muy bien, a lo largo de todo el año 2012 los sucesivos Consejos de Ministros de Competitividad en Europa hemos tenido como uno de los objetivos primordiales poder diseñar a nivel europeo una estrategia para el crecimiento industrial. Ocurre, como usted sabe muy bien, que a lo largo de los últimos años tanto en Europa como también en España una de las notas que más ha caracterizado la evolución de la economía ha sido la disminución del peso de la industria en el global de la actividad económica, y eso es malo por muy distintas razones, pero fundamentalmente por una. Ocurre que cuando vienen tiempos difíciles, cuando vienen problemas, cuando vienen caídas de la actividad económica, resisten mejor esos embates aquellas economías que tienen una sólida base industrial frente a aquellas otras que no la tienen, y esa caída del peso de la industria en la economía ha ocurrido de manera generalizada prácticamente en todas las economías europeas salvo con algunas excepciones —ustedes las ha apuntado—, como es el caso de Alemania. Eso, entre otras cosas —no solamente, pero entre otras cosas—, explica por qué el caso de la economía alemana ha sido paradigma de cómo se responde mejor ante dificultades como las que hemos tenido a lo largo de los últimos años. Digo que es una parte de la explicación, pero no toda. Fundamentalmente la parte más importante es el conjunto de reformas que se empezaron a hacer en la economía alemana desde hace ya mucho tiempo y que han dado ciertamente resultado.

No comparto con usted, señoría, la aseveración que hace desde el principio del planteamiento de su interpelación en relación con que en el debate del estado de la nación el presidente del Gobierno no habló de industria ni de política industrial ni de estrategia industrial. Le voy a decir por qué no estoy de acuerdo. No estoy de acuerdo porque desde el primer momento de la primera intervención el presidente del Gobierno ya habló de reforma del mercado laboral, y hablar de reforma del mercado laboral es hablar de condiciones para que haya una reactivación también de la industria. Después le pondré algunos ejemplos. Cuando el presidente del Gobierno habla desde un primer momento de la necesidad de reformar y del conjunto de medidas que hemos ido llevando a cabo para reformar el sistema financiero, estamos hablando también del sector industrial. ¿Por qué? Porque uno de los problemas fundamentales de la industria es la falta de financiación, y eso tiene mucho que ver con la reforma del sistema financiero. Cuando el presidente del Gobierno habla de la reforma energética, de las medidas que hemos adoptado y de las medidas que vamos a seguir adoptando en el futuro para dotarnos de un modelo energético que sea competitivo, estamos hablando también de que la industria española tenga menos costes para poder competir mejor. Cuando el presidente del Gobierno habla de la evolución de las exportaciones en España, estamos hablando fundamentalmente de política industrial, de industria y de sectores industriales, porque ¿acaso no es exportación industrial lo que representa en el conjunto de la exportación el 20 % de los bienes de equipo, el 14% que supone la industria del automóvil, el 14% que suponen los productos químicos o el 12 % que suponen los bienes semifacturados? El 60 % de toda la exportación española, de la que habló el presidente del Gobierno, es exportación industrial. Por eso quiero decirle que estoy de acuerdo con usted con respecto a la primera cuestión que ha planteado de la necesidad y la preocupación de reindustrializar Europa y España, pero no estoy tan de acuerdo con la segunda.

En su interpelación nos plantea fundamentalmente la ausencia de medidas que vayan exactamente en la dirección de una mayor innovación e internacionalización de la economía y fundamentalmente de la empresa industrial. Tengo que decirle que esas dos son justamente las principales premisas sobre las que se fundamentan los planes de competitividad y los planes Reindus que pone en marcha el Ministerio de Industria, Energía y Turismo a lo largo del año 2013. Es verdad que estas herramientas ya existían, incluso le voy a reconocer que existían con una mayor dotación de recursos que aquellas que tenemos ahora. ¿Por qué? Porque el objetivo fundamental de la política económica del Gobierno es reconducir el

Núm. 96 13 de marzo de 2013 Pág. 48

déficit público, lo cual nos ha llevado a ajustes importantes en el gasto público y, dentro de esos ajustes, a ajustes importantes en lo que se refiere al Ministerio de Industria, Energía y Turismo. Eso no quita para que dentro de la priorización de los planes de competitividad y los programas Reindus hayamos establecido la innovación y la capacidad de internacionalización, junto con la creación de empleo, como los objetivos fundamentales que deben cumplir las empresas españolas que quieran acceder a las líneas de financiación blandas y distintas que establecen estos planes de competitividad y Reindus.

Por otra parte, quisiera decirle que en el tenor literal de su interpelación habla también de los avances que ha habido en el sector industrial de la automoción. Es verdad. Ahora bien, esos avances, señoría, no son casuales, si me permite decírselo. El hecho de que haya empresas multinacionales que tienen fábricas de automóviles en España y en otros países europeos y que finalmente para el lanzamiento de sus nuevos modelos no elijan otros países europeos sino que elijan España no es una casualidad, tiene mucho que ver con el conjunto de reformas que estamos llevando a cabo y también, he de reconocerlo, con la evolución decreciente de los costes laborales unitarios. Al menos eso es lo que se desprende de lo que dicen que es el fundamento de sus propias decisiones las personas que son responsables de que un modelo determinado, por ejemplo, el de Renault, venga a la fábrica de Valladolid en vez de irse a Francia. O que el nuevo modelo para los camiones lveco en vez de ir a Italia venga a Madrid. O que el nuevo modelo de Nissan, en vez de irse a cualquier otro país europeo donde hay industrias automovilísticas, como puede ser Alemania, Italia, Francia, Chequia, Polonia, venga a España, venga a Barcelona. O que por ejemplo los nuevos modelos de Ford vengan a la fábrica de Almussafes, en Valencia. Insisto, eso no es casual, tiene mucho que ver con una determinada política económica que ha llevado y está llevando a cabo el Gobierno a través de reformas estructurales, pero también a través de acciones directas de apoyo justamente a la innovación que el Ministerio de Industria lleva a cabo con los recursos disponibles, que son menos. Aparte de ese tipo de herramientas, también en el caso de la industria de la automoción, a la que usted se refiere en su interpelación, como sabe usted el Gobierno en el mes de octubre del año 2012 puso en marcha un plan específico para incentivar la adquisición del vehículo eficiente, conocido como el PIVE, que no solo combina el impulso a las ventas de automóviles y, por tanto, todo lo que tiene que ver con la actividad de distribución, con la propia publicidad —mercado que tenía una atonía ciertamente importante—, sino que también está primando la eficiencia energética por cuanto a través de este plan se sacan vehículos ineficientes del mercado que son muy contaminantes y se sustituyen por otro tipo de vehículos mucho más eficientes. La primera edición del PIVE funcionó muy bien, acabó a finales del mes de enero, y a principios de febrero hemos puesto en marcha otra edición con una particularidad, y es que así como en la primera edición la dotación total eran 75 millones de euros, ahora, en esta segunda, es de 150 millones. Por tanto, quiero decir que hay avances, pero no son casuales, son frutos de una determinada política económica. Si usted me pregunta: ¿el Gobierno se da totalmente por satisfecho con ese tipo de avances? Le digo que totalmente no. Yo creo que tenemos que persistir en general en la política de reformas y particularmente en lo que toca a las políticas industriales.

Usted se ha referido a la industria de la automoción, pero me gustaría decirle que no solo desde el punto de vista convencional debemos referirnos a esa industria, sino también a la importancia que tiene, por ejemplo, la industria aeronáutica en España. Sabe usted que el sector público participa directamente en el grupo EADS, que desde luego tiene importantes proyectos en los que está participando directamente España, entre ellos el Airbus 350, o la propia industria espacial, dentro de la cual, a través de la Agencia Europea del Espacio, España participa con un grado de retorno con relación a las aportaciones que hace que está en el entorno de un 2,1 %, lo cual hace que se refleje también en la industrias españolas.

Finalmente, en lo que se refiere a la industria, quisiera referirme a un sector ciertamente importante, que es el naval. España acumula una experiencia notable, reconocida en toda Europa, reconocida en el mundo tanto desde el punto de vista de la construcción naval, como civil y para la defensa. Pero desde mediados del año 2011 sabe usted que hubo una denuncia ante las instituciones europeas en relación con el sistema de financiación de la construcción naval en España, y fruto de esa denuncia hemos estado un año y medio, hasta el pasado mes de enero, sin ese sistema de ayuda a la construcción naval, conocido como el *tax lease*. Nuevamente lo tenemos, con lo cual es una buena noticia, pero existe todavía cierto temor debido a la posibilidad que existe de que por parte de las instituciones europeas se nos obligue a devolver la parte de las ayudas que se habían acumulado durante los años anteriores. La última reunión que tuve al respecto fue ayer con el vicepresidente Almunia, que es el responsable de esta materia en la Unión Europea, y lo que el Gobierno de España ha solicitado a la Comisión Europea es que no tengamos un trato diferente —no lo queremos mejor, pero tampoco peor— al que han tenido otros países cuando ha

Núm. 96 13 de marzo de 2013 Pág. 49

habido denuncias en sistemas similares de apoyo a la industria naval, como ha sido, por ejemplo, el caso de Francia, que finalmente se han saldado sin que tuviesen que devolver ninguna de las ayudas.

Termino, señora Riera, agradeciéndole nuevamente su interpelación y las medidas que ha propuesto, pero reiterándole que, aun reconociendo que no podemos decir ni mucho menos que estemos satisfechos con la participación y el peso de la industria en nuestra economía, sí creemos que con el conjunto de reformas en general y, particularmente, con la estrategia industrial que estamos llevando a cabo, de aquí a poco también podremos cumplir con ese objetivo señalado por la Unión Europea de que en el año 2020 la industria pueda volver a tener un mayor peso, en el entorno del 20 % en el conjunto de la economía española.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.

Tiene la palabra para dúplica la señora Riera.

La señora **RIERA I REÑÉ**: Señor ministro, creo que compartimos la importancia de la industria como motor de crecimiento y el papel que ha de jugar en nuestra estructura de competitividad y de crecimiento. Creo también que compartimos la importancia de las actuaciones sectoriales que se han ido realizando a favor de sectores como el de la automoción y el espacial, a través del Plan PIVE para el primero o de las aportaciones a la ESA para el segundo. Creo también que deberíamos reconocer, como le decía antes, que en este año y medio de legislatura, una legislatura marcada por una crisis económica muy importante, ha habido mucha política presupuestaria, contención del gasto, menos política económica —ahora la empezamos a tener— orientada a la reactivación y que hemos reclamado insistentemente. En este sentido, entendemos que ha faltado una política industrial más concreta. Creo también que discrepamos en cierta manera de cómo se está orientando la política industrial y, sobre todo, en la falta de una estrategia industrial global.

En relación con el debate sobre el estado de la Nación al que hacía también usted referencia en su intervención, es cierto que se propusieron una serie de medidas de política económica, de las que obviamente serán beneficiarios el tejido industrial, las empresas que forman parte del tejido industrial, pero en lo que continúo insistiendo es que en este debate encontramos a faltar referencias a una estrategia industrial global y al peso de la industria en nuestro crecimiento.

Nuestra interpelación va orientada a evidenciar la necesidad de esta estrategia industrial y no tanto a incidir en las políticas industriales concretas, reconociendo, como lo he hecho también en mi intervención inicial, las recientes medidas anunciadas, que esperamos que se materialicen, porque parte de ellas han sido reclamadas por nuestro grupo parlamentario y las compartimos, medidas de política económica. Creo —repito— que no está definida una estrategia global y que definir una estrategia industrial global es urgente y necesario para poner en valor la industria y revitalizar el tejido productivo. Estamos actuando y legislando de manera más aislada, no global, con una cierta dispersión en lo que se refiere a las políticas industriales; no digo que no sea necesario, pero estas no responden a una estrategia previamente definida.

Comparto las consideraciones que ha hecho en relación con el sector de la automoción, como no puede ser de otra manera, y sabe que desde nuestro grupo parlamentario hemos apoyado la industria y, en concreto, firmemente a este sector. Me refiero también al Plan PIVE, al que usted ha hecho referencia. Este es un plan que ha servido para frenar la caída en las ventas que padecía el sector de la automoción, que ha servido para revitalizar el sector, pero estará de acuerdo conmigo en que este plan no es de ayuda estructural para el sector de la automoción que permita reactivar también la industria auxiliar, pues el propio sector demanda un plan más amplio, con mecanismos que incidan de forma más específica en todos los puntos de la cadena productiva para que pueda tener un mayor impacto. Este y el ejemplo naval al que usted ha hecho referencia son ejemplos de medidas concretas, necesarias e importantes, pero las hay más sectoriales y más aisladas que se han adoptado, pero entenderá que incida en que la falta de una política industrial más global, mejor orientada, que prime la reindustrialización es importante y que la ausencia de la misma tiene un fuerte impacto negativo, no solo porque dejamos de avanzar y ganar terreno en un modelo de crecimiento productivo basado en la competitividad, sino porque la ausencia de un marco industrial orientado a recuperar el tejido industrial impide que se pueda actuar con diligencia cuando surgen problemas como el que actualmente vivimos en Cataluña, en concreto en Flix. El conflicto de Flix lo pone de manifiesto porque equivale a una destrucción de puestos de trabajo industriales muy costosos de recuperar y pongo en evidencia el caso de Flix porque esta destrucción de ocupación se da en una zona que ya de por sí está muy debilitada industrialmente. Esto es un ejemplo de lo que debe

Núm. 96 13 de marzo de 2013 Pág. 50

reconducirse. Una estrategia global de reindustrialización debería permitir afrontar los procesos de reindustrialización y reconducir situaciones como la que he puesto de ejemplo.

Reitero que la industria y la reactivación industrial pasa en primer lugar por las empresas; pasa por una atención específica a sectores industriales, como he puesto de manifiesto en mi intervención inicial; pasa por una financiación y por un crédito que fluya; pasa por dotaciones presupuestarias teniendo en cuenta el contexto económico y financiero que vivimos, pero por dotaciones presupuestarias que primen la competitividad y en nuestro caso la reindustrialización y la reactivación industrial; pasa por una fiscalidad adecuada, por un marco laboral adecuado, por una política energética que no penalice...

El señor **PRESIDENTE**: Señora diputada, debe usted terminar.

La señora RIERA I REÑÉ: Termino, señor presidente.

Pasa por una política energética que no penalice en costes la actividad industrial, pero pasa por encima de todo por una estrategia industrial que defina y marque el peso de la industria en nuestra estructura económica, que coordine las diferentes políticas, que defina objetivos y que nos permita llegar a la cifra del 20 % que marca la Unión Europea.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Riera.

Para concluir el debate tiene la palabra en nombre del Gobierno el señor ministro de Industria, Energía y Turismo.

El señor MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO (Soria López): Muchas gracias, señor presidente.

Señora Riera, me alegra constatar que compartimos la importancia de la industria y del conjunto de actuaciones que ha estado llevando a cabo el Gobierno a lo largo de estos primeros quince meses de legislatura. En su intervención veo que hay sin embargo algunos puntos de discrepancia, fundamentalmente con la visión respecto a cómo debería ser esa estrategia industrial en España, si debiera ser global, sin ningún tipo de discriminación, sin ningún tipo de aproximación respecto al mayor o menor grado de innovación que incorporan los distintos sectores, o bien si debiera ser específicamente destinada justamente a eso, a primar a aquellos sectores que incorporaran mucha más innovación y capacidad de competir en el resto del mundo.

Esta justamente es la posición del Gobierno y esa es la razón por la cual hemos ido apoyando a industrias como la del sector de la automoción, que incorpora un enorme grado de innovación y que, a diferencia de lo que usted planteaba sobre que todavía no estaba teniendo un impacto en la industria auxiliar del automóvil, tengo que decirle que sí lo está teniendo, porque solamente el impulso a la venta que ha llevado consigo el Plan de incentivos al vehículo eficiente, el PIVE, en su edición 1, y la que está teniendo en su edición 2, está teniendo un impacto directo en una mayor fabricación y en una mayor actividad de distribución, pero la mayor fabricación trae consigo también una mayor actividad en la industria de los componentes, porque difícilmente podrían fabricarse nuevos automóviles si previamente no se dispusiera de una industria de componentes de la automoción como de la que disponemos en España. Por tanto, sí está teniendo impacto favorable e impacto directo.

Dice usted también en su intervención que en este año y medio se ha hecho mucha o solo política presupuestaria pero poca política industrial. Me gustaría insistirle en un aspecto. La política presupuestaria en términos de reducción del déficit público es una pieza esencial de la política industrial, porque ¿qué significa que el déficit público sea más alto y no sea más bajo? Entre otras cosas significa que la financiación disponible —sea mucha o poca, mientras el déficit público del conjunto de administraciones públicas sea más elevado— va a ir más a financiar las administraciones públicas que a financiar la actividad industrial del sector privado. De ahí esa fijación del objetivo de déficit público. Es decir, no consideramos que el objetivo de reducción del déficit público sea un objetivo aislado del conjunto de la política económica. Todo lo contrario, forma parte esencial y nuclear de esa política económica y, por lo tanto, debemos persistir en esa reducción del déficit público, teniendo en cuenta que es parte esencial también de la política industrial.

En cuanto a la estrategia industrial propiamente dicha, no solo quiero hablarle de esos sectores que podríamos llamar convencionales, desde el punto de vista de la industria espacial, aeronáutica, de automoción o la naval. Si usted me pregunta dónde considera el Gobierno que hay margen de maniobra para aumentar el peso de la industria en la actividad económica, le diría sin ninguna duda que en todo lo

Núm. 96 13 de marzo de 2013 Pág. 51

que tiene que ver con el sector de las telecomunicaciones; en todo lo que tiene que ver con la sociedad de la información; en todo lo que tiene que ver con las tecnologías de la información y la comunicación; en todo lo que tiene que ver con los contenidos digitales; en todo lo que tiene que ver con la animación digital. He ahí, en opinión del Gobierno, dónde se encuentra uno de los mayores nichos para dar salida a esa ingente cantidad de personas jóvenes en nuestro país que están buscando una oportunidad de empleo y que no la tienen. Esa es la razón por la cual el Gobierno, dentro de esa estrategia industrial, ha dado prioridad al sector de las telecomunicaciones. Esa es la razón por la cual hemos reformado la Ley General de Telecomunicaciones. ¿Para qué? Para impulsar e incentivar más las inversiones en redes, inversiones en infraestructuras. Tenemos una gran labor que hacer para sustituir las redes de telefonía fija por redes de banda ancha. Tenemos mucho que hacer para sustituir la segunda y tercera generación de la telefonía móvil por la cuarta generación. He ahí todos los pasos que hemos dado para liberar la parte del espectro radioeléctrico donde debe discurrir la cuarta generación de telefonía móvil. Esa, en última instancia, es la razón por la cual hemos hecho también una agenda digital española en línea con la agenda digital europea, que no tiene otra finalidad que potenciar un ecosistema digital, donde los operadores puedan llevar a cabo sus inversiones para mejorar las infraestructuras...

El señor **PRESIDENTE**: Señor ministro, debe usted terminar.

El señor MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO (Soria López): Ya termino.

... y que todo ello sirva justamente para que los usuarios, es decir consumidores, administraciones públicas y empresas, dispongan de unas mejores redes de telecomunicación y eso, al final, se traduzca en mayor valor y mayor capacidad de competividad para la economía en general y fundamentalmente para la industria.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor ministro.

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES URGENTES. (CONTINUACIÓN):

 DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE LAS INTENCIONES DEL GOBIERNO RESPECTO DE LA REFORMA DEL SISTEMA EDUCATIVO. (Número de expediente 173/000065).

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a pasar a las dos mociones que dejamos ayer para debatir hoy y que serán votadas mañana jueves. En primer lugar, corresponde debatir la moción del Grupo Socialista sobre las intenciones del Gobierno respecto de la reforma del sistema educativo. Para su defensa tiene la palabra el señor Bedera.

El señor **BEDERA BRAVO**: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, en el pasado Pleno mi grupo interpelaba al ministro Wert sobre la reforma del sistema educativo. Hoy presentamos la moción consecuencia de dicha interpelación, en la que instamos al Gobierno, en primer lugar, a retirar y no continuar con la tramitación del denominado anteproyecto de ley orgánica de mejora de la calidad educativa. Pedimos la retirada de la llamada ley Wert, en primer lugar, por la forma en que se ha procedido. Se empezó diciendo que no se aprobaría una nueva ley educativa, resultó no ser cierto, del mismo modo que se habló de ajustes y al final se recortó uno de cada tres euros. Después, cada nueva versión del anteproyecto empeoraba el anterior, porque el ministro fue cediendo a las presiones de los sectores más radicales de su partido y por supuesto a la Conferencia Episcopal.

Tampoco ha sido ejemplar el trato dispensado a las administraciones educativas que tienen competencias en materia de educación. La recentralización y el control del ministerio a través de las pruebas externas van a condicionar notablemente el trabajo diario de los profesores y a terminar con la autonomía curricular de los centros, pero, con todo, lo peor es que en ningún momento se ha contado con la comunidad educativa, con los verdaderos protagonistas del hecho educativo, con quienes mejor conocen nuestra educación porque llevan años, décadas defendiéndola.

Pedimos también la retirada de la ley Wert por el fondo, en primer lugar, porque creemos que atenta frontalmente contra la igualdad de oportunidades. La contrarreforma va a eliminar los altos índices de equidad que tenemos, porque este anteproyecto está diseñado como una carrera de obstáculos, donde solo los muy dotados o los que tengan recursos van a salir adelante. ¿Qué va a pasar con el resto? Pues, una de dos, o se los va a expulsar del sistema a través de las revalidadas, o bien se los va a desviar desde

Núm. 96 13 de marzo de 2013 Pág. 52

edades tempranas por itinerarios segregadores. La contrarreforma tampoco va a mejorar la calidad, porque va a haber más repetidores y porque además no se va a formar integralmente al alumno, ya que solo se le va a entrenar para aprobar las revalidas. En definitiva, señorías, como dije en el pasado Pleno, estamos ante una ley que no va contra fracaso escolar, sino contra los alumnos que fracasan.

Pedimos también la retirada de la ley Wert porque subordina la escuela pública a la privada. Siguiendo el modelo de la Comunidad de Madrid, incorpora los conciertos a la demanda, que unidos a la zona única de escolarización, a la posibilidad de concertar colegios que segregan niños y niñas o a los privilegios fiscales, por ejemplo en la Comunidad de Madrid, que se otorgan a las familias que escolarizan en colegios privados, va crear una doble red: la red pública para los alumnos que tienen dificultades y la privada para todos los demás.

Pero pedimos también la retirada de la ley porque es profundamente confesional. El tratamiento de la asignatura de religión y de su alternativa rompe con la neutralidad del Estado en materia religiosa que está contenida en nuestra Constitución. Por eso hace unas semanas el portavoz de la Conferencia Episcopal se atrevía a decir en las páginas de *Abc* que era precisamente la injusta regulación de la religión en España lo que provocaba los malos resultados que nuestro sistema educativo cosechaba en los últimos años. Señorías, son afirmaciones que nos retrotraen a los más caducos contenidos de la Encíclica *Vehementer nos*, aquella Encíclica de 1906, en la que Pío X condenaba la separación entre Iglesia y Estado porque era sumamente nociva.

Nuestra moción propone también un segundo punto y es que una vez retirado el anteproyecto se promueva un diálogo abierto con la comunidad educativa, con las administraciones educativas autonómicas y con los diferentes grupos políticos para acordar lo que sea mejor para nuestro sistema educativo. Nuestro grupo quiere recordar que nunca, nunca, se ha aprobado una ley educativa sin los suficientes consensos, tanto dentro como fuera del Parlamento, y cuando se hizo no tuvo éxito. Por ello pedimos el apoyo en esta Cámara para instar al Gobierno a que retome el proceso de diálogo que se inició en la pasada legislatura con el ministro Gabilondo.

Somos conscientes de que nuestro sistema educativo es perfectible, cómo no, y los que nos dedicamos a educación sabemos perfectamente dónde están los problemas. Por ello le pedimos al Gobierno buena fe. No se pueden pedir consensos, señorías, como vino aquí el ministro en el pasado Pleno, poniendo encima de la mesa un texto. No se inicia un consenso poniendo el anteproyecto de ley encima de la mesa. Eso no es pedir acuerdos, eso es pedir adhesiones. Recuerden ustedes que si la Logse ha estado tanto tiempo en vigor no ha sido por una especial habilidad del grupo parlamentario en el trámite de la ley, sino porque se discutió durante tres años, porque se habló y se escuchó a toda la comunidad universitaria, se recogieron las opiniones de todos. Con todo ello se organizó un gran debate nacional y luego se hizo un libro blanco y solo después del mismo se presentó el anteproyecto de ley. Por eso finalmente la Logse solamente contó con el voto en contra del Grupo Popular. Y otro tanto se puede decir de la LOE.

Estamos dispuestos, señorías, a llegar a los acuerdos que sean necesarios para mejorar nuestro sistema educativo, pero todo pasa inicialmente por la retirada del anteproyecto de ley presentado por el ministro Wert y por empezar de nuevo con otra actitud mucho más constructiva. Es muy difícil avanzar en consensos tras escuchar al ministro Wert decir aquí el pasado Pleno —y cito textualmente el «Diario de Sesiones»—: Según ustedes tenemos un sistema educativo muy equitativo y hemos progresado educativamente en los últimos treinta años más que nadie. Dos mentiras, dos afirmaciones que no resisten el menor análisis. Fin de la cita.

Señorías, ¿cómo es posible que el ministro de Educación del Gobierno de España desconozca las fortalezas de nuestro sistema educativo? Yo creo que la respuesta está en la misma exposición de motivos del anteproyecto de ley, donde se dice: Todos los estudiantes poseen talento, pero la naturaleza de ese talento es diferente en ellos. Verán, yo creo que con los ministros pasa lo mismo: todos tienen algún talento, pero ese talento difiere de unos a otros. Yo creo que el señor Wert tiene talento —es más, le reconozco un talento superior al de la media de sus compañeros ministros—; ahora bien, también tengo que decir que creo que no le ha llamado Dios por el camino de la educación.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Bedera.

Para la defensa de las enmiendas formuladas, en primer lugar, por el Grupo Mixto, tiene la palabra el señor Álvarez.

Núm. 96 13 de marzo de 2013 Pág. 53

El señor ÁLVAREZ SOSTRES: Gracias, señor presidente.

Señor Bedera, *Carthusia nunquam reformata, quia nunquam deformata*. Eso es lo que dijo san Bruno cuando le preguntaron por qué no reformaba su orden. ¿Podríamos decir esto mismo del sistema escolar, cuyos orígenes debemos buscar en las políticas de hace ya casi cuarenta años promovidas por diferentes Gobiernos? La respuesta es: me temo que no, a pesar de que a algunos grupos políticos no les guste.

No estamos, en mi opinión ni en la opinión de muchos expertos internacionales, en disposición de dejar pasar la objetividad de reformar el sistema educativo español, que ha dado muestras de tener muchas debilidades y también —por qué no decirlo— muchas fortalezas. En la presentación del ministro hace ya más de un año, anunció el propósito del Gobierno de plantear una ley que modificase la LOE —y, si no, que la modificase parcialmente—, una ley orientada específicamente a mejorar la calidad del sistema escolar. Reiteradas veces el portavoz socialista de Educación, señor Bedera, con su elocuencia y razonamientos de todo orden, ha puesto en tela de juicio severo el borrador que conocemos. No seré yo el paladín del señor Wert, primero porque no me corresponde y segundo porque yo también enjuicio seriamente lo presentado, seriamente lo retirado y al mismo tiempo el procedimiento que el Gobierno ha seguido con el proceso de reforma. Pero, de esa posición crítica a predicar con distintas excusas el quietismo educativo, en algunos casos rayando el fundamentalismo político educativo, hay un trecho largo. Desde luego, considerar la reforma como ideológica es lo único que no se sostiene, porque cualquier modelo educativo, por principio, está basado en una cosmogonía de valores, como sabe el portavoz socialista, de toda escala, incluyendo los principios pedagógicos e incluyendo los objetivos sociales. No descubramos el fuego a estas alturas de la vida.

No somos en Foro partidarios de enmiendas a la totalidad porque las hemos sufrido en nuestra propia carne y porque entendemos que esas siempre son medidas que rayan en el antidiálogo. Sé que hay cosas que separan a Foro de esta reforma del PP, algunas cosas pero que estoy convencido que son subsanables, pero eso no basta para que Foro se oponga a sus pretensiones, señor Bedera. Lo peor de la reforma sería quedar quietos, no hacerla y mandarla al baúl de los recuerdos, sobre todo con el *collage* que supone la primera parte de la transaccional.

El señor PRESIDENTE: Señor Álvarez, tiene que terminar.

El señor ÁLVAREZ SOSTRES: Estoy terminando.

La buena didáctica es aquella que deja que el pensamiento del otro no se interrumpa y que le permite casi sin notarlo ir tomando buena dirección. Esta es una vieja frase, una vieja sentencia y un viejo pensamiento del tardofranquismo de Salamanca, del profesor Tierno Galván.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Álvarez. Señor Tardà.

El señor TARDÀ I COMA: Gracias, señor presidente.

Señorías, subo a esta tribuna para sumarme a la propuesta del Grupo Socialista de exigencia de la retirada del proyecto de ley Wert. Para ello destaco una feliz frase del diputado Bedera que contenía la esencia de la voluntad reaccionaria, regresiva y clasista de este proyecto de ley. Decía Bedera que esta ley no va contra el fracaso escolar, sino contra los alumnos que fracasan. Efectivamente, en los momentos duros que vivimos, para la derecha lo prioritario es salvar a los suyos. Esta es la consigna. A medida que se ha ido empequeñeciendo el pastel del Estado del bienestar, mayor es la necesidad de expulsar a una parte de los comensales. De ahí que estemos ante una reforma con una carga ideológica basada en la exclusión, que actúa como un arma mortífera contra la cohesión social.

Se lo dijimos ya al ministro Wert —al menos yo sí se lo digo—, que a esto se le llama... (Palabras retiradas del «Diario de Sesiones», de conformidad con el artículo 104.3 del Reglamento de la Cámara). Bajo un discurso que pretende hacernos creer que el objetivo es la modernización del sistema para hacernos más competitivos, se amaga un retorno al pasado conjugando los verbos segregar, clasificar y abortar el ascenso social de los más desfavorecidos, y por supuesto no deja de ser una regresión a las cavernas predemocráticas nacionalcatolicistas de la mano de Rouco Varela (Una señora diputada: ¡Vamos!), sin esconder que pretenden la españolización —de hecho, son los arietes del nacionalismo— de los países catalanes, razón por la cual ya les decimos que en Cataluña, caso de que se aprobara esta ley, nos declararemos insumisos. Esta ley, de verdad, ustedes en nuestro país ustedes no la van a aplicar.

Gracias.

Núm. 96 13 de marzo de 2013 Pág. 54

El señor **PRESIDENTE**: Señor Tardà, hay una expresión... (Palabras retiradas del «Diario de Sesiones», de conformidad con el artículo 104.3 del Reglamento de la Cámara), que, dadas las connotaciones que tiene, le pediría que, manteniendo el resto de su explicación, la retirara. A mí me gustaría.

El señor TARDÀ I COMA: Muy bien, que así sea. Pero queda dicho. (Aplausos.—Rumores).

El señor PRESIDENTE: Señora Ariztegui.

La señora **ARIZTEGUI LARRAÑAGA**: Señorías, profesorado, alumnado, madres y padres, personal de las escuelas, personas y agentes en defensa del euskera, toda la comunidad educativa social y sindical vasca se viene manifestando con total unanimidad en contra de este nuevo ejemplo de acoso nacional realmente grave por múltiples razones: porque es una nueva imposición totalmente antidemocrática en un tema vital y con un objetivo claro. Madrid quiere decidir totalmente en educación sometiéndola al dictado de los mercados. Es un ataque directo a la equidad y calidad con un impresionante adoctrinamiento ideológico.

Señorías, ¿creen realmente serio que, sin analizar mínimamente la realidad educativa y las diferencias que existen en el Estado, se lancen a cambiar de raíz, sin contar ni con Dios ni con el diablo, los objetivos de la educación en sí y las competencias de comunidades autónomas, centros y agentes educativos? Esta regresión no responde a nuestra realidad y necesidades. Euskal Herria tiene derecho a diseñar y desarrollar su propio sistema educativo, porque, aun teniendo competencias plenas en educación, la Lomce se suma a las leyes orgánicas que durante las tres últimas décadas se han venido sucediendo como chaparrones tratando de llevarse por delante proyectos, líneas finas de trabajo y cultura profesional. Así y todo, gracias a la implicación sobre todo de la comunidad educativa, hemos logrado una realidad diferente, como que por ejemplo nuestro fracaso escolar esté entre el 12 y el 16 % cuando la media estatal está en el 26,5%. Pero precisamente porque queremos mejorar y recordando que ya el 55% de las materias nos vienen impuestas no aceptamos este tsunami: la imposición del resto del currículum ni los criterios y modos de evaluación. Y cuado la normalización del euskera sigue siendo un reto para nosotros, como ayer recordaban aquí los representantes de las lenguas minorizadas, tampoco aceptamos la involución lingüística de la Lomce. Es un ataque al euskera, a nuestra identidad, a nuestros derechos y al que debiera ser el eje integrador de nuestro sistema, porque quieren extender el aprendizaje solo en castellano y garantizar el derecho a la ignorancia. Y no estamos de acuerdo, porque a la escuela se va a aprender para luego poder escoger en la vida.

Tampoco aceptamos que se ponga la educación al servicio del mercado y las empresas y se limite el desarrollo personal, la educación integral y la igualdad de oportunidades. No permitiremos que se desconfíe de quienes trabajan en el sector y se limite la participación y el funcionamiento democrático de los centros. Por eso, asumiendo la voz del pueblo, no dejaremos tampoco que esta reforma entre en nuestras aulas y trabajaremos para decidir por nosotros mismos la educación que necesitamos y queremos en Euskal Herria. Por eso votaremos a favor de la retirada inmediata de la Lomce.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Ariztegui.

Para seguir presentando enmiendas por el Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, tiene la palabra la señora García Álvarez.

La señora GARCÍA ÁLVAREZ: Cuando el señor ministro se refiere a la oposición dice que tenemos una serie de mantras que repetimos de forma constante. No dice nunca que ellos también tienen unos mantras a los que igualmente se refieren de forma constante. Y me estoy refiriendo por ejemplo a los informes PISA o a algunos informes de la OCDE. Y olvida otros, también de la OCDE, que dicen significativamente todo lo contrario a lo que se pretende en la ley en cuanto a las medidas que se quieren tomar en ella. Espero y deseo, en nombre de mi grupo, que esa ley no se llegue nunca a aprobar en esta Cámara. Como decía, al señor Wert esos informes no le constan porque también es verdad que últimamente a todos ustedes les constan pocas cosas. Pero es cierto que desde que el Partido Popular asumió responsabilidades de Gobierno se han recortado 5.200 millones de euros en educación. A finales de 2012 la inversión pública educativa en España ha descendido cerca de 8.000 millones de euros, y para 2015 —como ustedes querrán cumplir con los compromisos adquiridos en Bruselas— el gasto público educativo se situará en torno al 3,9 % del PIB, lo que supondrá retroceder a los años setenta —como poco— y nos

Núm. 96 13 de marzo de 2013 Pág. 55

situará a la cola de la OCDE y de la Unión Europea. Mi grupo y yo nos preguntamos, ¿es a esto a lo que el señor ministro se refería cuando ponía el énfasis en la calidad educativa para la próxima ley? ¿Se estaba refiriendo a la calidad de los recortes?

Señorías, en todos los países a los que el señor Wert nos remite el papel de la educación en el conjunto de las políticas públicas es esencial, básico, y la inversión en ella también, al igual que el reconocimiento de sus profesionales. Apliquen el ejemplo en España también en eso, aplíquenlo, porque los drásticos recortes aplicados están ahondando en el deterioro progresivo de la educación pública, tanto en el desarrollo de las enseñanzas como en las políticas de personal: merma retributiva, precarización de las condiciones laborales del profesorado, cerca de 100.000 docentes menos, más horas de clase y más estudiantes por aula, menos becas y más tasas en etapas no obligatorias y en servicios esenciales como el comedor o el transporte escolar. Un docente en Finlandia —país que también le gusta mencionar al señor Wert— es una persona socialmente reconocida, y en nuestro país, si se descuidan los docentes, les aplican la extinta Ley de Vagos y Maleantes —que por cierto ya hay alguien que la quiere recordar—, otro aporte sin duda a la calidad del sistema. Y diga lo que diga, el señor Wert en la primera comparecencia en Comisión lo que vino a indicar fue que no se iba a elaborar una nueva ley, porque los ciudadanos y las ciudadanas estaban hartos de que cada Gobierno que llegaba elaborara una nueva. Sí se iban a introducir modificaciones, pero eso luego se ha convertido en una mentira porque no se trata de modificaciones, sino de una contrarreforma. Tampoco —como se ha dicho— la educación iba a sufrir las consecuencias de la crisis, y sin embargo la educación, como hemos podido señalar —yo lo he señalado anteriormente—, sí está sufriendo las consecuencias de la crisis.

Estamos ante una ley que pomposamente se va denominar —quiera Dios que no— ley orgánica para la mejora de la calidad educativa, Lomce, cuando realmente debería denominarse ley que ofende y menosprecia a la ciudadanía y a la educación. (Rumores). Señorías, estamos ante una contrarreforma mercantilista que pone la educación al servicio de la competitividad económica, por encima de los valores humanos y sociales. Y sí, señorías, convierte la educación en una carrera de obstáculos con continuas reválidas, apostando por una enseñanza basada en la presión del examen que solo puede conducir al aumento del abandono y del fracaso escolar, frente a un modelo educativo centrado en las necesidades y motivaciones del alumnado para contribuir al éxito escolar de todos y de todas, todo lo contrario de lo que ustedes dicen que van a hacer; hacen exactamente todo lo contrario. ¿Mejora esta ley la equidad? No me puedo creer que ustedes consideren que atentar contra la igualdad de oportunidades —es decir, dar más a quien más lo necesita—, que es lo que están ustedes haciendo, sea mejorar la equidad. No importa que existan múltiples investigaciones internacionales, como les decía antes, que confirmen que la segregación temprana, además de injusta, es clasista, por obligar a elegir a destiempo cuando aún no se conocen las capacidades, esos talentos que antes se mencionaban, y a los que ustedes se refieren. Ustedes ya clasifican de antemano cuáles son los talentos de cada uno de los alumnos y de las alumnas.

Hemos presentado, señorías, unas enmiendas a la moción del Grupo Socialista aun estando de acuerdo en el fondo. La intención era y es mejorar la misma. Se ha logrado llegar a una transaccional y nosotros hemos mostrado nuestra disposición a la colaboración y al consenso aceptando precisamente esa transaccional. Creemos también —y con esto ya sí acabo, señorías— que la Constitución refleja que estamos en un Estado aconfesional, y por tanto ceder a las presiones del ámbito eclesiástico no es un error, es ir contra la Constitución.

- El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora García Álvarez.
- El Grupo Catalán de Convergència i Unió también presenta enmiendas, y las defiende el señor Barberà.
 - El señor **BARBERÀ I MONTSERRAT:** Gracias, señor presidente.

Señorías, quisiera empezar valorando las intervenciones que el señor ministro y el portavoz del Partido Socialista realizaron durante la interpelación urgente que motivó esta moción que hoy debatimos. Después de releer las intervenciones quiero dejar constancia de nuestra desilusión. Si los dos grandes partidos no pueden hacer esfuerzos para poder llegar a un gran pacto de Estado con el resto de formaciones y con las administraciones que tienen competencias en materia de educación, es que tenemos un grave problema que va a impedir dar las respuestas correctas a las demandas reales de mejora de nuestro sistema educativo. Discutir para demostrar quién con más retórica puede parecer que tenga más razón es una gran equivocación, inaceptable en materia de educación, y más en estos momentos. Señorías, las aspiraciones educativas de la sociedad han evolucionado con el tiempo. Las expectativas para el futuro

Núm. 96 13 de marzo de 2013 Pág. 56

inmediato no son las mismas que las planteadas cuando se inició el camino de la democracia y de los autogobiernos. Hace treinta años era necesario superar grandes déficits y estructurar y renovar una oferta educativa normalizada; hoy, con ese objetivo conseguido, debemos apuntar a objetivos nuevos y más exigentes, poniendo en el centro la calidad educativa y la superación de las desigualdades sociales aún existentes. Poner en duda el trabajo realizado hasta el momento por las administraciones desde los diferentes niveles de responsabilidad, crear incógnitas sobre la implicación en la mejora educativa de todos los estamentos de la comunidad educativa es totalmente injusto. Seguramente tenemos mucho por mejorar; en educación siempre utilizamos el concepto de formación continua —nunca mejor dicho— para poder aplicarlo a este proceso de revisión de nuestro sistema educativo. Apliquémoslo por tanto en la mejora de la Ley Orgánica de Educación. Elaboremos un nuevo texto que permita obtener un marco amplio que regule y permita esa continua acción de enseñanza y aprendizaje activo y permanente, destinado a actualizar y mejorar los procesos de aprendizaje de una forma flexible, y facilite la incorporación de las innovaciones metodológicas y pedagógicas sin cambiar la arquitectura del sistema.

Señorías del Grupo Parlamentario Popular, reformar la ley para actualizar y mejorar. Estas dos premisas son la excusa de un texto que lamina competencias de las administraciones territoriales y que impone un modelo rígido y centralista. Ahora, con la sentencia del Tribunal Supremo del pasado 8 de marzo, el ministro tendrá que crear su relato. Nos acusó de inventarlo, se lo dijo al señor Duran, ahora queda demostrado que quien ha construido un relato vacío es el señor ministro. Esta sentencia lo corrobora. ¿Cómo va ahora a intentar eliminar el modelo de inmersión lingüística de Cataluña? Por cierto, modelo singular y propio, pero, señorías, de éxito, pues en Cataluña todos los ciudadanos dominan las lenguas cooficiales sin problemas. Eso es y seguirá siendo un pilar básico de la cohesión social que hemos conseguido entre todos los catalanes. Sin duda enviar a los juristas del ministerio para interpretar la sentencia es una muestra más de la debilidad de la propuesta que incorpora el texto del anteproyecto. En educación todos creemos que hay mucho camino para mejorar, siempre manteniendo los índices de equidad conseguidos hasta el momento, consolidándolos y revisándolos en todo momento. Pero nos queda camino por recorrer en la mejora de la calidad educativa. Mejor dicho, en este aspecto nunca tendríamos que darnos por satisfechos. Por eso es en vano debatir siempre sobre datos estadísticos.

Señorías, fidelizar a los alumnos hasta conseguir obtener una formación que les sirva para su desarrollo personal, social y cultural es básico, y siempre con la justa exigencia que les permita desarrollar al máximo sus propias capacidades. Convergència i Unió ofreció su soporte total, junto con la gran mayoría de los grupos parlamentarios catalanes, a la Ley de Educación de Cataluña, ley entre cuyos principios rectores destacan la transmisión y la consolidación de los valores propios de una sociedad democrática, la libertad personal, la responsabilidad, la solidaridad, el respeto a la igualdad, la universalidad de la equidad como garantía de igualdad de oportunidades, y la integración de todos los colectivos basada en la corresponsabilidad de todos los centros sostenidos con fondos públicos, el pluralismo, la inclusión escolar y la cohesión social, el respeto por la convivencia. Entre ellos también está la calidad de la educación, por eso creemos que hay que mejorar en este aspecto, lo tenemos en nuestros principios rectores. ¿Cómo vamos a renunciar a trabajar este aspecto, señorías del Partido Popular? Desde que el señor ministro nos presentó sus líneas de mejora para el sistema educativo ya no estamos hablando de educación, porque más que nunca la estamos politizando, y más con la modificación del primer objetivo, que ahora es: homogeneizar los requisitos y exigencias básicas del sistema educativo en todo el territorio.

Señorías, por esto nuestro grupo parlamentario trabajará constructivamente en aquellas propuestas que se basen en el principio fundamental de que todas las personas tienen derecho a una educación de calidad y a poder acceder a ella en condiciones de igualdad, estableciendo un modelo educativo de interés público que garantice estos derechos. Hemos presentado una enmienda a la moción y ha sido aceptada, aunque sus señorías habrán comprobado la disparidad de motivos y las formas expuestas por los grupos parlamentarios. El Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) cree necesario retirar este texto sobre el cual un pacto de Estado es imposible, promoviendo un diálogo abierto.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Barberà.

En turno de fijación de posiciones de los grupos tiene la palabra, en primer lugar, por el Grupo Vasco PNV la señora Sánchez Robles.

La señora **SÁNCHEZ ROBLES**: Los cambios que el proyecto de ley Wert propone son cambios de un enorme calado que tienen efecto directo sobre la totalidad del sistema educativo, e inciden además

Núm. 96 13 de marzo de 2013 Pág. 57

profundamente en ámbitos tan diversos como el pedagógico, el organizativo o el económico. De ahí que a nuestro grupo y como requisito previo le parezca imprescindible contar con datos objetivos que justifiquen la necesidad e idoneidad de la reforma que se propone, y con el máximo consenso de todos los agentes integrantes del sector educativo. En este sentido conviene señalar que en términos generales los indicadores sobre los que el ministerio soporta su propuesta son escasos y parciales, y en consecuencia manifiestamente insuficientes para garantizar la bondad y el éxito del proyecto.

Por otra parte, el análisis realizado por el ministerio en la memoria de impacto normativo está basado también en un análisis uniformizado de la realidad educativa del Estado, y consecuentemente presenta soluciones homogéneas sin atender a las necesidades de cada comunidad autónoma.

Refiriéndonos más concretamente al ámbito vasco hemos de recordar que el modelo educativo desarrollado durante los últimos treinta años en la Comunidad Autónoma de Euskadi responde a una realidad y a una serie de necesidades diferentes en todos los órdenes, tanto social como cultural, lingüístico y económico. Además, los resultados de nuestro modelo, siendo mejorables, son considerablemente superiores a la media obtenida por el sistema educativo español en la práctica totalidad de los indicadores manejados, y en algunos casos incluso superiores a la media de la Unión Europea. Con la misma estructura normativo-educativa Euskadi obtiene mejores resultados, tanto en lo referido a la escolarización como a nivel de conocimiento, y por su parte el nivel de fracaso escolar también es inferior en nuestra comunidad. (El señor vicepresidente, Barrero López, ocupa la Presidencia). Y qué decir del éxito y relevancia del modelo vasco de formación profesional. Por tanto no aceptamos ningún cambio cuya necesidad no esté avalada con datos referidos a cada uno de los sistemas educativos a los que va a afectar.

En el caso concreto de Euskadi la reforma planteada por el ministerio es regresiva con respecto al modelo autonómico vasco. Nuestro sistema educativo corre un claro riesgo de empeoramiento, ya que en gran medida ya hemos alcanzado los indicadores que la Lomce establece en cada uno de los objetivos marcados por el Estado en su conjunto. Nos preguntamos entonces cuál es la verdadera razón de ser de esta reforma. Resulta difícil de adivinar cuando la mayor parte de los artículos del anteproyecto confunden el objetivo, los medios y herramientas para conseguirlo. En todo caso nuestro objetivo sí que está claro. Pretendemos no depreciar el modelo educativo del siglo XXI y mejorar las competencias y capacidades del alumnado. Además el Grupo Vasco ha definido, junto con el Gobierno vasco y la comunidad educativa, unas cuestiones que son irrenunciables y cuyo tratamiento debe ser revisado. Estas son la lengua, el respeto competencial y las evaluaciones. Ahí está precisamente el quid de la cuestión. Las normas fijan claramente cuáles son las lenguas oficiales. A partir de ahí no hay lugar a interpretaciones, pero el proyecto que tenemos entre manos discrimina a cualquier otra lengua que no sea el castellano. Queremos una relación en plano de igualdad entre el euskera y el castellano, sin sumisiones, sin relegar al castellano, pero sin jerarquías entre las lenguas. Queremos una relación de convivencia, no de mera coexistencia.

En lo que se refiere al ámbito competencial y a la recentralización planteada pedimos respeto a las competencias exclusivas que ostentan las comunidades autónomas en materia de educación, que en el caso de Euskadi se encuentran clarísimamente contenidas en el artículo 16 del Estatuto de Autonomía. La actual redacción del anteproyecto produce de facto un vaciado que entendemos ilegítimo de las competencias autonómicas en materia de decisión de contenidos, y su capacidad de seguimiento y evaluación. Esta invasión competencial tiene que ver también con la cuestión de las evaluaciones, las evaluaciones que condicionan el currículum, que cuestionan el derecho de los alumnos a una educación individualizada para la adquisición de competencias y capacidades, y que entre otras cuestiones restringen la innovación y la puesta en marcha de nuevas metodologías, y además ponen en duda la profesionalidad del profesorado que las ha realizado a lo largo de estos años.

Pero si todas estas razones no fueran suficientes este anteproyecto se está impulsando en contra de todos los agentes educativos, sean del norte o del sur, del este o del oeste del Estado, y por ello queremos invocar desde aquí el acuerdo y el consenso necesario, porque de otra manera la futura ley está abocada al fracaso. Por todo ello, nuestro voto a la enmienda transaccional, a la moción transaccionada posteriormente va a ser, como no podía ser de otra manera, favorable.

Muchísimas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Barrero López): Muchas gracias, señora Sánchez Robles. Por el Grupo de Unión Progreso y Democracia tiene la palabra el señor Martínez Gorriarán.

El señor MARTÍNEZ GORRIARÁN: Intervengo muy brevemente, señor presidente. No acabamos de comprender muy bien el sentido de esta PNL, aunque haya agrupado tantas voluntades de grupos,

Núm. 96 13 de marzo de 2013 Pág. 58

primero, porque me parece contradictorio por una parte pedir que se retire un proyecto de ley para hablar de la reforma de la educación, tenga uno la opinión que tenga de los anteproyectos que ha ido presentando el Gobierno, y por otra parte, pedir que haya reuniones de los agentes sociales para que, por lo visto, sustituyan al Parlamento en la discusión de cómo ha de ser la reforma educativa, cosa que desde el punto de vista de la defensa de las instituciones democráticas es muy endeble y muy poco sostenible. Es además contradictorio porque esta misma tarde en la Comisión de Educación hay varias PNL, entre ellas dos del Grupo Socialista, que hablan precisamente de reformas, por ejemplo de la formación profesional, que exigen sí o sí un cambio de la ley educativa. De manera que no entiendo por qué se pide retirar un proyecto de ley que es la oportunidad para poder discutir estas propuestas y que tengan resultado legislativo.

Dicho lo cual, ya hemos dicho muchas veces que no nos gusta cómo está tramitando el Gobierno el proyecto de ley de la reforma educativa, con constantes borradores que van recortando o cambiando el anterior, con constantes interferencias de otros poderes que no son este Parlamento, como las comunidades autónomas o los propios sindicatos, que van consiguiendo que se retiren determinadas propuestas. Pero lo que nosotros queremos es que de una vez por todas se discuta de educación. No se trata de volver a juntar a los agentes de toda la vida para que nos digan lo que tenemos que hacer. Somos nosotros, los representantes públicos los que tenemos que debatir sobre qué reformas hay que hacer en la educación, porque esto —quitando a una parte pequeña, espero, de la izquierda más sectaria, que cree que solo ellos saben de educación y solo ellos dictan qué es la educación y lo demás es mercantilismo y lavado cerebro, aunque es lo que ellos practican muchas veces— es nuestra obligación. Nosotros gueremos que de una vez el Parlamento español vea y apruebe qué reformas hay que hacer, que son urgentes. Es verdad, como ha dicho el portavoz socialista, que los agentes educativos saben muy bien cuáles hay que hacer, pero hay que pasar de las musas al teatro para que de una vez por todas tengamos mejoras, que no son tan complicadas ni tan difíciles, y que de ninguna manera se deberían convertir, como ya se han convertido, en mera exhibición de las broncas tradicionales heredadas por los partidos mayoritarios desde hace varios lustros.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Barrero López): Muchas gracias, señor Martínez Gorriarán. Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra la señora Moneo.

La señora MONEO DÍEZ: Gracias, señor presidente.

Señor Tardà, le recuerdo que en un Estado de derecho el cumplimiento de la ley no es una opción, es una obligación. Señorías, el Grupo Parlamentario Popular va a votar en contra de la moción objeto de debate, y debo decir que el sentido del voto se justifica con una única palabra: responsabilidad. No podemos defender bajo ningún concepto una moción cuyo único objetivo reside en obstruir la mejora del sistema educativo español, no lo vamos a hacer. Con sinceridad además debo añadir que, transcurrido algo más de un año desde que el Partido Socialista abandonase el Gobierno, y una vez que la legislatura se encamina hacia un nuevo rumbo, esperábamos una posición más seria, más rigurosa, más objetiva y más generosa por parte del principal partido de la oposición. Estábamos equivocados. El Partido Socialista, que hoy pretende frenar la reforma educativa del Gobierno, es exactamente el mismo que en su momento votó en contra del fortalecimiento de las humanidades. El mismo que no dio la mínima oportunidad a la Ley Orgánica de Calidad de la Educación. El mismo que durante los últimos ocho años ha hecho oídos sordos a todos los indicadores internacionales que ponían en evidencia la debilidad de nuestro sistema. Exactamente el mismo que fue incapaz de llegar a un pacto de Estado por la educación, porque les recuerdo, señores del Grupo Socialista, que el pacto no solo fracasó con el Partido Popular, lo hizo con todas las fuerzas políticas y sociales. (Un señor diputado: ¡Mentira!). Y fracasó porque ni siguiera fueron capaces, no pudieron o no les dejaron asumir los principios fundamentales que defiende la Constitución española en materia educativa. Por eso resulta digno de sonrojo que ustedes, como hicieron hace escasos días, hablen del llamado pacto constitucional en educación, porque cuando ustedes cuestionan permanentemente la libertad que asiste a las familias españolas a elegir la educación que quieren para sus hijos, ustedes incumplen la Constitución. Cuando intentan imponer la ideología en el aula y provocan que miles de familias tengan que acudir a los tribunales para defender un derecho constitucional, el derecho que asiste a los padres a educar a sus hijos conforme a sus propias convicciones, ustedes incumplen la Constitución. Cuando avalan la existencia de una España de diferentes velocidades en materia educativa, diferencias de hasta un curso académico, ustedes incumplen la Constitución. Cuando

Núm. 96 13 de marzo de 2013 Pág. 59

miran hacia otro lado cada vez que una familia reivindica el derecho de su hijo a utilizar el castellano como lengua vehicular, ustedes incumplen la Constitución. Por eso, señorías, ¿de qué pacto nos están ustedes hablando?

Permítanme que les diga que no son una alternativa para la educación en este país, y no lo son porque su modelo, el modelo al que ustedes se aferran, ha fracasado. No lo son porque priman ustedes la ideología en vez del interés general, porque son incapaces de reconocer sus propios errores y dar una oportunidad a un modelo educativo de calidad, basado en medidas de éxito que han dado y están dando buenos resultados en aquellos países que las han implementado. Cuando ustedes amenazan con derogar esta ley, ustedes ya testifican lo que la sociedad española percibe, su inmovilismo y su orgullo, ese que considera que ustedes y solo ustedes tienen derecho a decidir en educación. Por eso siguen manteniendo exactamente el mismo discurso que utilizaban hace diez años, un discurso terriblemente ideologizado y que sin embargo evita entrar al debate de planteamientos educativos en sentido estricto, porque saben que ese debate fundamentado en datos y experiencias contrastadas les enfrenta a la dura realidad: que ustedes caminan en dirección contraria al resto del mundo. Son presos de sus propias contradicciones, esa es la realidad. (La señora vicepresidenta, Villalobos Talero, ocupa la Presidencia). Consideran esta reforma segregadora porque permite que los alumnos puedan elegir un año antes el camino que más se ajusta a sus intereses y aptitudes, pero ustedes hicieron exactamente lo mismo en la Ley de Economía Sostenible; eso sí, de forma caótica y desordenada, por la puerta de atrás, sin pasar ni siquiera el artículo por el Consejo Escolar del Estado; un vivo ejemplo de sus complejos. Saben que anticipar la elección puede ayudar a mantener a los alumnos en el sistema educativo y reducir el abandono escolar; saben que es el camino correcto, pero no lo hacen. O mejor dicho, lo hacen sin que se note demasiado, en un sí pero no, que demuestra la debilidad de sus planteamientos.

Además sus críticas muestran un profundo desprecio hacia la formación profesional. Nosotros defendemos que la formación profesional es igual de valiosa que el bachillerato. (Un señor diputado: ¡Mentira!) Todos los países donde los alumnos pueden elegir la trayectoria de la formación profesional antes tienen una tasa de abandono escolar mucho más baja, lo que está ligado a una tasa de desempleo juvenil también menor. Pretenden retrotraernos al pasado y califican como reválidas las evaluaciones externas que establece la ley, evaluaciones que son aplicadas en veinticuatro de los treinta y cuatro países de la OCDE, evaluaciones que son capaces de mejorar los resultados entre un 20 % y un 40 %. Lo hacen porque permiten disponer de un diagnóstico certero de las debilidades y fortalezas del sistema, porque facilitan a las familias el pleno conocimiento de cuál es la realidad del sistema educativo y el centro al que acude su hijo. Transparencia, señorías, transparencia. Las familias españolas que realizan enormes esfuerzos tienen derecho a saber que con sus impuestos se sostiene el mejor sistema educativo, y que este lo pueden encontrar en la enseñanza pública, en la concertada o en la privada, porque a diferencia de ustedes, nosotros no creemos en los enfrentamientos, creemos en la libertad. Creemos que la demanda de las familias tiene que ser el elemento fundamental que determine la oferta educativa; creemos en un sistema educativo que garantice la igualdad de oportunidades con independencia del lugar en el que se resida y del centro al que se acuda. Creemos en un modelo flexible y a la vez exigente, que sepa ajustarse a las necesidades, intereses y aptitudes de todos y cada uno de los alumnos. Creemos en un modelo que sepa ayudar a quien más lo necesite y a la vez motivar al alumno brillante. Creemos en el profesorado como pilar fundamental de esta reforma, y creemos, señorías —termino, señor presidente—, que la inmensa mayoría de los grupos de esta cámara tiene mucho que aportar al debate parlamentario, incluso ustedes que se niegan al acuerdo. Por eso dedicaremos el máximo esfuerzo a lograr el mayor de los consensos, sin perder de vista, señorías, aquellos para lo que los españoles nos eligieron, lograr un sistema educativo de calidad, con equidad y en libertad.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Muchas gracias, señora Moneo. Señor Bedera, ¿acepta su grupo alguna de las enmiendas presentadas?

El señor **BEDERA BRAVO**: Sí, he entregado antes al presidente una enmienda transaccional. Apreciamos la enmienda que nos ha pasado Foro, pero evidentemente no la podemos aceptar. Con el resto se ha hecho una enmienda transaccional que les hemos pasado ya.

La señora VICEPRESIDENTA (Villalobos Talero): Muchísimas gracias, señor Bedera.

Núm. 96 13 de marzo de 2013 Pág. 60

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE UNIÓN PROGRESO Y DEMOCRACIA, SOBRE LAS MEDIDAS LEGALES NECESARIAS PARA PERSEGUIR LA CORRUPCIÓN POLÍTICA, TIPIFICANDO COMO DELITO LA FINANCIACIÓN ILEGAL DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, EL DELITO DE ENRIQUECIMIENTO INJUSTO DE LOS CARGOS PÚBLICOS Y REFORZANDO LOS INSTRUMENTOS JURÍDICOS PARA EXIGIR RESPONSABILIDADES A LOS GESTORES PÚBLICOS. (Número de expediente 173/000066).

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Pasamos pues a debatir la moción del Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, sobre las medidas legales necesarias para perseguir la corrupción política, tipificando como delito la financiación ilegal de los partidos políticos, el delito de enriquecimiento injusto de los cargos públicos, y reforzando los instrumentos jurídicos para exigir responsabilidades a los gestores públicos.

Para su defensa tiene la palabra la señora Díez.

La señora **DÍEZ GONZÁLEZ:** Gracias, presidenta.

Desde la iniciativa política y desde la iniciativa institucional es desde donde hemos de dar una respuesta contundente, eficaz, rápida, práctica —en lo de eficaz también va lo de práctica— a la corrupción institucionalizada, a una corrupción política —insisto— que esta institucionalizada y que es incompatible con los estándares democráticos básicos, los que debiera tener cualquier país, los que debiera tener España y desde luego los estándares que tienen los países de nuestro entorno.

Para que haya una respuesta política sobre un problema, que es un problema político, hace falta que todos nosotros, quienes aquí ostentamos la representación del conjunto de los ciudadanos en el lugar en el que reside la soberanía nacional, seamos capaces de ponernos de acuerdo sobre algunas medidas, que son leyes, que signifiquen que a partir de este momento va a haber no solo un reproche político. El reproche político se produce por el mero hecho de que convengamos que hay que hacer algo sobre este fenómeno, más de lo que hemos venido haciendo hasta el presente. Es un reproche político que sale aquí pero que tiene que llegar al conjunto de los ciudadanos, que también tienen algo que hacer cuando se presente definitivamente la posibilidad, que es cuando los ciudadanos eligen a sus representantes, pero es un reproche político que en la ciudadanía no se ha de producir solamente cuando vamos al proceso electoral. Es un reproche penal que está relacionado con las leyes que hemos de cambiar y un reproche social. El reproche social lo tenemos y se nos manifiesta permanentemente a través de las encuestas. Cada vez que se les pregunta a los ciudadanos sobre cuáles son sus problemas nos dicen que la corrupción política en España es insoportable. La corrupción en las administraciones públicas la gente la vive como una corrupción, porque es así, que afecta a la propia democracia y que afecta a cada uno de los ciudadanos. Creo que los ciudadanos esperan de nosotros —nosotros tenemos la obligación de hacerlo—, sus representantes, al margen del color político, al margen de que nos hayan votado o no, que nos pongamos por delante. Los ciudadanos nos atribuyen la responsabilidad a nosotros, los políticos, y nosotros tenemos que dar una respuesta política, como decía al principio. Cuando los ciudadanos vean que nuestra respuesta política es algo más que el discurso, que ya es importante hacer el discurso —hasta hace relativamente poco hasta nos negábamos a hacer el discurso—, cuando nos vean reformando leyes para ser más rigurosos con nosotros mismos, para prevenir, combatir y condenar la corrupción política más que como se hace en este momento, empezarán a confiar en nosotros, los políticos, sus representantes y el desapego, una cuestión muy importante y que hace mucho daño a la democracia, lo estaremos empezando resolver.

Por eso hoy, después del debate sobre la interpelación de la pasada semana, traigo a debate y aprobación algunas medidas que tienen que ver con estas sanciones: con la sanción penal mediante un tipo delictivo autónomo de la omisión o falsedad deliberada por parte de los partidos políticos, con el delito específico para perseguir la financiación ilegal de los partidos políticos y con la propuesta de incorporar a nuestra legislación penal el denominado delito de enriquecimiento ilícito. Es verdad que en el debate posterior sobre el estado de la Nación se aprobó una resolución muy consensuada en la Cámara que apuntaba todas estas cuestiones y es verdad que este grupo parlamentario trabajó en que eso fuera posible y suscribió esa resolución, pero hay que dar más pasos de los que ya hemos dado porque no está todo resuelto y por eso insistimos en plantear esta iniciativa.

Además de estas tres cuestiones que tienen que ver con reformas del Código Penal, traigo a su debate y consideración una reflexión sobre la necesidad de reforzar la responsabilidad de los políticos en el desempeño de sus cargos al frente de sociedades o entes públicos, sancionando a los gestores públicos

Núm. 96 13 de marzo de 2013 Pág. 61

que, bien de forma dolosa o bien por negligencia grave, hayan causado por actos u omisiones contrarios a la ley daños patrimoniales a los bienes o al caudal público, incumpliendo los deberes inherentes al desempeño del cargo. Es importante que esto también forme parte del debate y del compromiso.

Por último, y quizá lo más novedoso de la moción, aunque no de la interpelación, es una reflexión y una propuesta que les quiero hacer sobre la necesidad de abordar desde ahora mismo con un compromiso la reforma de la ley de 1870 que regula hasta el momento presente la concesión de indultos. Señorías, aunque haya habido decretos que han supuesto pequeñas reformas, creo que hoy es insostenible pensar que en una sociedad del siglo XXI estemos regulando la posibilidad que tiene el Gobierno de indultar a los ciudadanos por una ley del año 1870. Ustedes saben que esta portavoz y el grupo parlamentario en nombre del que habla no quieren que desaparezca la posibilidad que tiene el Gobierno de conceder indultos, pero lo que planteamos es que haya una clara distinción entre lo que supone la discrecionalidad y la arbitrariedad. La discrecionalidad que le corresponde al Gobierno a la hora de indultar a un ciudadano que haya sido condenado por un tribunal se convierte hoy demasiadas veces —y no digo hoy porque sea cosa de este Gobierno o del último año sino que ocurre desde hace demasiado tiempo- en una clara arbitrariedad. Además de que haya arbitrariedad el Gobierno no está obligado a la concesión de indultos de forma motivada, a explicar la motivación. Creo que esas dos cuestiones, que se confunda la discrecionalidad con la arbitrariedad y que los indultos no estén motivados, es algo que hay que reformar de forma urgente y radical. Además está en el debate público, está en el debate político y todos los portavoces de todos los grupos parlamentarios que han presentado enmiendas a esta moción han planteado la reforma de la Ley del Indulto como una de las cuestiones necesarias. Puede que haya quien piense que está traído por los pelos introducir aquí la reforma de la Ley del Indulto. Nosotros no lo pensamos así, creemos que uno de los principales problemas que afectan el prestigio de los políticos —por tanto de la política y por tanto de las instituciones democráticas— es su falta de transparencia. La institución del indulto no iba a ser una excepción, y así resulta que no existe en este ámbito ningún tipo de estadística accesible a los ciudadanos en la que se analice el número y perfil de los indultados. Menos aún podemos saber de las razones o justificación de dicho beneficio, pues los decretos suelen carecer de la más mínima motivación, confundiendo de esa manera la naturaleza discrecional de la concesión del indulto con un ejercicio indiscriminado o arbitrario que tampoco se corresponde ni se compadece con los cánones mínimos de lo que ha de hacer un Gobierno democrático en el siglo XXI y en la Unión Europea.

Señorías, les propongo que además de profundizar en las decisiones que tomamos para combatir la corrupción política con reformas de las leyes, para prevenirla, perseguirla y condenarla de forma más radical y más dura, introduzcamos esta petición al Gobierno, este compromiso del Parlamento para que se reforme esa Ley del Indulto y así no se confunda la discrecionalidad con la arbitrariedad, para que todos los indultos tengan que estar motivados y para que los ciudadanos puedan acceder a una información correcta y puntual de cuántas y por qué motivos son indultadas personas que primero han sido condenadas por los tribunales de justicia.

Gracias. (Aplausos).

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Gracias, señora Díez. Para la defensa de sus enmiendas, en primer lugar, por el Grupo Mixto, señor Baldoví.

El señor **BALDOVÍ RODA**: Muchas gracias, señora presidenta.

Hay una pregunta que se hacen todos los ciudadanos: ¿por qué el extesorero del Partido Popular tiene 38 millones de euros y yo no? Parodiando una película de Pedro Almodóvar, qué habrá hecho Bárcenas para merecer eso; es decir, qué ha hecho Bárcenas para conseguir 38 millones de euros. La pregunta tiene una respuesta que conocen todos los ciudadanos. Bueno, todos no, al parecer el señor Rajoy, la señora Cospedal y los responsables del PP no la conocen y siguen mirando hacia otro lado y silbando como si no fuera con ellos. ¡Tonterías!, han dicho. Son 38 millones de tonterías; 38 millones de tonterías que algunas empresas ponían en manos del tesorero del Partido Popular. Evidentemente a cambio de algo —nadie da duros a cuatro pesetas—, presuntamente a cambio de favores, de adjudicaciones. De ahí vienen los sobres y de ahí viene la financiación ilegal de algunos partidos, como el Partido Popular, que han ganado elecciones como Armstrong ganó sus siete tours, dopados. El PP ha ganado elecciones dopado con el dinero ilegítimo de la financiación ilegal. Por eso estamos de acuerdo con que se castigue la financiación ilegal de los partidos. Por eso estamos de acuerdo con que se castigue el enriquecimiento ilícito de cargos públicos. Por eso queremos que se impida que el dinero robado en casos como Gürtel, por ejemplo, de presunta financiación del Partido Popular, se pueda blanquear por mecanismos introducidos

Núm. 96 13 de marzo de 2013 Pág. 62

por el propio Gobierno del Partido Popular. Por eso es necesaria también una reforma de la regulación del indulto. Es necesaria su actualización a los tiempos actuales, en especial a las demandas ciudadanas. Es necesario recoger en este precepto la imposibilidad de indultar a las personas condenadas por delitos de malversación de caudales públicos impidiendo así que los partidos políticos indulten a los corruptos condenados de sus propias filas. No puede quedar en manos del partido que se beneficia de la corrupción poderse autoindultar, indultar a los suyos. De igual modo, consideramos necesario incluir en la tramitación una extensa motivación de cada uno de los indultos para evitar la arbitrariedad y fijar la necesaria transparencia que habría de regir en estos procesos en los que el Poder Ejecutivo interfiere en las decisiones del Poder Judicial. Una motivación que ha de ser objeto de publicación con transparencia en todo el proceso.

Termino, la corrupción es la cuarta preocupación de los ciudadanos. Urge habilitar mecanismos para atajarla. No son tonterías, señores del PP.

La señora VICEPRESIDENTA (Villalobos Talero): Señor Baldovì. Lo siento, se acabó su tiempo.

El señor **BALDOVÍ RODA**: Son delitos que hay que cortar de una manera definitiva. Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Gracias, señor Baldoví. Señor Bosch, por el mismo grupo.

El señor BOSCH I PASCUAL: Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, hay otra pregunta que flota en el ambiente y que es importante. Es si todos los políticos y todos los partidos somos iguales; si hay corrupción en todas partes. Yo creo que hay que dar una respuesta a esa pregunta porque si no nos jugamos la esencia misma de la ética democrática, el juego de complicidades y de confianza que hace posible que un Parlamento realmente funcione ante la sociedad. Creo que hay que decir las verdades; y la verdad es que hoy en día los problemas principales de corrupción y de corrupción política se centran ahí donde está el poder, donde están los máximos poderes. Y los dos grandes casos que afectan a este Estado y que también afectan e impactan más negativamente en la opinión pública son el caso Bárcenas y el caso Urdangarin, dos casos que ponen en entredicho y siembran la duda en las dos máximas instituciones de poder en el Reino de España; es decir, la Corona y el Gobierno español con su presidente Mariano Rajoy al frente. Eso hay que decirlo y hay que solucionarlo y atacarlo, porque si no la presunción de que todos somos iguales acaba minando al mismo sistema. Por lo tanto, hay que diferenciar y adoptar medidas, porque no todos somos iguales, no todos los partidos son igual de sospechosos; no todos los partidos están igual de implicados y, además, no todos ofrecen la misma transparencia, las mismas propuestas.

Nosotros hemos ofrecido muchas propuestas y estamos dispuestos a hablar de ellas, a dialogar, desde lo que sería el terreno de la ejemplaridad, evitando privilegios, evitando situaciones de impunidad y evitando la recepción de regalos, sean pequeños o sean grandes, pero especialmente esos que provienen de empresas adjudicatarias, y evitando excesos de remuneración, de dietas, etcétera. Por otro lado, también hemos propuesto atacar a través de una mayor trasparencia, con medidas para que la ley de transparencia realmente se aplique a todo el mundo por igual, empezando por la Monarquía que debe ser parlamentaria. La Monarquía debe ser parlamentaria y debe responder ante el Parlamento y si hay que cambiar la Constitución, pues se cambia porque merece la pena. También lo que se ha citado aquí, la posibilidad de endurecer las penas por la corrupción política, de evitar indultos arbitrarios, todo eso también se debe hacer.

Finalmente, debemos acometer la regeneración de la vida política en general para revigorizar el sistema. En ese sentido también hemos hecho propuestas, una de ellas por ejemplo son las listas abiertas. ¿Por qué? Porque la gente podría votar y elegir a aquellos políticos que le parecieran menos corruptos, aquellos que le parecieran más íntegros, para positivarlo...

La señora VICEPRESIDENTA (Villalobos Talero): Señor Bosch, tiene que finalizar.

El señor BOSCH I PASCUAL: Ya termino.

En ese sentido, también aceptar referéndums, aceptar las ILP que provenga de la ciudadanía, que es democracia directa y que también abundarían en una regeneración del sistema. En definitiva, queremos

Núm. 96 13 de marzo de 2013 Pág. 63

que el sistema político sea mejor, que sea más justo, que sea más libre, que sea más transparente y que sea más limpio. Eso es lo que queremos.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Gracias, señor Bosch. Por el Grupo de La Izquierda Plural, señor Sixto.

El señor SIXTO IGLESIAS: Gracias, señora presidenta.

La verdad es que nos enfrentamos a una moción que tiene cinco páginas de exposición de motivos y nueve puntos sobre dos cuestiones diferentes: la primera es el tema de la corrupción, a la cual dedica cuatro puntos y luego el tema de los indultos, al cual dedica tres puntos. Nosotros entenderíamos más justificado tratar el tema de los indultos específicamente en otro momento y a este respecto yo creo que hemos coincidido con muchos grupos de la Cámara en que es necesario introducir una modificación en la regulación legal del indulto que data de ya muy antiguo. Sin embargo, lo que quiero trasladar es que nos parecen claramente insuficientes estas propuestas a la hora de tratar el segundo problema que entiende la población española que tenemos, que es el problema de la corrupción. Por eso hemos presentado una enmienda de peso, articulada en nueve bloques y con cuarenta y un puntos que van sobre muchas cuestiones que ahora trataré de desgranar.

El Leitmotiv fundamental del cambio legal que deberíamos emprender en esta Cámara debería ser un cambio de concepto fundamental y es que cuando cambiemos la ley para tipificar los delitos hemos de tener en cuenta el bien jurídico a proteger y más allá del buen funcionamiento de las administraciones públicas lo que más nos debe preocupar a todos los demócratas es el respeto y la lealtad a los principios constitucionales. Por encima del buen funcionamiento de las administraciones públicas es la lealtad al propio sistema democrático, que es el que nos permite a todos estar aquí, lo que nos debe orientar en estas modificaciones.

Desde Izquierda Unida, desde La Izquierda Plural, proponemos medidas para perseguir los delitos relacionados con la corrupción que vayan por la ampliación de los tipos penales, regulación de los obsequios que se reciban, ampliación de la inhabilitación, habilitación de procedimientos de urgencia y sobre todo por la incorporación a todo el ordenamiento legal de las recomendaciones del grupo de Estados contra la corrupción del Consejo de Europa. También entendemos que es fundamental un bloque de medidas de prevención y lucha contra el fraude fiscal. Hay que desarrollar las leyes, hay que dotar de mayores medios a la Inspección financiera y hay que reforzar la coordinación entre entidades. Proponemos la creación de una policía fiscal de la Agencia Tributaria del Estado. Hay que hacer un plan específico de lucha contra el fraude del IVA. Proponemos un registro de tenedores de billetes de más de 500 euros. Las instituciones financieras deben ser responsables subsidiarias de las operaciones que hacen de blanqueo de dinero y de capitales cuando se detecten. Deberíamos prohibir a las entidades bancarias españolas que tengan filiales o sucursales en paraísos fiscales. Los movimientos que tengan origen o final en los paraísos fiscales deberían tributar siempre al 24 %. Deberíamos hacer un plan de comprobación de sociedades empresariales. Proponemos la publicación anual de un análisis y evaluación de la economía sumergida.

En cuanto a las administraciones públicas es básica una reforma de la Ley de Contratos del Sector Público. Es importantísimo regular la publicidad institucional. Entendemos básico que se consulte en tiempo real la evolución de muchos trámites administrativos, sobre todo en la Administración local. En este sentido, creemos que hay que modificar las leyes que guían la Administración local, sobre todo —voy resumiendo—porque se tienen que cumplir los registros de intereses, de bienes de alcaldes, de concejales, que es donde está habiendo muchos problemas por temas de corrupción ligados sobre todo a cuestiones urbanísticas. En definitiva, una de las asignaturas graves pendientes de la democracia es que nunca hemos abordado una reforma de la Ley de Financiación Local que dé suficiencia económica a nuestros ayuntamientos y evite ese recurso al urbanismo para acabar obteniendo por otras vías lo que no le hemos garantizado por ley.

En el resto de bloques —ya he dicho que son nueve bloques y cuarenta y una medidas— quiero destacar específicamente que pedimos que se garantice el ejercicio de los concejales de la oposición. Creemos que el control por parte de la oposición a la labor de Gobierno en todas las instituciones es algo básico y que si la función de la oposición se pierde y no se contesta a las preguntas o no se permite que la oposición fiscalice la labor de gobierno perdemos una parte fundamental de limpieza en las instituciones.

Núm. 96 13 de marzo de 2013 Pág. 64

Por todo esto, el resumen que quiero hacer es que entendemos que es un problema amplio, complejo, y que por muchos puntos que presentemos nunca abarcaremos todos los asuntos porque siempre se nos escapará que en última instancia hay gente que juega con los cambios de jueces, con los cambios de jurisdicción o con determinadas alteraciones dentro del Poder Judicial, que no depende de aquí y que puede acabar haciendo que finalmente pruebas de cargo fundamentales se desestimen y acabemos otra vez como lo hicimos con el caso Naseiro hace un montón de años. Por mucho que intentemos controlar no controlaremos todas las leyes...

La señora VICEPRESIDENTA (Villalobos Talero): Señor Sixto, tienen que acabar.

El señor SIXTO IGLESIAS: Concluyo.

... pero es fundamental que entre todos busquemos una solución a la cuestión de la corrupción. Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Para la defensa de las enmiendas del Grupo de Convergència i Unió, tiene la palabra la señora Pigem.

La señora PIGEM I PALMÉS: Muchas gracias, señora presidenta.

Señora Díez, ha presentado en nombre de UPyD una moción sobre dos temas —indultos y necesidad de regeneración democrática, transparencia y lucha contra la corrupción— sobre los que hemos debatido ya muy recientemente en la Cámara. El pasado 26 de febrero —hace dieciséis días justos— se aprobó con motivo del debate sobre el estado de la Nación una resolución, la número 1, que versa precisamente y de manera amplia sobre regeneración democrática y transparencia y cuyo texto fue fruto de negociación y acuerdo entre varios grupos parlamentarios, entre los que se encuentran el suyo y también el mío, el de Convergència i Unió. También al día siguiente —26 de febrero— se debatieron en la Comisión de Justicia tres propuestas acerca de la modificación de la actual regulación del indulto, donde tuvimos ya ocasión de manifestar las posiciones nuestros respectivos grupos parlamentarios.

Convergència i Unió —y quiero que esto vaya por delante— comparte absolutamente la necesidad de adoptar todas las medidas que se estimen convenientes para perseguir la corrupción política. De hecho, del catálogo de medidas para reforzar la transparencia de los partidos políticos, realizado en Cataluña por el Govern y otros órganos institucionales, resulta la conveniencia de una nueva o mejor tipificación de algunos delitos, por ejemplo, el de financiación irregular de partidos políticos. Compartimos, pues, lo que se propone en la moción al efecto de la tipificación específica de la financiación irregular y también la necesidad de reforzar la responsabilidad de los políticos en el desempeño de su cargo al frente de sociedades o de entes públicos o valorar la posibilidad de la acción popular para iniciar los correspondientes procedimientos judiciales, por citar algunos de los puntos específicos de la moción que usted trae a debate.

Sintonía, pues, con su propuesta en lo que a tratamiento punitivo de la corrupción política se refiere, un objetivo que se comparte también por otros grupos políticos, como se puede ver por las numerosas enmiendas que se han presentado y en las que lógicamente cada uno de los grupos —al igual que hace usted en la moción del suyo- propone su modelo concreto al respecto. Como no podía ser de otra manera, Convergència i Unió tiene su propia posición que plasmó en las diversas propuestas de resolución que presentó en el debate de política general sobre el estado de la Nación. Sin embargo, desde el respeto al texto que se acordó, que entendemos mandata al Gobierno pero vincula también a la Cámara —por lo menos a aquellos grupos que lo transaccionamos—, consideramos más conveniente remitirnos al texto que fue aprobado. A ello obedece la primera parte de nuestra enmienda que reproduce textualmente no la totalidad —como la que ha presentado el Grupo Parlamentario Popular— pero sí los puntos de la resolución aprobada que hacen referencia tanto a las reformas del Código Penal como a las de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y a la reforma de la Ley orgánica del Poder Judicial. Queda ciertamente un texto menos preciso, pero entendemos que no solo se recogen así con amplitud todos los puntos planteados en la moción, sino que es coherente con lo que hace muy pocos días hemos aprobado. Además, añade la bondad de que obedece a un acuerdo transaccionado entre varias formaciones políticas y deja abierta la posibilidad de que a través de enmiendas puedan los grupos hacer sus propias aportaciones en el trámite parlamentario.

Por lo que se refiere a las propuestas sobre el tema del indulto, como ya hicimos en la pasada sesión de la Comisión de Justicia, reiteramos que en Convergência i Unió somos conscientes de la necesidad de

Núm. 96 13 de marzo de 2013 Pág. 65

una revisión a fondo de esta figura. Un indulto supone siempre una tensión —a veces grande, sobre todo cuando ya está tensionado por otros temas— entre dos poderes del Estado: el Ejecutivo y el Judicial. Se ha llegado a considerar en ocasiones una cierta intromisión del Poder Ejecutivo en el Poder Judicial, pero entendemos que esto no es necesariamente malo, porque el ejercicio del derecho de gracia puede perseguir finalidades muy positivas, como atenuar defectos legislativos; adecuar sentencias pronunciadas sobre situaciones que han quedado obsoletas como aquellos supuestos en que la condena llega con mucho retraso, tanto que la persona muchas veces ha cambiado y está plenamente integrada en la sociedad cumpliendo con sus obligaciones y respetando la ley; o puede corregir errores judiciales, que también los hay. Por eso la figura del indulto sigue vigente en todos los países de nuestro entorno.

A nuestro entender, más que una modificación se necesita una nueva regulación, porque la ley vigente data de 1870 con una única reforma a peor realizada en el año 1988 en tiempos de un Gobierno socialista en la que se suprimió precisamente la necesidad de fundamentar los indultos, que es una de las mayores críticas que advierte. A esto, a realizar una nueva regulación del indulto basada en las aportaciones que acaba de hacer el Tribunal Supremo en la sentencia por la que modifica parte del indulto concedido por el Gobierno socialista al banquero Sáenz y con la jurisprudencia del Tribunal Constitucional en la que de alguna manera se recogen ya los requisitos y los límites del derecho de indulto, obedece la segunda parte de nuestra enmienda. Vamos a esperar el texto que finalmente votaremos. Anunciamos que no nos vamos a oponer a la moción que usted plantea, pero nuestro voto no será un sí incondicional al texto literal, sino una expresión de la necesidad de adoptar medidas en estos temas de corrupción e indultos que tanto preocupan a la ciudadanía.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Gracias, señora Pigem. Por el Grupo Parlamentario Socialista, señor Echávarri.

El señor **ECHÁVARRI FERNÁNDEZ**: Gracias, señora presidenta.

Nos presenta UPyD una moción con dos partes bien diferenciadas, una con medidas frente a la corrupción y por la transparencia y otra relativa a la concesión de indultos por parte del Gobierno.

Empezando por esta última, mi grupo está esencialmente de acuerdo en que algo tiene que variar en el ejercicio de la gracia del indulto. Una democracia como la nuestra no puede vivir bochornosos espectáculos como el sufrido en esta legislatura con la concesión de un indulto al kamikaze de Alzira, que solamente estuvo en prisión diez meses de los trece años a los que fue condenado a pesar de haber matado a un joven de apenas treinta años. Hay que modificar la ley de 1870 y hay que hacerlo en el sentido de declarar nula la concesión del indulto en el que no se hiciere mención expresa de las razones de justicia, equidad o utilidad pública que hubieren concurrido en su concesión por parte del Gobierno. En ese sentido tenemos registrada una proposición no de ley que en su momento debatiremos. Por otra parte, no compartimos someter el derecho de gracia a los tribunales de lo Contencioso-administrativo. Entendemos que va en contra del propio derecho de gracia, atenta contra su naturaleza y es de difícil encaje no solo en España, sino en todo el derecho comparado.

Respecto a las medidas de lucha contra la corrupción y por el aumento de la transparencia, y estando totalmente de acuerdo en que la corrupción es un veneno para la sociedad que daña profundamente la confianza de los ciudadanos en la democracia y sus instituciones —máxime en la situación actual de desempleo masivo y aumento de la desigualdad social—, no podemos coincidir con la totalidad de los planteamientos del proponente, que son a nuestro entender muy generalistas. La lucha contra la corrupción debe ser un compromiso colectivo en el que se impliquen todos los poderes públicos y debe plantearse como objetivo tanto en la prevención de los comportamientos corruptos para impedir su comisión, como en la sanción de dichos comportamientos si a pesar de todo se producen. Por ello, toda medida es y será bien recibida por mi grupo, pero medidas tendentes a prevenir de forma real y a castigar más rápido y duramente estas conductas, no meras contestaciones autocomplacientes. Por eso, hemos presentado una enmienda que dota de rigor y profundidad a la moción. Porque, señora Díez, ustedes proponen —aquí lo ha explicado— tipificar como delito un aumento del patrimonio injustificado, cuando realmente el aumento de un patrimonio injustificado será la consecuencia de otro delito como cohecho, prevaricación o apropiación indebida. No creemos otro delito, vamos a aumentar la pena por la conducta que ha llevado a que un patrimonio aumente. Vamos a ampliar la prescripción para que no queden impunes algunos de estos delitos. Vamos a acelerar la instrucción y el enjuiciamiento de este tipo de delitos y vamos a variar —por qué no— la Ley orgánica del Poder Judicial para atribuírselos a la Audiencia

Núm. 96 13 de marzo de 2013 Pág. 66

Nacional para mejorar la eficacia y homogeneidad de la respuesta punitiva. Pero vamos a hacerlo de verdad y todos juntos, porque cuando según el CIS la corrupción de los políticos es uno de los principales problemas es porque algo no estamos haciendo bien.

Aquí hago un especial llamamiento al partido que sustenta al Gobierno. Tenemos que hacerlo —como he dicho— todos juntos a nivel nacional, autonómico y local. Soy de Alicante —tú también Macarena— en mi ciudad y en la tuya nuestra alcaldesa y vicealcalde están imputados por corrupción. La primera por tres delitos graves junto a un empresario con el que se iba de vacaciones en yate o que presuntamente le ha regalado un mini a su niñera, y el segundo por prevaricación. Pues bien, cada vez que aquí en Madrid aprobamos una medida contra la corrupción, las carcajadas de la alcaldesa se oyen en toda la ciudad; medidas como la aprobada el pasado 29 de noviembre, que establece la línea de permanencia en cargo público. La apertura de juicio oral en Alicante les anuncio que no va a ser respetada porque así ya lo han dicho la alcaldesa y el vicealcalde, que no lo van a respetar. Señores del Grupo Popular, no permitan que lo que aprobemos aquí no se respete fuera de estas puertas. Sean valientes y despidan de forma real y efectiva a todos esos Bárcenas y barcenitas que siguen bajo sus siglas a lo largo y ancho de toda España. Porque solo así la lucha contra la corrupción —que aquí estamos librando— empezará a ser creíble. Porque desgraciadamente, y lo ha apuntado la señora Díez, la gente en la calle ya no se cree nada de lo que aquí hacemos. Separen sus garbanzos negros o todo se volverá negro. Sean coherentes y no aprueben aquí una cosa y permitan todo lo contrario al minuto siguiente, porque solo recuperando la coherencia recuperaremos la credibilidad. Porque ahora más que nunca es necesaria la política, la política en mayúsculas, la política hecha desde la honradez y el interés público. Señorías, está en nuestras manos. Vamos a aumentar las penas y los plazos de prescripción por delitos de corrupción. Vamos a modificar la Ley orgánica del Poder Judicial para atribuir a la Audiencia Nacional la instrucción y enjuiciamiento de estos delitos. Vamos a prever un procedimiento preferente y sumario para los mismos. Vamos a prohibir las donaciones a partidos políticos por parte de empresas o empresarios. Vamos a agilizar los trámites ante el Tribunal de Cuentas. En definitiva, vamos a decir alto y claro que nos repugna la corrupción. Pero vamos a decirlo y hacerlo con rigor, sin populismo, sin folclore, sin miedo, porque los socialistas no lo tenemos. Espero que aquí no haya ningún grupo que lo tenga.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Gracias, señor Echávarri. Por el Grupo Popular, señor Barreda.

El señor **BARREDA DE LOS RÍOS**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, nosotros, el Grupo Popular, creemos que la corrupción debe ser combatida sin descanso, evidentemente, pero otra cosa bien distinta es que consideremos acertado cualquier planteamiento o cualquier tontería, señor Baldoví. La corrupción es enemiga de la democracia porque la corrupción es incompatible con la democracia y sus valores. Por ello, debo manifestar, en primer lugar, que lejos de nosotros toda condescendencia que trivialice conductas inaceptables o cualquier forma de populismo que generalice casos ante los que la justicia debe actuar con rigor, energía e independencia. Este ha sido el compromiso y la responsabilidad del Gobierno desde su toma de posesión y también los de este grupo parlamentario, y esto supone reformas y voluntad de dotar a la justicia de nuevas y mejores herramientas para actuar. Fruto de ese impulso reformista es la larga serie de iniciativa que sitúan a este Gobierno —al Gobierno encabezado por don Mariano Rajoy— como el más comprometido en la lucha contra la corrupción en la reciente historia de España.

La determinación del Gobierno ha sido constante, desde la ley de transparencia comprometida ya en el debate de investidura y hoy en tramitación, hasta las iniciativas anunciadas por el presidente del Gobierno en el debate del estado de la Nación, pasando por supuesto por la reforma de la Ley de financiación de partidos políticos, la reforma del delito fiscal, la responsabilidad penal de los partidos políticos o los contenidos ya en el anteproyecto de Código Penal. Este debe ser un esfuerzo permanente y de todos y la respuesta de la Cámara a las propuestas del presidente del Gobierno hace dos semanas estuvo efectivamente a la altura exigida por los ciudadanos y, a partir del acuerdo alcanzado en las propuestas de resolución, tenemos todo un programa que desarrollar, una agenda ambiciosa con la que lo deseable sería que todos nos sintiéramos comprometidos y en la que nos parece bien que participen cuantos quieran participar, también por cierto quienes evitaron compromisos claros refugiándose hace quince días en una abstención difícil de explicar, señor Echávarri, y que hoy quieren dar lecciones desde la tribuna.

Núm. 96 13 de marzo de 2013 Pág. 67

En cuanto al texto de la moción, los puntos primeros coinciden con lo que fue la propuesta de resolución número 79 de UPyD en el reciente debate del estado de la Nación, propuesta que fue transada con la propuesta de resolución número 1 y que fue aprobada por la Cámara con su voto, con el nuestro y con algunos más. Por tanto, creo que estas reformas que usted plantea están contempladas en el punto tercero de aquel acuerdo de hace quince días, previa remisión por el Gobierno de los correspondientes proyectos de ley. Por cierto, hay que pasar a los hechos y, efectivamente, hoy se constituye el grupo de trabajo para el cumplimiento del acuerdo parlamentario sobre la regeneración democrática bajo la presidencia de la señora vicepresidenta del Gobierno. Por tanto, el Gobierno ya está actuando conforme a los compromisos que transamos hace quince días. Es decir, hemos acordado en torno a ello y hoy quizá con lo que le anuncio se queda corto el planteamiento de la moción. Somos más ambiciosos y por eso le decía al principio que no compartimos cualquier planteamiento en el día de hoy. Legislar, ese es el compromiso del debate del estado de la Nación. Legislar recordando, en primer lugar, que tanto el falseamiento de los estados contables de los partidos como la disponibilidad de fondos sin reflejo contable están ya expresamente tipificados por el artículo 149 de la Ley orgánica de Régimen Electoral General. En cuanto al enriquecimiento ilícito, la reforma del Código Penal usted ya sabe que mejora la regulación del delito de administración desleal, reforma la regulación de la malversación, de los delitos de insolvencia y de los nuevos delitos de frustración de la ejecución y el comiso, facilitando la persecución de todas estas conductas. O lo que es lo mismo, la reforma proyectada prevé también la tipificación de las conductas llevadas a cabo por los administradores de patrimonios ajenos, como se propone en la moción; es decir, no se sanciona la mera sustracción de los recursos sino el perjuicio patrimonial causado a partir de una conducta desleal. Sin embargo, señora Díez, no creemos que deba presentarse el indulto o su eventual reforma como parte de los problemas de corrupción que todos deseamos combatir. Nos parece un planteamiento especialmente desafortunado, con independencia de las discrepancias o coincidencias que podamos tener en una eventual reforma o regulación concreta. En primer lugar, el ejercicio del derecho de gracia por parte del Gobierno está plenamente sujeto al control parlamentario. Las Cámaras, de hecho, lo hacen habitualmente y aquí hemos tenido debates sobre indulto hace muy pocas fechas. En cuanto a la transparencia, el Boletín Oficial del Estado pública todos y cada uno de los indultos, incluyendo nombre y apellidos del indultado, fecha y número de la sentencia, tribunal sentenciador, tipificación del delito, pena impuesta, fecha de los hechos y contenido de la gracia. Por tanto, es radicalmente falso que el indulto se use de modo arbitrario. Es una de tantas leyendas urbanas impropias de un debate serio y que corren por la red sin ningún tipo de correspondencia con la realidad. El indulto es una institución extraordinaria. El Gobierno concede tan solo un 7% de los indultos solicitados y además en el 96% de esos casos, en diecinueve de cada veinte, con el parecer favorable del tribunal sentenciador o del ministerio fiscal o de ambos. Por tanto, la petición de informe, la formación del expediente y las reglas para el ejercicio del derecho de gracia son elementos que controlan y limitan la concesión de indulto por parte del Gobierno aunque no estén sujetos a motivación. También a veces los indultos responden a circunstancias personales, médicas o familiares, que no deben ser públicas por afectar a la intimidad del indultado. En todo caso, en relación con las concesiones de indultos que se aparten de los criterios del tribunal sentenciador o de la fiscalía, cabe señalar que tales informes no son vinculantes y que los casos en que el Gobierno se aparta de esos criterios representan tan solo el 4 % del total de indultos concedidos.

En cuanto a la posibilidad —y voy terminando, señora presidenta— legal de recurso, ya existe actualmente. La concesión y denegación de indultos es revisable por la jurisdicción contencioso-administrativa, como ocurre además en la práctica de acuerdo con el mandato general de sometimiento de la Administración al control jurisdiccional por el artículo 106 de la Constitución. Así pues, la jurisdicción contencioso-administrativa es competente para controlar los elementos reglados del indulto. Observamos para esos elementos que la decisión es graciable por parte del Poder Ejecutivo. No obstante, en referencia a la propuesta de introducir reformas legales —y termino, señora presidenta—, a la luz de las más recientes sentencias del Tribunal Supremo que el Ministerio de Justicia va a analizar, cabe plantear la posibilidad de abordar una modificación de la institución del indulto, pero no creemos que deba hacerse vinculado al debate sobre corrupción. Por estas razones, nuestro grupo ha planteado la enmienda que ustedes ya conocen y que, evidentemente, mantenemos.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Muchas gracias, señor Barreda. En turno de fijación de posiciones, señor Olabarría.

Núm. 96 13 de marzo de 2013 Pág. 68

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ**: Gracias, señora presidenta.

En relación con esta moción, señora Díez, compartimos su espíritu en sus propios términos. La situación empieza a adquirir rasgos preocupantes, vamos a usar una expresión eufemística. 46 jueces decanos del Estado español, los 46 que existen en el Estado español, han declarado sistémica la corrupción en nuestras instituciones. No lo dice cualquiera, no es una valoración poco fundada, son 46 personas que en el ejercicio de la jurisdicción ocupan una posición relevante dentro del organigrama judicial de la Administración de Justicia del Estado español. Es una reflexión que, sinceramente, me parece exagerada, pero lo que no es exagerado es que la corrupción es muy abundante, no sé si sistémica, si forma parte de las estructuras o si es consustancial a la forma de gobernar, pero es abundante.

Nos encontramos con anécdotas —vamos a usar esta eufemística expresión también— como que en la Comunidad Foral Navarra presidentas y expresidentes de esta comunidad cobraban por triplicado ejemplar por las mañanas en sesiones matinales las dietas correspondientes a los consejos de la Caja de Ahorros de Navarra. Nos encontramos con la paradoja de que jueces venden libertades provisionales, como Pascual Estevill, vinculados a algunos de los indultos que usted ha citado en la exposición de motivos, en concreto el del señor Alfredo Sáenz. Nos encontramos con que determinados banqueros a los que se les fuerza a presentar su dimisión no se marchan con los bolsillos vacíos, sino con multitudinarias indemnizaciones. Decía el señor Baldoví que él no tiene 38 millones de euros —no sé si lo hacía desde la perspectiva del principio de igualdad ante la ley— y que el señor Bárcenas sí. Esto nos ha dejado cavilando a todos. Yo tampoco tengo 38 millones de euros. ¿Por qué? Porque hay una obviedad que es que todos no nos dedicamos a ese tipo de operaciones —usando también una expresión eufemística—, ni somos tesoreros tampoco de ningún partido político ni hacemos labores gerenciales. Por las razones que fueran, evidentemente no todos tenemos 38 millones. Ahí va la admonición o la reserva mental que la generalización de estas conductas tan abrumadoras, que esta náusea con la que estamos conviviendo nos puede llegar a provocar. Sí es verdad lo que usted dice, hay 730 imputados en este momento por causas de corrupción distintas. Existe un racimo de sumarios, todos con unas denominaciones peculiares por las cuales, seguramente, el que les ha puesto denominación a esas instrucciones sumariales o a esas operaciones policiales estará cobrando derechos de autor dada su fértil imaginación —Gürtel, Pokemon, Palma Arena, Campeón, etcétera— y que afectan a todas las ciudades, a todos los lugares de la geografía del Estado español y a todos los partidos políticos —o casi todos— y que realmente están provocando esta situación —parafraseando a Camus— de la peste, de la náusea con la que es imposible convivir, hasta el punto en que la corrupción política está ganando, en el ámbito de la preocupación de los ciudadanos españoles, en el barómetro del CIS, posiciones de forma intensa. Ya es la segunda preocupación, no es la tercera o la cuarta como fue otrora hace pocas fechas; ya es la segunda preocupación.

Su moción es bienintencionada, lo que pasa es que no carece de algunos problemas técnico-jurídicos, desde una perspectiva de los fundamentos ontológicos que deben fundamentar un derecho penal bien articulado y con correspondencia con los principios constitucionales en los que se funda también el ordenamiento jurídico penal. El primero es el relativo a la extensión de la responsabilidad penal a los partidos y sindicatos por los delitos cometidos por sus militantes o afiliados. ¿Qué ocurriría si esto realmente se aplicara en virtud de la reforma que usted expone en la exposición de motivos? A tenor de los requerimientos de la Ley de Partidos Políticos, habría que proceder a la disolución de todos aquellos partidos que tengan afiliados condenados con sentencia firme por delitos de corrupción, entre otras cosas; una previsión de la Ley 6/2012, de Partidos Políticos. Yo no sé qué ocurría en esta Cámara y por qué orden empezaría la disolución de los partidos salvo que en lo que usted esté pensando es que la atribución de la responsabilidad a una persona jurídica como es un partido político o un sindicato es similar a la reforma del Código Penal del año 2010, en donde se atribuía responsabilidad penal a aquellas sociedades o a aquellas personas jurídicas que instrumentalmente se configuraban para la comisión de delitos. No creo que usted llegue a pensar argumentativamente que los partidos políticos o los sindicatos están creados instrumentalmente para la comisión de delitos, pero si no fuera esto lo que usted piensa, me tendría que explicar cómo se puede hacer ingresar in abstracto a un partido político, a una sociedad o a un sindicato en una prisión.

Por otra parte, en relación con los delitos específicos que usted preconiza aquí o tipos...

La señora VICEPRESIDENTA (Villalobos Talero): Señor Olabarría, tiene que acabar.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ**: Acabo, señora presidenta, con esta expresión.

... cualificados como el enriquecimiento ilícito de los partidos políticos, por un lado, y los responsables o los afiliados de los partidos, los políticos en general, hay dos problemas. En primer lugar, para que el

Núm. 96 13 de marzo de 2013 Pág. 69

enriquecimiento sea ilícito tiene que dimanar de la comisión de algunos de los numerosísimos delitos que ya afectan o tipifican la corrupción política en el Código Penal, nada menos que 46. Si no se cometen esos delitos, el enriquecimiento no es ilícito, luego no haría falta propiamente un tipo penal cualificado o un injusto penal específico para regular lo que usted quiere regular. Ya hay delitos, lo que hace falta es una persecución eficaz y eficiente de estos delitos. Por último, en relación con la traslación de la carga de la prueba, usted dice que es una presunción la del enriquecimiento ilícito cuando es desmesurado *iuris tantum*. Solo faltaría que fuera *iuris et de iure* y no admitiera prueba en contra; que alguien solo por el hecho de ser político no se pudiera enriquecer.

La señora VICEPRESIDENTA (Villalobos Talero): Señor Olabarría.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ**: Ya acabo, señora presidenta.

Señor Baldoví, no todos vamos a salir de esta Cámara con 38 millones en nuestra cuenta corriente. Ya se lo puedo asegurar. Seguramente ninguno de los que estamos aquí, pero alguno se podrá enriquecer lícitamente. No traslade, porque la traslación de la carga de la prueba es un derecho fundamental que queda relativizado y vulnerado peligrosamente en su proposición, pero, sin perjuicio de lo dicho, y las reservas que son de naturaleza técnico-jurídica, usted tiene toda la razón en lo anterior y en la necesidad de causalizar de alguna manera la concesión del indulto que es desmesuradamente discrecional.

Gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Gracias, señor Olabarría. Señora Díez, para la aceptación o rechazo de las enmiendas presentadas.

La señora **DÍEZ GONZÁLEZ**: Señora presidenta, estoy tratando de gestionar una transaccional y si lo consigo se la presentaré a la Mesa.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): De acuerdo. Como la votación se producirá mañana, tiene tiempo para su negociación.

Se suspende la sesión.

Eran las dos y veinte minutos de la tarde.